

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Medicina	28027102	
	Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz	28032304	
	Escuela de Enfermería de la Cruz Roja	28044057	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Enfermería		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CARLOS FELIX SÁNCHEZ FERRER	Decano de la Facultad de Medicina		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrectorado.docencia@uam.es	Madrid	914973970	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 31 de enero de 2020

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Enfermero		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	84
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	84	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027102	Facultad de Medicina
28032304	Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz
28044057	Escuela de Enfermería de la Cruz Roja

1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
180	180	180
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
180	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/documento/1446786447707/I.1.5._Acuerdo_6_Pleno_305_de_15-07-19_por_el_que_se_aprueba_la_Normativa_de_matr%C3%ADcula_y_permanencia_de_la_Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Madrid..pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela de Enfermería de la Cruz Roja

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	24.0
RESTO DE AÑOS	36.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/documento/1446786447707/I.1.5._Acuerdo_6_Pleno_305_de_15-07-19_por_el_que_se_aprueba_la_Normativa_de_matr%C3%ADcula_y_permanencia_de_la_Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Madrid..pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
125	125	125
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/documento/1446786447707/I.1.5._Acuerdo_6_Pleno_305_de_15-07-19_por_el_que_se_aprueba_la_Normativa_de_matr%C3%ADcula_y_permanencia_de_la_Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Madrid.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

[Ver Apartado 2: Anexo 1.](#)

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
CE2 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
CE3 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE4 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo, utilizando estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
CE5 - Aplicar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud y conocer las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
CE6 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno para atender a las personas, entendidas de forma individual y colectiva, en situaciones de salud y enfermedad, analizando la influencia de los factores internos y externos en su nivel de salud.
CE7 - Conocer el uso, la indicación y los mecanismos de acción de los diferentes grupos de fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
CE8 - Identificar los tipos de nutrientes y los alimentos en los que se encuentran y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas o con problemas de salud, a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludables.
CE9 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
CE10 - Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género, edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.
CE11 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica la evolución de los conceptos centrales que configuran las ciencias de la salud, así como los paradigmas científicos más relevantes.
CE12 - Conocer la ética profesional y el código deontológico de la enfermería española, inspirado en el código ético europeo, así como la legislación aplicable, para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia.
CE13 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados enfermeros desde una perspectiva histórica, para comprender su evolución y conocer los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes.
CE14 - Conocer y aplicar la metodología enfermera al proceso de cuidar.
CE15 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad, para así educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de sus miembros
CE16 - Conocer y aplicar la metodología de la investigación en los diferentes ámbitos de la profesión.
CE17 - Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
CE18 - Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.
CE19 - Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE20 - Conocer las situaciones de salud en la mujer identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE21 - Conocer las situaciones de salud en la etapa neonatal, infantil y adolescente identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.
CE22 - Conocer las situaciones de salud del adulto en su proceso de envejecimiento identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE23 - Conocer las situaciones de salud más relevantes en el seno de la comunidad identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces
CE24 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE25 - Conocer el proceso de los enfermos en situación de enfermedad avanzada y terminal identificando necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.

CE26 - Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces.

CE27 - Incorporar los valores profesionales a las prácticas pre-profesionales tuteladas.

CE28 - Establecer una comunicación profesional con usuarios, enfermos, familias y grupos.

CE29 - Aplicar procedimientos de razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la valoración, planificación, aplicación de cuidados y evaluación de las personas objeto de cuidados.

CE30 - Integrar en la práctica profesional conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basándose en principios y valores, asociados a las competencias específicas del título.

CE31 - Manejar recursos de información científica seleccionando información especializada para la realización del trabajo fin de grado.

CE32 - Elaborar y defender con argumentos un proyecto tutelado de fin de grado que permita evaluar las competencias asociadas al Título.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

[Ver Apartado 4: Anexo 1.](#)

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el Real Decreto 412/2014, e 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente Real Decreto se aplicarán a partir del curso académico 2017-2018, afectando a los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Con la Orden ECD/194/2016 de 22 de diciembre y su desarrollo en la Comunidad de Madrid, mediante orden 47/2017 de 13 de enero de la Consejería de Educación, se desarrolla finalmente los aspectos sobre la evaluación final de Bachillerato para el Acceso a la universidad, que se ve trasladado al Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado,

Curso 2017-2018, por el que se establecen los procedimientos para la admisión a los estudios oficiales de grado

La calificación final obtenida en la Evaluación de bachillerato (las tres asignaturas troncales comunes más la cuarta troncal vinculada a la modalidad), junto con las ponderaciones a realizar, en su caso, de las calificaciones obtenidas en la fase optativa, permitirá ordenar y priorizar la demanda en la admisión. Para ello, es preciso resaltar que las materias que ponderan para el ingreso a Medicina son Matemáticas II (0.2); Biología (0.2); Física (0.2); Química (0.2) y Geología (0.1) para el curso 2017-2018.

En cuanto a los protocolos: periodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, documentación a aportar, portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previos de registro, y criterios de asignación de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes; se publican de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid. Con este fin los plazos son publicados previamente y cada curso académico, en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito. En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid se publica en www.uam.es/admission.

Por Acuerdo de la Comisión de Admisión de las Universidades Públicas del distrito de Madrid para el curso 2020/2021 se integra el siguiente requisito:

Los estudiantes de nacionalidad no española procedentes de países no hispanohablantes y de sistemas educativos extranjeros deberán acreditar un nivel B2 en español para ser admitidos a este Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Como ya se ha dicho, en el contexto de su Plan de Acción Tutorial, La Facultad de Medicina y as Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM organizan todos los años, en cada uno de sus centros, un acto de recepción a los nuevos estudiantes, en el que se les informa sobre la misión, visión y valores del centro, el Reglamento de Régimen Interior, la organización académica y funcional, la representatividad estudiantil, la estructura de la web, el funcionamiento de la Biblioteca y los recursos disponibles en ella y demás recursos de los que pueda disponer el centro (cafetería, sala de cultos, etc.)

Asimismo, al realizar la matriculación, al estudiante se le asigna una dirección de correo electrónico institucional (nombre.apellido@estudiante.uam.es) para facilitar el contacto con sus profesores, y sus representantes en las distintas comisiones.

Además, con el fin de transmitir una información más cercana al estudiante en su propio Centro de estudios, se cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad que, junto a la correspondiente Oficina de la Universidad, informa presencialmente y a través de la página web de todos los programas de intercambio con universidades extranjeras y españolas a los que pueden tener acceso los estudiantes (por ejemplo, los programas ERASMUS y CEAL) y que gestiona la movilidad de los estudiantes que se incorporan a ellos.

Por otra parte, desde el momento en que el estudiante se matricula tiene también acceso al Defensor del Universitario, a quien incumbe actuar frente a cualquier irregularidad o deficiencia observada en relación con el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea de oficio o a resultados de las quejas que recibe.

Después del periodo de matrícula y al inicio del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes en cada centro, donde además de darles la bienvenida, se les presenta al equipo directivo, a su tutor/a de curso y al resto del equipo docente. En dicho acto se presenta, asimismo, el Plan de Estudios, se informa acerca de cómo pueden acceder a la información sobre los horarios de clase y actividades del centro, de la organización y el desarrollo de las prácticas clínicas, de la necesidad de observar las normas de permanencia, disciplina y convivencia y de cualquier otra normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en la Escuela y en campus de la Universidad.

Además, se cuenta con otros mecanismos de apoyo y orientación de forma continuada:

- Guía/Agenda del estudiante: cada centro entrega a los estudiantes el primer día de curso una agenda del Curso Académico completo donde aparece toda la información referente al Plan de Estudios, Ordenación Académica, calendarios de exámenes, asignaturas y profesorado, centros de prácticas clínicas, seguro escolar, etc

- Web de los Centros: página de información y tablón de anuncios virtual que se utiliza como sistema de comunicación de forma continuada con el estudiante.

http://www.cruzroja.es/portal/page_pageid=482,1&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

<http://www.fjd.es/escuela-enfermeria>

<http://www.uam.es/Medicina/Home.htm>

- Delegados de Curso: cada curso cuenta con la figura de dos estudiantes (delegado y subdelegado) que representan al grupo en las diferentes comisiones y subcomisiones de docencia. Su función principal es la de servir como canal de comunicación entre los estudiantes y el centro en lo referente al desarrollo global del curso.

- Tutor/a de curso de PAT: profesor que durante el curso académico realiza acciones de orientación y seguimiento del grupo para facilitar su proceso de aprendizaje, en coordinación con la Dirección del Centro y el equipo docente.

- Tutor/a académico en prácticas clínicas: profesor que realiza el seguimiento del desarrollo de las prácticas clínicas (estancias clínicas tuteladas) del estudiante en coordinación con los tutores profesionales de los centros sanitarios.

- Guía del estudiante en prácticas: documento que recoge toda la información que necesita el estudiante durante el desarrollo de las prácticas clínicas: normativa, recomendaciones, seguro escolar, procedimiento de actuación en caso de exposición accidental, precauciones estándar, objetivos generales y específicos en las unidades clínicas y criterios de evaluación.

- Horas de atención al estudiante: cada profesor del centro programa semanalmente durante el semestre, tres horas de dedicación a los estudiantes con el fin de realizar tanto actividades de apoyo en un ámbito disciplinar concreto como actividades de orientación en el proceso de aprendizaje.

La Universidad Autónoma de Madrid ofrece además diversos instrumentos para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes, entre los que destacan:

- El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y la Fundación General de la UAM, que ponen a disposición de los alumnos becas de formación para el empleo ofrecidas por la propia Universidad, así como por diversas instituciones, públicas y privadas, con las que han celebrado convenios. Los estudiantes de Enfermería de la UAM cuentan además, como ya se ha señalado, con el apoyo de su Oficina de Prácticas Externas.

- El Foro de Empleo que se celebra anualmente y en el que participan numerosas empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que informan a los estudiantes sobre sus posibles salidas profesionales y sobre los complementos de formación que pudieran necesitar (en sus stands y a través de charlas y desayunos de trabajo), y que en numerosas ocasiones les ofrecen prácticas o les formulan ofertas de empleo. Con ocasión del V Foro de Empleo, la UAM ha publicado en su página web una Guía de Orientación Profesional para los Estudiantes de la UAM y ha abierto en ella un Foro Virtual que pretende aumentar las posibilidades de inserción laboral de sus estudiantes.

- Los Cursos de Desarrollo de Competencias en la UAM, organizados en colaboración con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC), que ofrecen a todos los estudiantes de la UAM la posibilidad de mejorar las competencias necesarias para el desempeño de cualquier ocupación laboral.

La Universidad Autónoma de Madrid también ofrece otros servicios destinados a facilitar la plena integración de los estudiantes en ella, entre los que cabe mencionar:

- Los Programas de Intervención en Grupo que ofrece el Centro de Psicología Aplicada de la Facultad de

Psicología a todos los estudiantes de la UAM. Estos programas están orientados a promover habilidades y competencias personales que favorezcan un mejor desempeño académico y profesional (por ejemplo, mediante el aprendizaje de técnicas de estudio o de exposición oral). Por otra parte, también aborda problemas relacionados con el ámbito clínico tales como, por ejemplo, la ansiedad ante los exámenes.

- Las acciones destinadas a facilitar la integración de los estudiantes discapacitados, ya mencionadas, que desarrolla la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, como el seguimiento personalizado de dichos estudiantes, la organización de tutorías académicas, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille (en colaboración con O.N.C.E), la oferta de programas específicos de orientación al empleo, etc.

- El Programa para Deportistas de Alto Nivel, que, entre otros aspectos, contempla la designación de un tutor que vela por la buena marcha en los estudios de cada uno de los alumnos que participan en él.

- Las Jornadas de las Asociaciones en la UAM, celebradas este año por primera vez, con el fin de dar a conocer las actividades que desarrollan las asociaciones de estudiantes de la Universidad y de promover el asociacionismo estudiantil.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid. b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

Esta Normativa se vio, posteriormente, desarrollada para los estudiantes de Grados de Ciencias de la Salud, con un procedimiento adicional para reconocer estancias en Centros Hospitalarios o de Investigación:

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTANCIAS EN CENTROS HOSPITALARIOS O DE INVESTIGACIÓN. (Aprobado en Comisión de Estudios: 3.julio.2012)

Se podrá reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en concepto de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para los estudiantes de grado de Ciencias de la Salud que realicen estancias en centros hospitalarios o de investigación.

Las condiciones para el reconocimiento de estos créditos serán las siguientes:

1. Estas actividades deben estar tuteladas por un profesor universitario o profesional responsable de las mismas en el centro correspondiente.
2. Las actividades podrán ser realizadas en hospitales universitarios o centros de salud adscritos a universidades, así como a centros de investigación españoles o extranjeros, incluidos los laboratorios de la Facultad de Medicina. Cuando la actividad se realice en instituciones distintas de las asociadas a la UAM, será requisito imprescindible contar con el visto bueno del Decanato o Dirección de la Facultad o Escuela correspondiente.
3. Las solicitudes de los estudiantes se remitirán al Decanato o Dirección antes del 30 de mayo de cada año. En ellas deberán estar recogidas la aceptación del tutor del centro receptor, la actividad a realizar así como la duración de la misma.
4. Concluida la estancia, los estudiantes presentarán en la Secretaría de su Centro una carta justificando la actividad realizada junto con una memoria breve, ambas firmadas por el tutor, acompañando a la solicitud de reconocimiento de créditos.
5. Se reconocerán 3 ECTS por cada mes de estancia con dedicación completa.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema aprobado por la Universidad

Con el fin de regular lo dispuesto en el Artículo 12, apartado 8 del Real Decreto 1393/2008 y sus modificaciones: ... *los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades...* esta Universidad se dotó de un Reglamento de actuación para este tipo de reconocimientos:

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS DE GRADO

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015 y modificada en su artículo 9 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 3 de noviembre de 2015, con el fin de ajustarla a las Directrices de Representación Estudiantil, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015. Modificada por Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2016)

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/2011, determina que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos de esta Universidad, aprobada por Consejo de gobierno de 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010, recoge esta posibilidad en su artículo 4, remitiendo al desarrollo de una normativa específica al efecto.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adoptar las condiciones para la obtención de los mencionados créditos, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprueba la siguiente normativa.

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente normativa será de aplicación a las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de grado. Quedan exceptuadas, pues, las enseñanzas conducentes a los títulos de licenciado, ingeniero y diplomado que se acogerán a la Normativa para la obtención y reconocimiento de créditos de libre configuración aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2004 y modificada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2. ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Las actividades de carácter extracurricular por las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento de créditos serán las siguientes:

- a. Cursos y Seminarios: Cursos de Formación Continua y Otros Cursos
- b. Idiomas distintos al castellano
- c. Coro y Orquesta
- d. Actividades deportivas
- e. Actividades solidarias y de cooperación
- f. Becas de formación

g. Participación de estudiantes en tareas académicas, de gestión y de colaboración activa en eventos académicos y/o de investigación con proyección nacional o internacional

h. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM

Cuántas actividades determine y apruebe la Comisión de Estudios, en uso de sus competencias en el seguimiento de planes y que se relacionarían en Anexos a esta normativa.

ARTÍCULO 3. CURSOS Y SEMINARIOS

1. Cursos de Formación Continua

a) Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por los cursos que, previa su aprobación como cursos de formación continua por la Comisión de Postgrado y Formación Continua, cuenten con la posterior aprobación de la Comisión de Estudios según el procedimiento aprobado por ésta y siempre con anterioridad al inicio del curso.

b) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

2. Otros cursos y seminarios

Se podrá obtener el reconocimiento de créditos por los siguientes cursos y seminarios previa aprobación por parte de la Comisión de Estudios:

a) Cursos y seminarios dependientes de centros de la UAM organizados por profesores, quienes elevarán la propuesta al Vicedecano/a Subdirector/a del Centro al que estén adscritos, para contar con la aprobación de la Junta de Centro correspondiente u órgano en el que delegue.

b) Otros cursos y seminarios en la UAM. La Comisión de Estudios, a iniciativa propia o mediante propuesta razonada de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro, podrá acordar el reconocimiento de créditos por la realización de otros cursos y seminarios en atención al especial interés que tales actividades tengan para contribuir a la formación integral del estudiante.

c) Cursos y seminarios propuestos por entidades con las que la UAM establezca convenios. Se podrán obtener créditos por cursos y seminarios de otras universidades o instituciones con los que la UAM establezca convenios al efecto. La Comisión de Estudios vigilará que la selección de los cursos y la realización de los mismos cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

3. Requisitos para el reconocimiento:

a) Aprobación por la Comisión de Estudios antes del comienzo del curso o seminario.

b) La responsabilidad de las enseñanzas y de la evaluación deberá recaer, necesariamente, en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en servicio activo.

c) Los cursos o seminarios deberán tener un nivel académico universitario.

d) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

e) El límite global de reconocimiento por cursos y seminarios será de 6 créditos, con un máximo de 3 créditos por curso o seminario.

ARTÍCULO 4. IDIOMAS DISTINTOS AL CASTELLANO

1. Se podrán obtener hasta un total de 6 créditos por el conocimiento y aprendizaje de idiomas distintos al castellano.

2. Dichos créditos se podrán obtener por las siguientes vías:

a) Realización de cursos del Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, o tutelados por el mismo.

b) Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.

c) Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.

d) Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.

3. Para la concesión de créditos, tanto por certificados como por cursos, será preciso acreditar un nivel intermedio o superior en el caso de que el idioma sea el mismo que el elegido como lengua extranjera en las pruebas de acceso a la Universidad.

4. En el caso de estudios en los que, para titularse, se deba acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, una certificación de nivel B2 o superior podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos y como acreditación del nivel de inglés para obtener el título.

5. La Universidad Autónoma pondrá a disposición de los estudiantes a través de su página web y/o cualquier otro medio de difusión la relación completa de certificados que son susceptibles de reconocimiento, así como el número de créditos correspondientes.

ARTÍCULO 5. CORO Y ORQUESTA.

1. Se podrán reconocer créditos por la participación activa en el coro y orquesta de la UAM, en función de las horas efectivas de participación. El responsable de dichas instituciones será el encargado de certificar la asistencia y participación activa en dichas actividades.

2. Por este concepto se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos, con un límite de 3 por curso académico.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

1. Se podrán reconocer créditos por la asistencia y participación activa en actividades deportivas realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Cada año, el Servicio de Deportes de la UAM propondrá un conjunto de actividades susceptibles de reconocimiento de créditos, que deberán cumplir las normas generales previstas en materia de duración, evaluación, etc. Cualquier modificación de la oferta deberá ser notificada a la Comisión de Estudios para su revisión y aprobación, si procede.

3. El Servicio de Deportes se encargará de difundir su oferta mediante su página web y/o cualquier otro medio, detallando claramente los cursos que dan derecho a reconocimiento de créditos, sus horarios, duración y el número de créditos asignados.

4. Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.

5. Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.

6. Por la realización de actividades deportivas se podrán reconocer 4 créditos por curso académico, hasta un total de 6 créditos por este tipo de actividad.

ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN.

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación en los programas de acción formativa en voluntariado universitario que cuenten con la aprobación de la Comisión de Estudios.

2. Para la aprobación del citado reconocimiento por parte de dicha Comisión, estas actividades deberán incluir un itinerario educativo que el estudiante deberá cumplir en su totalidad para la obtención de los créditos.

3. Podrán otorgarse hasta 6 ECTS por actividades de mentoría, en función de las directrices recogidas en cada uno de los programas de mentoría aprobados por las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. En ningún caso los estudiantes realizarán funciones en esos programas que sean atribuibles al personal docente o de administración y servicios.

En relación al Programa de Mentores Internacionales de la UAM obtendrán reconocimiento de créditos los estudiantes que completen los apartados de formación (asistencia a cursos y reuniones) y el plan de acción con estudiantes mentorizados que diseñe cada centro de acuerdo a las directrices del programa y que se recogerá, para su evaluación en un informe de seguimiento.

ARTÍCULO 8. BECAS DE FORMACIÓN.

1. Con carácter excepcional y en función del carácter formativo de las actividades realizadas en relación con los objetivos de una titulación determinada, los Centros podrán conceder créditos a los becarios que participen en los siguientes programas:

- a) Becas de colaboración del Ministerio de Educación.
- b) Becas de aprovechamiento académico excelente.
- c) Aquellas otras Becas que la Comisión de Estudios determine, en función de las convocatorias organizadas por organismos oficiales.

2. La actividad propuesta deberá conllevar un proceso formativo tutelado por un/a profesor/a universitario/a, que efectuará la correspondiente evaluación.

3. Por el conjunto de estas actividades, el estudiante podrá obtener un máximo de 3 créditos.

ARTÍCULO 9. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TAREAS ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN

1. Se podrá reconocer hasta 2 créditos por curso académico, a los Delegados y Subdelegados de grupo, curso y titulación y que participen en tareas de representación en función de las directrices aprobadas en la Comisión de Estudiantes.

El máximo a reconocer por este tipo de actividad es de 6 créditos.

2. Se podrán reconocer 2 créditos extras para los representantes en Comisiones de seguimiento de titulaciones, Consejos de Departamento, Junta de Centro y Comisiones delegadas de la misma, que asistan como mínimo a un 75% de las sesiones en las que hubieran sido convocados, participen activamente y realicen aquellos cometidos que se les encarguen.

3. Podrán otorgarse hasta 2 créditos por la colaboración activa en preparación de Congresos con proyección nacional o internacional, a propuesta del Comité de dirección del citado Congreso y previa aprobación de la Comisión de Estudios.

4. El estudiante deberá adjuntar un informe de las actividades realizadas en el ejercicio de las actividades expresadas en los apartados anteriores. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del responsable correspondiente a la función desempeñada, según se indica más abajo.

5. El control de asistencia y cumplimiento de estas funciones se informará por los siguientes órganos:

- a) Coordinadores/as de Titulación en las Comisiones de Seguimiento de las Titulaciones.
- b) Directores/as o Secretarios/as de Departamento en los Consejos de Departamento.
- c) Presidentes de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro en las mismas.
- d) Secretario/a de la Facultad o Escuela, en Juntas de Centro.
- e) Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, para los delegados y subdelegados de grupo, curso y titulación.

6. El límite global de reconocimiento por participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión será de 6 créditos.

ARTÍCULO 10. ACTIVIDADES FORMATIVAS ASOCIADAS A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN INVESTIGACIONES DE LA UAM

1. La Comisión de Estudios, a propuesta del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, podrá aprobar el reconocimiento de créditos por las actividades formativas de los estudiantes, asociados a su participación voluntaria en investigaciones de la UAM de las que son ellos mismos parte del objeto de estudio.
2. Los proyectos de investigación deberán contar con la previa aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación de la UAM.
3. El responsable del Proyecto expedirá credencial a efectos de reconocimiento, con mención expresa del número de horas de dedicación del estudiante
4. Por este tipo de actividades se podrán reconocer 3 créditos por proyecto de investigación, con un máximo de 6 créditos.

ARTÍCULO 11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL EXPEDIENTE.

1. Para el reconocimiento de créditos por las actividades relacionadas en el artículo 2 será preciso el establecimiento de un procedimiento de evaluación adecuado a la actividad correspondiente. Para conseguir la mención de APTO, entre los criterios de evaluación, deberá tenerse en cuenta la asistencia y participación en la actividad.
2. Los créditos obtenidos mediante el reconocimiento de las actividades relacionadas en esta normativa, se computarán dentro de los créditos optativos fijados en la estructura del plan de estudios.
3. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de créditos añadiendo el nombre de la actividad en castellano e inglés. Los créditos se consignarán con la calificación de Apto y, por tanto, no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

ARTÍCULO 12. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La Universidad dispondrá de una página web permanentemente actualizada, donde se publicará la relación completa de todas aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado que tengan reconocimiento de créditos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. RECONOCIMIENTO ENTRE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tal como estipula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en su artículo 2, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: los títulos de graduado en enseñanzas artísticas; los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño; los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos de técnico deportivo superior.

A este fin y en defecto de posibles desarrollos, se estará a lo estipulado en las memorias de verificación en cuanto a los reconocimientos entre estudios superiores.

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Prácticas clínicas: Estancia en instituciones, organismos y demás dispositivos asistenciales, sanitarios y socio-sanitarios, que se consideren necesarios para impartir formación reglada, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales del Grado.
Seminarios de apoyo para la elaboración del trabajo.
Tutorías para la orientación y el seguimiento del trabajo.
Exposición y defensa del trabajo.
Estudio y trabajo autónomo.
Clases teóricas.
Clases prácticas en aula.
Seminarios.
Tutorías.
Actividades de evaluación.
Prácticas de campo
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.
SEMINARIOS.- Sesiones monográficas, supervisadas por el profesorado, con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) con el fin de profundizar en una temática concreta..
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.
PRACTICAS DE CAMPO.- Recogida de datos y análisis en contextos externo a la Universidad, realización de tareas explicadas previamente en el aula.
PRACTICAS CLINICAS.- Adquisición de competencias para el ejercicio profesional en centros asistenciales.
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.
INFORME DE EVALUACION DE PRACTICAS.- Los tutores profesionales evaluarán las competencias adquiridas por los estudiantes durante los periodos de prácticas.
PARTICIPACIÓN CRITICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)
AUTOEVALUACION DEL ESTUDIANTE.- El estudiante realizará una autoevaluación del proceso de aprendizaje de competencias.
EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS ELABORADOS
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: ANATOMÍA HUMANA
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados:</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica la estructura de los órganos y sistemas corporales. 2. Reconoce signos que indican cambios en la estructura anatómica. 3. Localiza los distintos elementos anatómicos que guardan relación con la anatomía de superficie. 4. Utiliza la terminología anatómica para describir las diferentes estructuras corporales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto, fuentes, posición anatómica Elementos anatómicos referenciales del cuerpo humano. Citología, Embriología, Histología. Estructura anatómica de órganos y sistemas del cuerpo humano.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Estudio y trabajo autónomo.	98	0
Clases teóricas.	37	100
Clases prácticas en aula.	11	100
Tutorías.	2	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: FISIOLÓGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica la función de órganos y sistemas corporales, a lo largo del ciclo vital. 2. Relaciona las funciones de los diversos sistemas, aparatos y órganos que forman el cuerpo humano. 3. Explica la interrelación existente entre órganos y sistemas corporales para mantener el estado de salud. 4. Interpreta los valores de parámetros fisiológicos indicativos de una correcta funcionalidad. 5. Describe la estructura y función de las biomoléculas. 6. Explica las bases moleculares de las distintas rutas metabólicas en los diferentes tejidos. 7. Interpreta parámetros bioquímicos procedentes de observaciones y medidas de laboratorio. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia Concepto de homeostasis. Fisiología celular. Composición química del cuerpo humano. Funciones de los diferentes sistemas corporales. Biomoléculas y metabolismo. Parámetros biológicos indicativos de una correcta funcionalidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.		

CE2 - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	146	0
Clases teóricas.	55	100
Clases prácticas en aula.	17	100
Tutorías.	3	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología General y del Desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Cuidado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principales enfoques teóricos en Psicología. 2. <u>Conoce</u> Describe las principales características psicosociales de cada etapa evolutiva, desde el nacimiento hasta la vejez. 3. Identifica las necesidades psicosociales de la persona, familia y grupo. 4. Identifica instrumentos, técnicas y estrategias psicológicas para proporcionar cuidados. 5. Desarrolla actitudes y muestra habilidades de comunicación con la persona, familia y equipo. 6. Identifica las estrategias de afrontamiento del estrés y de control emocional. 6. <u>Selecciona</u> los factores psicosociales que intervienen en el proceso de afrontamiento de la enfermedad. 7. <u>Selecciona</u> las intervenciones encaminadas a ayudar a la persona y familia afrontar las distintas situaciones de la enfermedad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Conceptos generales de Psicología. Psicología del desarrollo a lo largo del ciclo vital. Comunicación terapéutica. Estrategias de control emocional y del estrés. Intervenciones psicosociales en los procesos de salud-enfermedad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE3 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.		
CE4 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo, utilizando estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	195	0
Clases teóricas.	74	100
Clases prácticas en aula.	23	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: ESTADÍSTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioestadística		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud Pública y Epidemiología.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fundamenta la importancia de la estadística como herramienta para acceder al conocimiento científico en situaciones de cuidado de salud. Utiliza las técnicas y medidas básicas adecuadas para describir un conjunto de datos. Interpreta los resultados de la estimación de parámetros poblacionales a partir de estadísticas muestrales. Enuncia los determinantes de la salud e indica su importancia relativa en la salud desde una perspectiva multifactorial. Aplica los métodos y procedimientos epidemiológicos para identificar factores internos y externos que influyen en el nivel de salud de los individuos y las comunidades. Describe los principales factores de riesgo y medidas preventivas de las enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas. Identifica las características y objetivos de los tipos de estudios epidemiológicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Principales conceptos estadísticos y su papel en la investigación en Ciencias de la Salud. Estadística descriptiva. Estadística Inferencial. Fundamentos y evolución de la Salud Pública. Epidemiología. Determinantes de la salud. El entorno biológico y salud. Fenómenos demográficos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Aplicar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud y conocer las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
CE6 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno para atender a las personas, entendidas de forma individual y colectiva, en situaciones de salud y enfermedad, analizando la influencia de los factores internos y externos en su nivel de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	146	0
Clases teóricas.	55	100
Clases prácticas en aula.	17	100
Tutorías.	3	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Farmacología y Nutrición I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología y Nutrición II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica los conceptos de farmacocinética y farmacodinamia 2. Describe la metodología de evaluación de medicamentos: su eficacia, su efectividad, su seguridad y su impacto económico. 3. Identifica los fármacos que integran los grupos farmacológicos; su mecanismo de acción, indicaciones, efectos y características de su administración. 4. Relaciona la indicación, dosis terapéutica y vía de administración del fármaco con la situación de salud del paciente. 5. Identifica efectos adversos de los principales fármacos y los cuidados relativos de su administración. 6. Describe los nutrientes que componen los diferentes grupos de alimentos. 7. Identifica los factores que determinan los hábitos y patrones alimentarios. 8. Determina las necesidades nutricionales de las personas en las distintas etapas del proceso vital. 9. Determina los distintos componentes nutricionales en estudios de análisis de ingesta y cálculo de necesidades nutricionales. 10. Diseña dietas adecuadas para las personas sanas y con las patologías más relevantes. 11. Elabora recomendaciones dietéticas para personas que presentan problemas nutricionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Principios de la farmacología: farmacocinética y farmacodinámica. Grupos farmacológicos. Requerimientos nutricionales e ingestas recomendadas a lo largo del ciclo vital, contemplando las necesidades individuales. Métodos de valoración y evaluación del estado nutricional. Dietoterapia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocer el uso, la indicación y los mecanismos de acción de los diferentes grupos de fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.		
CE8 - Identificar los tipos de nutrientes y los alimentos en los que se encuentran y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas o con problemas de salud, a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludables.		
CE9 - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	195	0
Clases teóricas.	74	100
Clases prácticas en aula.	23	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología en Ciencias de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Describe los conceptos de la teoría antropológica y sociológica en su historia y en sus desarrollos más recientes Explica el modo en que las diferentes teorías relativas a la antropología y la sociología de la sanidad pueden ayudar a la organización sanitaria. Ofrecer cuidados que sean sensibles y coherentes con la diversidad social, económica, política y cultural. Contextualiza el cuidado en función de los distintos factores sociales que lo influyen Reconoce las desigualdades en salud en relación a los determinantes sociales. Analiza los problemas derivados de la violencia en el ciclo vital y detectar signos tempranos de maltrato. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Introducción a la Sociología y Antropología. La salud y la enfermedad como constructos sociales. Dimensión sociocultural de la atención a la salud y a la enfermedad. Desigualdades sociales y su repercusión en la salud. Género y salud. Violencia y malos tratos. Proceso migratorios y su influencia en salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género, edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	98	0
Clases teóricas.	37	100
Clases prácticas en aula.	11	100

Tutorías.	2	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
NIVEL 2: ÉTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética de los Cuidados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrolla el concepto de ética de los cuidados, sus dimensiones y su contribución a la humanización de la asistencia sanitaria. 2. Describe la relación de los derechos humanos universales con la salud de los individuos y comunidades de la población mundial. 3. Describe los conflictos éticos y biojurídicos en el ámbito sanitario y su abordaje mediante el procedimiento deliberativo. 4. Explica el concepto de responsabilidad profesional de las enfermeras, así como sus clases y consecuencias jurídicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Carácter moral de las personas. Ética de las profesiones sanitarias. La Enfermería como práctica moral. Toma de decisiones en Bioética. La responsabilidad profesional en Enfermería. Conflictos éticos y jurídicos en el ámbito sanitario. Los derechos de los pacientes como fuente de responsabilidad profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer la ética profesional y el código deontológico de la enfermería española, inspirado en el código ético europeo, así como la legislación aplicable, para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	98	0
Clases teóricas.	37	100
Clases prácticas en aula.	11	100
Tutorías.	2	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	30.0	70.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TEORÍA Y MÉTODO DEL CUIDADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Fundamentos del Cuidado.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología Enfermera.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases y métodos en Enfermería Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciona las teorías filosóficas del cuidado con el marco histórico, social y cultural Explica los elementos que permiten relacionar la evolución del cuidado humano con el cuidado enfermero a lo largo de la historia. 2. Describe las corrientes de pensamiento que se han dado a lo largo del tiempo y su relación con los modelos explicativos disciplinares del cuidado. 3. Explica los elementos de un modelo teóricos enfermero. 4. Argumenta el enfoque de cuidados que se deriva de cada una de las teorías enfermeras estudiada 5. Describe las fases que componen los diferentes métodos que se aplican en el proceso del cuidar. 6. Elabora la valoración enfermera a partir de modelos estructurales y conceptuales de cuidados. 8. Aplica el razonamiento diagnóstico al proceso enfermero. 9. Identifica las características de las taxonomías enfermeras y su aplicación en diferentes situaciones. 10. Describe el proceso de evaluación de los planes de cuidados establecidos. 11. Selecciona la información relativa al cuidado enfermero a registrar en la Historia Clínica. 		

12. Analiza la influencia de la familia en la salud de sus miembros desde una perspectiva holística en los diferentes contextos socioculturales.
13. Describe el proceso de elaboración de los programas de salud y su vinculación a las estrategias apropiadas para conservar, incrementar y restaurar la salud individual y colectiva
14. Planifica, desarrolla y evalúa actividades de educación, promoción y/o participación comunitaria, aplicando las diferentes estrategias del aprendizaje significativo, dirigidas a grupos y/o comunidad, para fomentar estilos de vida saludables.
15. Justifica las etapas de un proyecto de investigación
16. Realiza búsquedas bibliográficas y lecturas críticas en relación con una pregunta de investigación.
17. Identifica las bases conceptuales y las etapas de la Práctica de la Enfermería Basada en la Evidencia.
18. Interpreta y analiza los hallazgos de investigación, considerando sus aspectos éticos.
19. Aplica el método científico a través de programas de investigación básica, utilizando la metodología cuantitativa y cualitativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la Materia

Los cuidados a lo largo de la Historia. Fundamentación teórica y epistémica de los Cuidados de Enfermería. Modelos conceptuales de Enfermería. Metodología enfermera. Fases del proceso del cuidado. Metodología de Investigación. Enfermería basada en la evidencia. Herramientas para el desarrollo de las funciones en Enfermería Comunitaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica la evolución de los conceptos centrales que configuran las ciencias de la salud, así como los paradigmas científicos más relevantes.

CE13 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados enfermeros desde una perspectiva histórica, para comprender su evolución y conocer los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes.

CE14 - Conocer y aplicar la metodología enfermera al proceso de cuidar.

CE15 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad, para así educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de sus miembros

CE16 - Conocer y aplicar la metodología de la investigación en los diferentes ámbitos de la profesión.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Estudio y trabajo autónomo.	300	0
Clases teóricas.	210	100
Clases prácticas en aula.	72	100
Tutorías.	8	100
Actividades de evaluación.	8	100
Prácticas de campo	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
PRACTICAS DE CAMPO.- Recogida de datos y análisis en contextos externo a la Universidad, realización de tareas explicadas previamente en el aula.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	40.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
NIVEL 2: GESTIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión y Legislación Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica los modelos y procesos de gestión de los servicios de salud y su interrelación con la gestión de cuidados. 2. Demuestra los conocimientos básicos para poder aplicar el proceso administrativo a la práctica profesional en cualquier ámbito de actuación. 3. Analiza los factores determinantes de la calidad asistencial y los instrumentos de evaluación y mejora. 4. Conoce y aplica las técnicas de dirección de grupos, a través del modelo de gestión por competencias. 5. Argumenta las características más representativas de los tipos de sistemas sanitarios y sus modelos de financiación, producción, distribución y evaluación. 6. Describe la legislación en el ámbito de la salud y su relación con los servicios sociosanitarios. 7. Analiza las normativas legales que regulan y desarrollan los derechos de información, intimidad y confidencialidad, valorando su impacto y eficacia en la práctica asistencial enfermera. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Los modelos y teorías de gestión, el proceso de gestión en el ámbito de los servicios de la salud, características de la gestión de cuidados, la legislación en el contexto de la salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.		
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.		
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.		
CE18 - Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	75	0
Clases teóricas.	53	100
Clases prácticas en aula.	17	100
Tutorías.	3	100
Actividades de evaluación.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.

TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.

DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	40.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0

NIVEL 2: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	54

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Enfermería de las personas adultas I

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Seguridad en el manejo terapéutico

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería del las personas adultas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las personas adultas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las mujeres		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de la Infancia y la Adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería de las personas mayores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud Mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cuidados paliativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona la información más relevante recogida en la valoración enfermera de la persona. 2. Argumenta el juicio clínico derivado del análisis de las necesidades y los problemas de salud. 3. Elabora los criterios de resultado de acuerdo al juicio clínico. 4. Selecciona las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de la situación de salud de las personas 5. Planifica cuidados individualizados contemplando a la persona desde una perspectiva integral. 6. Identifica los cambios significativos en la evolución de la persona que permiten evaluar la efectividad del tratamiento. 7. Argumenta una estrategia educativa adecuada a la persona o familia respecto al régimen terapéutico. 8. Describe el mecanismo de producción de las alteraciones de salud de la persona adulta, identificando las manifestaciones que aparecen en sus diferentes fases. 9. Discrimina información relevante en la valoración de necesidades y problemas de salud ante situaciones de compromiso vital. 10. Analiza los cambios físicos, psíquicos y sociales asociados a la vejez y su impacto en la sociedad actual. 11. Identifica los recursos de la comunidad para ayudar a las personas mayores y a sus familias a conservar sus metas personales, maximizar su funcionamiento, mantener la independencia y vivir en su ambiente con el mínimo posible de restricciones. 12. Explica las características propias de las diferentes etapas del desarrollo desde el nacimiento hasta el final de la adolescencia. 13. Describe las alteraciones de la salud más frecuentes en la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta las manifestaciones diferenciales en las diferentes etapas del desarrollo. 14. Identifica las conductas relacionadas con los problemas de salud mental y los dx de enfermería asociados a lo largo de todo el proceso de desarrollo. 15. Identifica los recursos de atención para pacientes con problemas de salud mental 16. Explica la reproducción humana en sus componentes biológicos, psicológicos, afectivos, sociales, culturales y de género 		

17. Identifica las necesidades básicas de salud específicas de las mujeres en la edad adulta y el climaterio y los riesgos asociados a la morbilidad diferencial reproductiva femenina.
18. Describe las características de las alteraciones más frecuentes que puede presentar el paciente en proceso paliativo y su abordaje desde los cuidados basados en la evidencia.
19. Describe las intervenciones de enfermería necesarias para proporcionar confort y seguridad al paciente en situación terminal
20. Describe los procedimientos diagnósticos y terapéuticos empleados en las personas que presentan alteraciones de la salud.
21. Aplica las taxonomías enfermeras en la planificación de cuidados.
22. Identifica las medidas de protección de los profesionales y los pacientes en la aplicación de la radiología y la medicina nuclear.
23. Identifica las medidas terapéuticas utilizadas en las diferentes alteraciones de salud, destacando las precauciones a considerar en su aplicación y control.
24. Identifica los productos sanitarios que requieren los pacientes y aquellos que puede prescribir una enfermera.
25. Prepara y administra la medicación de forma correcta y segura.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de la Materia

Cuidados de la persona, familia y comunidad en sus procesos de salud en las diferentes etapas de Procesos desencadenantes de problemas de salud. Necesidades derivadas de las diferentes situaciones de salud. Juicios clínicos que fundamentan la terapéutica enfermera. Tratamientos y procedimientos enfermeros. Evaluación de la eficacia de los cuidados planificados. Seguridad en la administración de fármacos y utilización de productos sanitarios. Prescripción enfermera.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación

CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE20 - Conocer las situaciones de salud en la mujer identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE21 - Conocer las situaciones de salud en la etapa neonatal, infantil y adolescente identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.		
CE22 - Conocer las situaciones de salud del adulto en su proceso de envejecimiento identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE23 - Conocer las situaciones de salud más relevantes en el seno de la comunidad identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE24 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital para proporcionar cuidados integrales y eficaces		
CE25 - Conocer el proceso de los enfermos en situación de enfermedad avanzada y terminal identificando necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.		
CE26 - Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	675	0
Clases teóricas.	472	100
Clases prácticas en aula.	155	100
Tutorías.	28	100
Actividades de evaluación.	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	40.0	60.0

INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS TUTELADAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	84	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Prácticas tuteladas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas tuteladas VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados El estudiante:

1. Integra el marco deontológico profesional a la práctica clínica.
2. Proporciona cuidados a la persona, familia y comunidad desde el respeto a los principios éticos.
3. Demuestra habilidades de comunicación efectiva con la persona, familia, comunidad y miembros del equipo.
4. Establece una correcta relación terapéutica con la persona, familia y comunidad, favoreciendo su participación en el proceso del cuidado.
5. Aplica el proceso enfermero en la práctica clínica.
6. Utiliza estrategias y recursos de pensamiento crítico en el cuidado enfermero.
7. Proporciona cuidados integrales en sus problemas de salud a la persona en las diferentes etapas de la vida, teniendo en cuenta las peculiaridades socioculturales y de género.
8. Desarrolla estrategias para promover el autocuidado fomentando la participación activa de la persona, familia y comunidad.
9. Mantiene actualizado el conocimiento en la resolución de los problemas de cuidados.
10. Realiza según los protocolos existentes las maniobras de soporte vital básico y avanzado.
11. Relaciona la situación de salud de las personas con las características más relevantes de la población así como con los factores y recursos del entorno.
12. Realiza con la orientación del profesional enfermero, las actividades planificadas a partir de programas, protocolos y vías clínicas, buscando la excelencia basada en la mejor evidencia científica.
13. Aplica las medidas terapéuticas necesarias garantizando la seguridad del paciente.
14. Utiliza eficientemente los recursos necesarios para el cuidado de las personas.
15. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación TICs como una herramienta apropiada para el cuidado de las personas con problemas de salud.
16. Se integra en el equipo de trabajo, respetando las funciones que desempeña cada componente del mismo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos de cada materia

La materia hace referencia a la formación práctica del estudiante mediante rotatorios en centros de salud, hospitales y otras instituciones socio-sanitarias, que permite al estudiante completar la adquisición de competencias específicas de la titulación que le capacitan para el desempeño de la profesión.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.		
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.		
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.		
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.		
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación		
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.		
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.		
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE27 - Incorporar los valores profesionales a las prácticas pre-profesionales tuteladas.		
CE28 - Establecer una comunicación profesional con usuarios, enfermos, familias y grupos.		
CE29 - Aplicar procedimientos de razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la valoración, planificación, aplicación de cuidados y evaluación de las personas objeto de cuidados.		
CE30 - Integrar en la práctica profesional conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basándose en principios y valores, asociados a las competencias específicas del título.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas clínicas: Estancia en instituciones, organismos y demás dispositivos asistenciales, sanitarios y socio-sanitarios, que se consideren necesarios para impartir formación reglada, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales del Grado.	1663	100
Estudio y trabajo autónomo.	210	0
Clases prácticas en aula.	189	100
Tutorías.	38	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
PRACTICAS CLINICAS.- Adquisición de competencias para el ejercicio profesional en centros asistenciales.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	20.0	30.0
INFORME DE EVALUACION DE PRACTICAS.- Los tutores profesionales evaluarán las competencias adquiridas por los estudiantes durante los periodos de prácticas.	50.0	70.0
PARTICIPACIÓN CRITICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)	5.0	10.0
AUTOEVALUACION DEL ESTUDIANTE.- El estudiante realizará una autoevaluación del proceso de aprendizaje de competencias.	5.0	10.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planifica, busca y selecciona información especializada a partir de distintas fuentes documentales. 2. Interpreta textos académicos-científicos. 3. Identifica y comprende las diferentes metodologías que se pueden utilizar para elaborar el conocimiento enfermero y sus relaciones con los diferentes enfoques teóricos y ámbitos de aplicación profesional. 4. Delimita el fenómeno a estudiar. 5. Diseña el trabajo fin de grado conforme a los presupuestos teóricos-metodológicos seleccionados. 6. Sintetiza e integra por escrito la información sobre un tema obtenido a partir de la consulta de múltiples fuentes. 7. Expone y defiende eficazmente frente a un tribunal el trabajo fin de grado desarrollado. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Breve descripción de contenidos de la materia:</p> <p>Trabajo dirigido tutelado que tiene la finalidad de demostrar la adquisición de las competencias adquiridas propias de la titulación y que se defenderá ante un tribunal de expertos.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.	
CG6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.	
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.	
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud- enfermedad.	
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.	
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.	
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.	
CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.	
CG2 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.	
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.	
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.	
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación	
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.	
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.	
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.	
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.	
CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.	
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE31 - Manejar recursos de información científica seleccionando información especializada para la realización del trabajo fin de grado.		
CE32 - Elaborar y defender con argumentos un proyecto tutelado de fin de grado que permita evaluar las competencias asociadas al Título.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios de apoyo para la elaboración del trabajo.	6	100
Tutorías para la orientación y el seguimiento del trabajo.	14	100
Exposición y defensa del trabajo.	1	100
Estudio y trabajo autónomo.	129	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
SEMINARIOS.- Sesiones monográficas, supervisadas por el profesorado, con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) con el fin de profundizar en una temática concreta..		
TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	50.0	70.0
EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS ELABORADOS	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS OPTATIVAS FACULTAD DE MEDICINA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Sexualidad Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Drama, narración y subjetividad.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Salud y género.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Atención a grupos vulnerables		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dimensiones terapéuticas para el cuidado de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudio y manejo del dolor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Derechos Humanos y libertades fundamentales a través de la Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Atención a las personas en urgencias y emergencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Selecciona la intervención pertinente según la necesidad o problema relacionado con la sexualidad que presentan las personas. 2 Expresa y transmite adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita ante un público tanto especializado como no especializado. 3 Incorpora la experiencia narrativa tanto en el desarrollo disciplinar como en la relación terapéutica. 4 Describe conocimientos y herramientas relativos al género, que faciliten un adecuado abordaje de la salud en las mujeres. 5 Comprende la atención a las personas en situación de vulnerabilidad desde la perspectiva de los derechos humanos y en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. 6 Aplica las medidas terapéuticas seleccionadas según la situación de salud y la etapa del desarrollo de forma eficaz y eficiente 7 Comprende sin prejuicios a las personas, considerándoles como seres autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad. 8 Respeta y promueve el derecho de participación, información y autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven suproceso de salud-enfermedad. 9 Aplica los métodos y procedimientos necesarios para proporcionar seguridad y cuidados de enfermería a personas y grupos en situaciones de urgencia y emergencia. 10 Entiende el dolor para llegar a identificarlo y tratarlo adecuadamente basándose en los componentes o dimensiones que conforman la experiencia dolorosa a través de tres dimensiones censo discriminativa, cognitivo- evaluadora, afectivo-emocional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sexualidad desde una perspectiva filogenética. Diferenciación sexual. Teorías psicológicas sobre la expresión de la sexualidad. Respuesta sexual humana. Educación sexual.		

Elaboración y manejo de la estructura narrativa. Análisis de la subjetividad y expresión dramática.

Séxo, género y salud. Perspectiva de género y profesiones sanitarias.

Concepto, percepción y vivencia del dolor. Tratamiento interdisciplinar del dolor. Competencias de enfermería en la gestión del dolor.

Sistemas de urgencias y emergencias. Transporte sanitario. Atención de urgencias y emergencias en situaciones especiales en el ámbito extrahospitalario. Actuación ante grandes catastrofes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias de las asignaturas optativas

Adquirir las nociones básicas para la adecuada orientación, educación e instrucción en aspectos relacionados con la sexualidad.

Describir los diversos abordajes existentes para proporcionar información a las personas según su situación individual y etapa del desarrollo, así como a las familias y grupos teniendo en cuenta los factores que pueden dificultar el proceso comunicativo.

Estructurar narrativamente el bagaje epistémico de la comunidad formal de cuidados.

Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género como determinante de salud esencial junto con la edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.

Aplicar las diversas medidas terapéuticas al alcance del profesional enfermero, que requieren las personas en función de su situación de salud.

Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

Aplicar las medidas generales y específicas para proporcionar seguridad y atención a personas y grupos en situaciones de urgencia y emergencia.

Adquirir capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de dolor durante la enfermedad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	74	0
Clases teóricas.	48	100
Clases prácticas en aula.	16	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
Prácticas de campo	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.

TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.

PRACTICAS DE CAMPO.- Recogida de datos y análisis en contextos externo a la Universidad, realización de tareas explicadas previamente en el aula.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.

DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	0.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	100.0
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS OPTATIVAS ESCUELA UNIVERSITARIA CRUZ ROJA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Planes de Emergencia y Catástrofes.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Derechos Humanos, Planes de Desarrollo y cooperación Internacional.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención Social.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TICs y Difusión del conocimiento enfermero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados El estudiante:

- 1 Describe Conoce los derechos fundamentales del ser humano e identifica sus necesidades en situaciones concretas.
- 2 Desarrolla una actitud crítica al valorar las necesidades de cada paciente dentro de su contexto cultural, social, político y económico.
- 3 Planifica y realiza cuidados integrados a las personas ante distintas situaciones (desigualdad, discriminación, pobreza, emergencia, catástrofes).
- 4 Comprende y aplica las tecnologías y sistemas de comunicación e información a la transmisión del conocimiento enfermero en sus diferentes ámbitos.
- 5 Se expresa de manera eficaz y técnica ante un auditorio especializado y no especializado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Cruz Roja y derecho internacional humanitario. Intervención social. Concepto y organización básica de la asistencia sanitaria en emergencias. Recursos y procedimientos específicos de la asistencia sanitaria prehospitalaria. Apoyo psicológico en situaciones de emergencias. Cooperación internacional para el desarrollo. Economía y desarrollo. Salud y desarrollo. Difusión del conocimiento, difusión en distintos medios científicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias de las asignaturas optativas

Conocer e identificar los principios básicos del derecho y la actuación de los diferentes Organismos Internacionales, en especial la Cruz Roja, en su lucha por el respeto y en defensa de los derechos y la dignidad del ser humano, y en especial el derecho a la salud.

Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.

Conocer e identificar las necesidades del ser humano en situaciones de desigualdad, pobreza, exclusión social, falta o ausencia de respecto a los derechos humanos, catástrofes y emergencias.

Comprender el comportamiento interactivo de las personas en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Desarrollar una actitud crítica que incorporada al rol profesional, permita la aplicación de habilidades, tanto técnicas como psicológicas y sociales, que conduzcan hacia el cuidado integral y coordinado, garantizando la seguridad de las personas atendidas y del equipo profesional.

Conocer técnicas de trabajo en comunicación y las adaptaciones digitales para la investigación y las publicaciones a través de herramientas específicas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	74	0
Clases teóricas.	48	100
Clases prácticas en aula.	16	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
Prácticas de campo	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.

TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.		
TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.		
DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	0.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	60.0
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas (prácticas clínicas, seminarios, tutorías, docencia en red, etc.)	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS OPTATIVAS ESCUELA UNIVERSITARIA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Planes de Emergencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudio, manejo y control del dolor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad en el cuidado del paciente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Salud digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados</u> El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Utiliza herramientas y métodos básicos de e-salud e informática biomédica relacionados con la actividad enfermera. 2 Analiza críticamente la aplicación de los sistemas de información y la tecnología de la información en la atención sanitaria. 3 Reconocer y maneja los riesgos y eventos adversos en la asistencia sanitaria. 4 Aplica prácticas seguras en el entorno de la práctica asistencial. 5 Realiza los cuidados de enfermería basándose en la atención segura, urgente e integral de salud, en cooperación con el equipo, y favoreciendo la continuidad asistencial 6 Demuestra habilidad para planificar y realizar cuidados integrados a las personas y colectivos ante situaciones crisis /emergencia/ grandes catástrofes. 7 Aplica de forma adecuada las herramientas de valoración del dolor. 8 Maneja las terapias utilizadas de manera habitual en el tratamiento del dolor. 9 Realiza conjuntamente con el equipo inter/multidisciplinario una adecuada prevención del dolor. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Generalidades sobre salud digital. Normativa y marco legal aplicable en salud digital. Innovación y nuevas tecnologías aplicadas al cuidado. Herramientas de soporte a la decisión clínica. Experiencia del paciente y Digitalización. Aplicación del big data a la mejora del cuidado y la investigación.</p> <p>Atención en la asistencia a urgencias prehospitalarias. Técnicas de movilización y traslado. Atención en la asistencia prehospitalaria al paciente politraumatizado y urgencias no traumatológicas. Asistencia en incidentes de múltiples víctimas.</p> <p>Marco conceptual de la seguridad del paciente. Instrumentos de gestión del riesgo y mejora de la seguridad. Comunicación y trabajo en equipo. Prácticas seguras. Seguridad desde la perspectiva del paciente y de los profesionales.</p> <p>Bases anatomopatológica del dolor. Unidades de tratamiento del dolor. Tratamiento del dolor. Manejo del dolor en determinados tipos de pacientes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Competencias de las asignaturas optativas</u></p> <p>Emplear herramientas y métodos básicos de e-salud e informática biomédica relacionados con la actividad enfermera.</p>		

Usa los datos digitales, la información y el conocimiento para la atención clínica, la investigación biomédica, la salud pública y la política y planificación de la salud.

Resuelve situaciones de emergencia individual y colectiva.

Planifica con mentalidad logística, teniendo como objetivo hacer frente a diferentes situaciones provocadas por la manifestación del riesgo, colaborando en la resolución de las mismas, ofreciendo una respuesta de forma inmediata y urgente, sin olvidar un planteamiento de ayuda sostenida.

Maneja los riesgos de seguridad aplicando la cultura de seguridad en el cuidado del paciente.

Reconoce y responde ante eventos adversos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo autónomo.	74	0
Clases teóricas.	48	100
Clases prácticas en aula.	16	100
Tutorías.	4	100
Actividades de evaluación.	4	100
Prácticas de campo	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

CLASES TEÓRICAS.- Sesiones expositivas participativas, con soporte de tecnologías de la información, para explicar los conceptos de las materias.

CLASES PRÁCTICAS EN AULA.- Orientadas a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Se pueden realizar, de forma individual o grupal, diferentes actividades como: resolución de problemas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones y análisis crítico de textos. Pueden o no requerir recursos específicos.

TUTORIAS.- Orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje de un estudiante/grupo de estudiantes.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS.- Realizados a nivel individual o grupal para la adquisición de competencias genéricas y específicas.

DOCENCIA EN RED.- Realización de actividades dirigidas a través de plataformas docentes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA ESCRITA.- Contiene preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas abiertas con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos.	0.0	60.0
INFORME DE TRABAJOS ELABORADOS.- El profesorado evaluará los aspectos formales y de contenido de los trabajos elaborados a nivel individual o grupal.	40.0	100.0
PARTICIPACIÓN CRÍTICA EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS.- Asistencia y aportaciones realizadas por el estudiante en las actividades programadas	0.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20	0	4,8
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	13.3	100	12,4
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	18.7	28.6	44,5
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	13.3	100	2,9
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	18.7	100	2,9
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	14.7	100	32,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: [Ver Apartado 7: Anexo 1.](#)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias que se han definido para la Titulación, y concretado en cada materia, se han seleccionado y diseñado diferentes sistemas de evaluación, adaptándolos para medir la consecución de los resultados de aprendizaje y otros objetivos de la Titulación.</p> <p>Cada materia tiene definidos los sistemas de evaluación que más se ajustan a sus características en función del módulo de la Titulación en el que se encuadra: Formación básica, Ciencias de la enfermería, Prácticas tuteladas y Trabajo fin de grado y Optativas. En las guías docentes se recogen los criterios de calificación de forma clara y detallada para que sean accesibles a través de la web del título a todos los estudiantes antes de su matrícula.</p> <p>La evaluación se lleva a cabo por los profesores, que son conocedores de la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades de cada materia, para ello se realizan diferentes tipos de evaluación a lo largo del curso, (evaluación de trabajos, de informes, de resolución de problemas individuales y en grupo, presentaciones orales, etc.) y en general se realiza además un examen final en el que se evalúa el nivel de exigencia personal. Los porcentajes de participación de los diferentes tipos de evaluación varían en función de la materia y del curso en el que esta se encuadra dentro del Plan de Estudios. En los cursos más avanzados, el alumno está mucho más preparado para el trabajo autónomo que en los iniciales.</p> <p>La evaluación continua se enfoca como evaluación formativa para que, por una parte, el estudiante sea consciente del nivel en el que se encuentra y sepa el esfuerzo que va a tener que realizar para abordar con éxito la materia, y desde el punto de vista del profesor, para estar al tanto del nivel de conocimientos de su grupo y pueda adaptar mejor el horizonte de las explicaciones en las clases expositivas, prácticas en aula etc. Por otra parte, para obtener el Grado de Enfermería se precisa la realización de un Trabajo Fin de Grado, que es defendido públicamente y que permite una valoración final y global de las competencias alcanzadas por el estudiante al finalizar los estudios de la Titulación Esta defensa será evaluada por una comisión creada a tal efecto.</p>		

Por otra parte, la realización de Prácticas clínicas tiene una gran importancia en esta Titulación y permite a los estudiantes integrar los conocimientos teóricos en situaciones de práctica real con un mayor nivel de competencias según avanzan los estudios culminando en el 4º curso en donde la inmersión en diferentes contextos reales se realiza durante todo el curso y que finalmente posibilitará un perfil de enfermero o enfermera responsable de cuidados generales.

La implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) en la Facultad de Medicina de la UAM manifiesta el compromiso asumido por la Facultad con el conjunto de la sociedad para la formación de profesionales competentes y eficaces. El SGIC recoge en su diseño un conjunto de procedimientos, que contemplan las políticas, acciones e instrumentos para garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en la titulación del Grado en Enfermería, en sintonía con el resto de los SGICs de los títulos de grado de la UAM.

Dentro de las funciones principales de este Sistema de Garantía Interna de Calidad se encuentran el coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de la titulación. De particular interés, en relación con la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes en el conjunto de la Titulación, son los indicadores cuantitativos que se recogen y analizan en los Informes de Seguimiento Internos anuales (publicados en la página web de la titulación). Los indicadores agrupados por áreas son:

- Desarrollo del programa formativo: porcentaje de estudiantes a tiempo completo, media de estudiantes matriculados en asignaturas optativas y obligatorias y número medio de créditos matriculados a tiempo completo y parcial
- Rendimiento académico: la nota media en asignaturas superadas, tasa de rendimiento (indicador que relaciona el total de créditos superados con el de matriculados) y su valor en relación con la dedicación parcial y completa, la tasa de éxito (que relaciona el total de créditos superados con el total de créditos presentados a examen), la tasa de eficiencia (un indicador del rendimiento a lo largo del desarrollo del plan de estudios de estudiantes graduados), la tasa de graduación (se calcula teniendo en cuenta el porcentaje que representa el número de graduados en el tiempo previsto o en un año antes o en un año después), pertenecientes a la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso de la correspondiente cohorte de entrada en el plan de estudios.
- Abandono: tasa de abandono total, así como tasa de abandono en primer y segundo año.
- Inserción laboral: Tasa de empleo de egresados del Título.
- Satisfacción del alumnado con el Título: Satisfacción con el plan de estudios, Satisfacción con los docentes del plan de estudios, Satisfacción de los estudiantes con el tutor del Plan de Acción Tutelar.

En paralelo al análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores anteriormente señalados se realiza un seguimiento interno de forma transversal en distintas comisiones como son las Comisiones de Cursos, Comisión de Seguimiento del Título, Equipo Decanal. Posteriormente se da a conocer a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y a la Junta de Centro que es quien finalmente aprueba el informe. Del análisis de estos datos surgen las posibles acciones de mejora para el curso siguiente, también aprobadas en la Junta de Centro, lo que permite retroalimentar y mejorar progresivamente el título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242659477372/sinContenido/Sistema_de_Garantia_de_Calidad.htm
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

[Ver Apartado 10: Anexo 1.](#)

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2.2. Equiparación de asignaturas optativas

Las asignaturas optativas de la Diplomatura en Enfermería que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del Grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados. Asimismo, los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.

Los créditos superados en la Diplomatura y que correspondan a asignaturas no contempladas en la Tabla precedente, podrán ser reconocidos como créditos optativos del Grado.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios preexistentes al nuevo plan de estudios.

El marco normativo para la adaptación de los estudios preexistentes, en este caso, los estudios de Diplomado en Enfermería, está recogido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el cual prevé en su Disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores que a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas.

Asimismo, la Disposición adicional segunda. Incorporación a las nuevas enseñanzas del citado Real Decreto

1393/2007, indica que: Los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad.

Con este marco normativo general y atendiendo, también, a la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008, en su artículo 3. Reglas sobre adaptación de créditos, apartado 1, donde dispone que: En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto

1393/2007, a fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de Grado en Enfermería, se plantean las siguientes equiparaciones entre las asignaturas de la Diplomatura en Enfermería y las asignaturas del Grado en Enfermería.

10.2.1. Equiparación de asignaturas troncales y obligatorias

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias de la Diplomatura en Enfermería se registrará por la siguiente Tabla de Equivalencias:

GRADO EN ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID TABLA DE EQUIVALENCIAS

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (PLAN DE 1999)	GRADO EN ENFERMERÍA	
Anatomía Descriptiva. Troncal; 5 créditos.	Anatomía Humana. Formación Básica; 6 ECTS	
Fisiología Humana .Troncal; 8 créditos	Fisiología Humana Formación Básica; 6 ECTS.	
Enfermería Psicosocial (Troncal; 6 créditos)	Psicología General y del Desarrollo. Formación Básica; 6 ECTS	
Psicosociología del Cuidado (Troncal; 6 créditos)	Psicosociología del Cuidado Formación Básica; 6 ECTS	
Bioestadística. Troncal; 5 Créditos	Bioestadística TICs. Formación Básica; 6 ECTS	
Historia y Fundamentos del Cuidado. Troncal; 10 Créditos	Historia y Fundamentos del Cuidado Obligatoria; 6 ECTS.	
Pensamiento Crítico y Razonamiento Diagnóstico, Obligatoria; 5 Créditos	Metodología Enfermera Obligatoria; 6 ECTS.	
Ecología Humana y Salud Comunitaria. Troncal; 10 Créditos	Salud Pública y Epidemiología. Formación Básica; 6 ECTS	
Nutrición y Dietética. Troncal; 5 Créditos Farmacología Clínica. Troncal; 6 Créditos	Farmacología y Nutrición I. Formación Básica; 6 ECTS Farmacología y Nutrición II. Formación Básica ; 6 ECTS	
Enfermería Comunitaria I. Troncal; 8 Créditos	Bases y Metodología en Enfermería Comunitaria. Obligatoria; 6 ECTS	
Teoría del Conocimiento. Obligatoria; 5 Créditos	Metodología de la investigación. Obligatoria; 6 ECTS	
Cuidados de Enfermería. Troncal; 16 Créditos	Enfermería del Adulto I. Obligatoria; 6 ECTS Prácticas Tuteladas I. Obligatoria; 6 ECTS Prácticas Tuteladas II. Obligatoria; 6 ECTS	
Enfermería Médico- Quirúrgica I Troncal; 43 Créditos	Enfermería del Adulto II Formación Básica; 6 ECTS Prácticas Tuteladas III. Obligatoria; 12 ECTS) Prácticas Tuteladas IV. Obligatoria; 12 ECTS	
Enfermería Médico- Quirúrgica II Troncal; 13 Créditos Cuidados Paliativos; Optativa. 5 créditos	Enfermería en Cuidados Complejos. Obligatoria. 6 ECTS	Prácticas Tuteladas V. Obligatoria; 24 ECTS
Enfermería Comunitaria II. Troncal; 10 Créditos	Enfermería Comunitaria; Obligatoria 6 ECTS	
Enfermería Geriátrica. Troncal; 7 Créditos	Enfermería del Anciano Obligatoria; 6 ECTS	Prácticas Tuteladas VI. Obligatoria; 21 ECTS
Enfermería Maternal. Troncal; 9 Créditos	Enfermería de la Mujer. Obligatoria; 6 ECTS	
Enfermería Infantil. Troncal; 10 Créditos	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia Obligatoria; 6 ECTS	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental Troncal; 7 Créditos	Enfermería en Salud Mental. Obligatoria; 6 ECTS	
Administración de los Servicios de Enfermería. Troncal; 7 Créditos	Gestión y Legislación Sanitaria Obligatoria; 6 ECTS	
Legislación y ética Profesional. Troncal. 5 Créditos	Ética de los Cuidados. Formación Básica; 6 ECTS	

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias al Plan de Estudios modificado se registrará por la siguiente Tabla de Equivalencias, en la que sólo figuran las asignaturas que han sido modificadas:

ASIGNATURAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA (VERIFICA)			ASIGNATURAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA (MODIFICA)		
Descripción	Curso	ECTS	Descripción	Curso	ECTS
Fisiología Humana	1º	6	Fisiología Humana	1º	6
			Bioquímica	1º	3
Bioestadística y TICs	1º	6	Bioestadística	1º	3
			Optativa	4º	3
Enfermería del Adulto I	2º	6	Cuidados de las personas adultas I	2º	6
Enfermería del Adulto II	2º	6	Cuidados de las personas adultas II	2º	6
Enfermería del Anciano	2º	6	Cuidados de las personas mayores	2º	6
Enfermería de la mujer	3º	6	Enfermería de las mujeres	3º	6
Cuidados Complejos	3º	6	Enfermería de las personas adultas III	3º	6
			Cuidados paliativos	2º	3
Prácticas Tuteladas VI	4º	21	Prácticas Tuteladas VI	4º	24

Trabajo Fin de Grado	4°	9	Trabajo Fin de Grado	4°	6
<p>La Comisión de Seguimiento de la Titulación de Enfermería informará aquellos casos extraordinarios de equiparaciones en los que el traspaso al nuevo plan presente alguna problemática específica o no esté recogido en la Tabla de Equivalencias. El objetivo es que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio.</p> <p>10.2.2. Equiparación de asignaturas optativas</p> <p>Las asignaturas optativas de la Diplomatura en Enfermería que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del Grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados. Asimismo, los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.</p> <p>Los créditos superados en la Diplomatura y que correspondan a asignaturas no contempladas en la Tabla precedente, podrán ser reconocidos como créditos optativos del Grado.</p>					

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	CARLOS FELIX	SÁNCHEZ	FERRER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Arzobispo Morcillo, 4	28029	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
carlosf.sanchezferrer@uam.es		914975353	Decano de la Facultad de Medicina
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorado.docencia@uam.e		914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.docencia@uam.e		914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad

Apartado 2: Anexo 1

JUSTIFICACIÓN

El título de Graduado/a en Enfermería que se propone se puede justificar desde diferentes perspectivas: por la historia y evolución de los estudios y la profesión de Enfermería, así como por la experiencia previa de la Diplomatura en Enfermería, además de por su interés académico, científico y profesional propiamente dicho, tal y como figura a continuación.

2.1 Interés académico, científico y profesional del Título

2.1.1. Antecedentes de la Titulación

Desde 1952, con la titulación de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), los estudios de Enfermería ya se cursaban en la Universidad, aunque dependientes de las Facultades de Medicina, impartándose en las citadas Facultades para los estudiantes de género masculino y en Escuelas adscritas a las citadas Facultades para las estudiantes de género femenino. Sin embargo, en el año 1977 las Escuelas de ATS se transformaron en Escuelas Universitarias de Enfermería, pasando a impartirse la titulación de Diplomado/a en Enfermería.

Con la incorporación de pleno derecho a la Universidad se comienza a fundamentar un espacio epistemológico y disciplinar propios donde ordenar y sustentar una larga tradición histórica, una práctica secular de prestación de cuidados y un gran bagaje de conocimientos acumulados. Es decir, identificados y descritos los elementos necesarios para hacer una propuesta de Disciplina Enfermera (una práctica, una historia, una tecnología, unos conocimientos y un método de trabajo) sólo quedaba delimitar el objeto específico de estudio de esa ciencia enfermera y deslindar las fronteras con otras disciplinas afines, aunque en un contexto de interacción e interdisciplinariedad.

Comienza así una etapa de gran actividad en las Escuelas de Enfermería, de la que cabe destacar la adaptación de los planes de estudio a las nuevas Directrices Comunitarias y el inicio de un proceso de integración de las Escuelas y su profesorado en las respectivas Universidades. Fue la época en la que se crearon nuevas Universidades, se promulga la Ley de Reforma Universitaria (LRU) y ve la luz la Ley General de Sanidad, lo que también obligó a incorporar a los estudios enfermeros el nuevo perfil que del profesional enfermero sugería esa Ley. Dado que la Ley de Reforma Universitaria abrió las puertas a los profesionales enfermeros permitiéndoles el desempeño de puestos docentes del mismo nivel que el de los otros titulados, en las Escuelas Universitarias de Enfermería se comienza a definir no sólo una filosofía diferente sobre la formación universitaria, sino también nuevos modos sobre la orientación de los contenidos de aprendizaje, las formas de enseñanza y la organización de los medios que facilitarían el desarrollo del proceso educativo en el marco de aquella reforma universitaria y del sistema de salud.

Simultáneamente, en la estructura formal de las Escuelas comienza a operarse un difícil pero satisfactorio proceso: las Direcciones de las Escuelas Universitarias de Enfermería son asumidas por profesionales enfermeros en su mayoría y el profesorado, también enfermero, empieza a acceder a los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y a desempeñar sus puestos de trabajo como Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las respectivas Universidades. Asimismo, reconocida la Enfermería como un área de conocimientos a partir del desarrollo de la LRU, se crean los Departamentos de Enfermería, recayendo, igualmente, en muchos casos, en profesionales enfermeros la responsabilidad de dirigirlos.

La Titulación de Enfermería en la Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Medicina) comienza a impartirse en el año 1972, con la titulación de Ayudante Técnico Sanitario, y a partir de 1978 con la de Diplomado en Enfermería, y desde 2010 hasta la actualidad, con la de Grado en Enfermería. Hasta 2011 se impartió en los cinco centros adscritos con los que contaba la UAM en ese momento y desde 2011 hasta la actualidad en la Facultad de Medicina de la UAM y en dos centros adscritos: Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja y Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.

Como datos relevantes de la evolución de la titulación en la UAM, cabe citarse los siguientes:

En el informe de la Oficina de Análisis y Prospectiva de la UAM, sobre Estadística del Curso académico 2008-2009 (Fuente Sigma, a 22 de octubre de 2008), la universidad tiene anualmente una oferta de plazas para Primer Curso de 350, con una ocupación del 103%. Con una preinscripción de 8.988 estudiantes, la nota de corte para estos estudios a través de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) se sitúa en una media de 7,15, siendo 7,65 la más alta y 6,66 la más baja. La media de acceso por la vía de Formación Profesional (FP) está en 8,80, siendo la más alta un 9,30 y 8,30 la más baja. Siguiendo con los datos proporcionados por la citada Oficina de Análisis y Prospectiva de la UAM, la Tasa de Graduación del curso 2004/05 (Fuente Sigma, a 23 de noviembre de 2007) fue del 92,5%, la Tasa de Eficiencia en el curso 2005/06 (Fuente Sigma, a 15 de diciembre de 2007) fue del 96,0% y la Tasa de Abandono del curso 2004/05 (Fuente Sigma, a 23 de noviembre de 2007) de 8%. En términos de inserción laboral, según los datos del Observatorio de Empleo de la UAM, para el curso académico 2005-2006 (trabajo de campo realizado entre septiembre de 2007 a febrero de 2008), el porcentaje de egresados que tenían empleo era del 100%.

Durante el curso académico 2003-2004, las Escuelas Universitarias de Enfermería de la UAM participaron en el Programa de Acciones Piloto para la Armonización Europea de la Comunidad de Madrid, integrándose en la Red universitaria de la titulación de Enfermería. Los objetivos del trabajo consistieron en realizar un estudio sobre la valoración y los métodos de asignación de ECTS a las distintas materias del plan de estudios en vigor, elaborar guías docentes y analizar los campos del Suplemento Europeo al Título de Enfermería.

Entre los cursos académicos 2005-2007, en las Escuelas de la UAM se han realizado experiencias con diversas asignaturas del plan de estudios vigente a fin de implantar la metodología docente más oportuna con los ECTS como, por ejemplo, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) o el Aprendizaje Reflexivo-Experiencial, entre otros. En las convocatorias de la UAM para la realización de Proyectos de Convergencia Europea, durante los años 2005 a 2009, las Escuelas de Enfermería han presentado diversos proyectos relativos a la planificación estratégica del Grado de Enfermería y a la impartición, evaluación de contenidos y difusión de metodologías docentes adaptadas a los ECTS, así como a Programas Institucionales de Acción Tutorial.

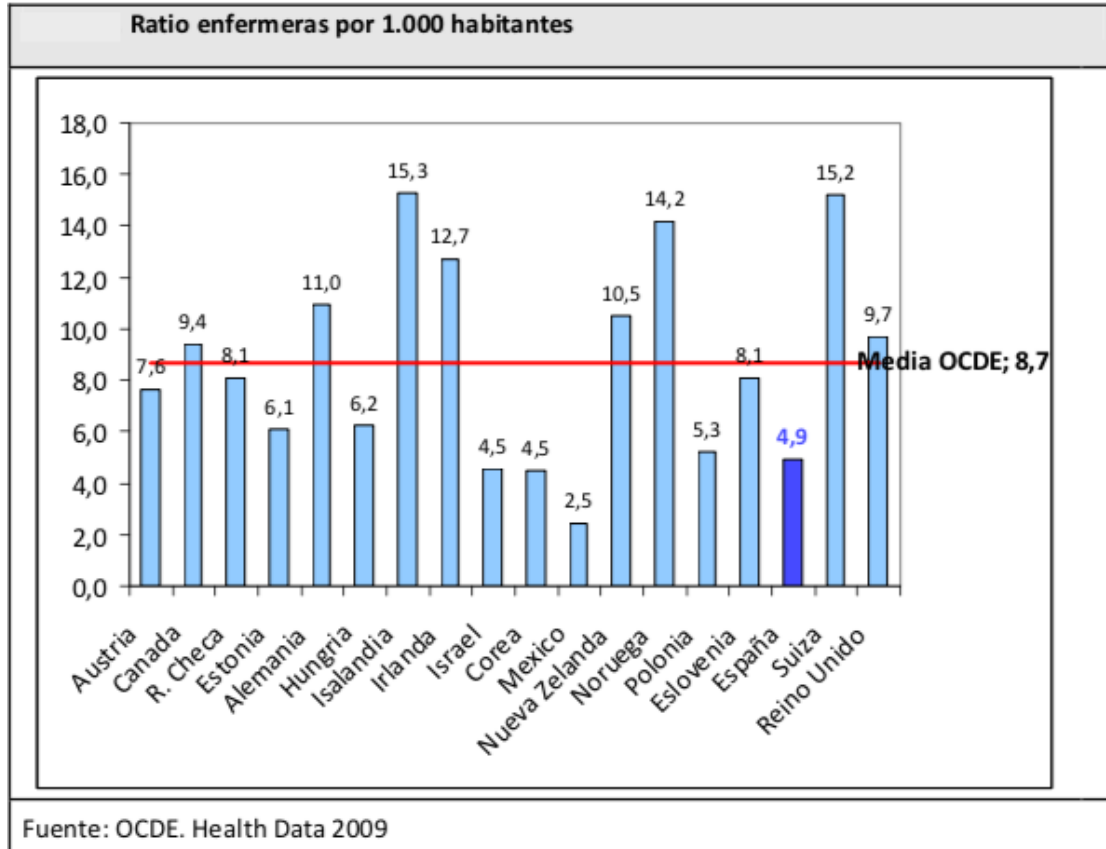
En el marco de dichos proyectos, durante el curso 2007/08 se constituyó una comisión de representantes de las cinco Escuelas de Enfermería para comenzar a trabajar el diseño del futuro Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Enfermería, comisión que, a su vez, se subdividió en varias subcomisiones con representación de los estamentos estudiantil y profesional, así como por profesionales enfermeros clínicos y otros profesionales competentes de los centros asistenciales de Atención Primaria y Atención Especializada. En el apartado 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios, de la presente Memoria de Verificación se describen con mayor precisión las citadas comisiones y subcomisiones.

Como culminación a un largo proceso de integración, el día 1 de enero de 2011 se firma el Convenio de Integración de tres de las antiguas Escuelas de Enfermería adscritas a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), La Paz, Puerta de Hierro y Comunidad de Madrid. En el apartado dos del segundo punto (Integración de la actividad académica de las escuelas) de los acuerdos establecidos para dicho convenio, se expresa de manera literal: "La Universidad se hará cargo de unificar la actividad de los tres centros y asumirá la impartición de las enseñanzas correspondientes a la titulación en Enfermería en los centros actuales". A partir de este momento, los estudios de Grado en Enfermería se imparten en la Facultad de Medicina y en dos centros adscritos: Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz y Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja.

En los estudios de enfermería resulta de gran importancia formar a personas íntegras y profesionales capaces de dar respuesta a las necesidades de la persona, familia y comunidad que demanda la sociedad actual.

Según el trabajo de investigación "Radiografía de la situación de los cuidados enfermeros en España" publicado en 2019 por el Consejo General de Enfermería, España necesita 125.000

enfermeras más en la actualidad para alcanzar la media europea (1). Por otra parte, el informe OMS “Estadísticas Sanitarias Mundiales” publicado en 2018, eleva esta cifra a 131.004 enfermeras. En nuestro país hay una media de 532 enfermeras por cada 100.000 habitantes (lejos de la media europea que asciende a 852), es decir, un 38% menos de enfermeros que la media total de los socios comunitarios. Este dato posiciona a España la quinta por la cola, empatada con Bulgaria y sólo por delante de Letonia, Chipre y Grecia (2).



Además, según la OMS, sabemos que la falta de enfermeras constituye una seria amenaza para el sistema sanitario y la atención de la población española. En los países desarrollados existe un aumento de las afecciones crónicas en una población cada vez más envejecida y dependiente de cuidados. Esto genera la necesidad de una demanda cada vez mayor de personal sanitario, en especial enfermeras. Esta situación se ve unida a la elevada media de edad y a un alto porcentaje de jubilaciones en los próximos años.

		Nº profesionales	% sobre el total de profesionales de enfermería	% de Mujeres	% de mayores de 49 años	Efectivos /100.000 hab ²
Atención especializada	Enfermeras de Cuidados Generales	112.829	71,29%	86,08%	33,0%	240,0
	Matronas	3.360	2,12%	90,86%	36,8%	14,1
	Enfermería SM	346	0,22%	90,75%	26,9%	0,7
	Enfermería del Trabajo	37	0,02%	86,49%	62,2%	0,1
	Auxiliares de Enfermería	84.663	-	91,26%	46,1%	180,1
Atención Primaria	Enfermeras de Cuidados Generales	39.431	24,92%	79,20%	44,5%	83,9
	Matronas	2.100	1,33%	95,43%	58,6%	8,8
	Enfermería SM	53	0,03%	90,57%	9,4%	0,1
	Enfermería del Trabajo	106	0,07%	96,23%	62,3%	0,3
	Auxiliares de Enfermería	5.747	-	96,82%	60,3%	12,2
TOTAL (AE+AP)	Enfermeras de Cuidados Generales	152.260	96,21%	84,30%	36,0%	323,8
	Matronas	5.460	3,45%	92,62%	45,2%	22,9
	Enfermería SM	399	0,25%	90,73%	24,6%	0,8
	Enfermería del Trabajo	143	0,09%	93,71%	62,2%	0,4
	Total Enfermería (Gral + Especialidades)	158.262	100,00%	84,61%	36,3%	336,6
	Auxiliares de Enfermería	90.410	-	91,61%	47,0%	192,3

(Extraído del informe sobre profesionales de cuidados de enfermería. Oferta-Necesidad 2010-2025. Datos 2010 en España.)

En nuestro país, un total de 11,3 millones de personas son mayores de 65 años. El 70% de ellas presenta, al menos, una enfermedad crónica (media de cuatro patologías por persona). Además, sabemos que la falta de enfermeras generalistas y especialistas se traduce en una mayor mortalidad y morbilidad en pacientes. Este dato es apoyado por el “Libro Blanco sobre niveles de dotación de personal de enfermería” publicado por el Consejo Internacional de Enfermería en 2019. Este informe sugiere que los niveles inadecuados de personal de enfermería provocan muchos retrasos y complicaciones en la atención al paciente, lo que conlleva un aumento de los costes para la institución. Jack Needleman ya en 2006 afirmaba que “si todos los hospitales incrementaran su plantilla de enfermeras tituladas hasta alcanzar el 25% de los hospitales con mayor dotación de enfermeras, se evitarían más de 6.700 muertes intrahospitalarias y alrededor de 60.000 eventos adversos” (3).

El “Libro blanco de recursos humanos en el Sistema Sanitario” publicado en octubre de 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Universidad Rey Juan Carlos, indica que es necesario “adecuar las plazas en las escuelas de enfermería, de acuerdo con la nueva titulación de grado y con los nuevos currículos de enfermeros generalistas y especialistas, sin perder de vista la situación socioeconómica del país, con el fin de evitar carencias asistenciales o grandes bolsas de desempleo” (4).

Si se tiene en cuenta la situación en Europa tal como se refleja en el portal EURES “Portal Europeo para la Movilidad Profesional”, en febrero de 2020 hay cerca de 10.500 plazas vacantes para enfermeras en Europa. Suecia es el país que tiene más puestos sin cubrir en Enfermería y, por ello, ha lanzado más de 5.500 ofertas para ellas. El segundo lugar es Alemania, que también tiene escasez de profesionales de la Enfermería y requiere la incorporación de 1.905 enfermeras en sus hospitales y centros de atención sanitaria. Por último, Finlandia completa el podio de los países con más ofertas para enfermeras, ya que tiene 966. El vecino francés también necesita 851 profesionales de la Enfermería. Bulgaria también requiere que se incorporen a sus hospitales y centros de salud 761 enfermeras y, los Países Bajos ya han lanzado 490 ofertas (5). El medio internacional “The Economist” ha realizado un informe en febrero de 2020 con motivo del Año Internacional de las Enfermeras y Matronas. En el mismo afirma que “en la próxima década, la escasez de enfermeras seguirá siendo el mayor problema que enfrentarán los sistemas nacionales de salud en todo el mundo. Para 2030, el mundo tendrá 7,6 millones de enfermeras menos, que es un tercio de su número actual» (6).

Teniendo en cuenta los datos anteriormente citados con relación a los datos socio demográficos, las jubilaciones de profesionales y la oferta de plazas públicas y privadas queda justificada la necesidad del incremento de plazas para garantizar la cobertura de estas necesidades.

La Universidad Autónoma de Madrid actualmente tiene un total de 1.340 estudiantes de enfermería con sus tres Centros, el Departamento de Enfermería de la Facultad de medicina con 720 estudiantes, y sus dos Centros adscritos, la Escuela de Cruz Roja con 320 estudiantes y la Escuela de la Fundación Jiménez Díaz con 300 estudiantes. Tras la ampliación del nuevo campus en Villalba con 200 estudiantes se aumentaría a 1540 estudiantes al año.

La ubicación de la Escuela en el Hospital de Villalba es consecuencia de un estudio que hemos realizado sobre la inexistencia de facultades o escuelas de Enfermería públicas o adscritas en la zona norte de Madrid, incluyendo a la Ciudad de Segovia que tampoco tiene estudios de Enfermería.

2.1.2. Interés académico, científico y profesional de la Enfermería

Como consecuencia de todo lo dicho, el conocimiento enfermero generado en las Escuelas Universitarias de Enfermería, así como en el ámbito asistencial donde se han aplicado muchos de esos conocimientos, ha permitido a los enfermeros y enfermeras alcanzar una situación similar al de otros países donde la Enfermería ya había conseguido un grado de desarrollo disciplinar y profesional superior al que se tenía en España. Hoy en día, los profesionales enfermeros tienen definidos en el sistema sanitario público la atención directa con responsabilidad en la provisión de cuidados y en la gestión de esos servicios, siendo de gran importancia, en ese sentido, lo contenido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). El Fondo de Investigaciones Sanitarias (Instituto de Salud Carlos III) reconoce desde hace más de quince años la autoridad investigadora de las enfermeras y dota económicamente becas y proyectos para la investigación en Enfermería. Asimismo, existen revistas científicas de reconocimiento nacional e internacional, algunas de ellas indexadas en el ISI (Institute for Scientific Information), donde se publica periódicamente la producción científica enfermera y diferentes asociaciones científicas se esmeran por dar respuesta a las necesidades de desarrollo y progreso de los diferentes campos de la Enfermería.

Sin embargo, este panorama en el campo del desarrollo profesional se contradecía hasta ahora, incomprensiblemente, con la formación académica que se le ha venido confiriendo a la Enfermería. El grado académico de Diplomatura le ha restringido la formación investigadora inicial y la falta de licenciatura no daba acceso al doctorado y al desarrollo de la investigación estructurada. La consecuencia inmediata es que las enfermeras/os en España están haciendo investigación, pero el mundo académico ha estado dando la espalda a esta realidad. Por tanto, igual que en el año 1977 se puso de manifiesto la necesidad de estar de pleno derecho en la Universidad, ahora se necesitaba urgentemente tener el título de Grado

y todo lo que conlleva su desarrollo (másteres, doctorados, investigación, etc.), porque el conocimiento enfermero es la base sobre la que se sustenta el desarrollo profesional.

El carácter dinámico de la sociedad actual produce cambios continuos que están determinados por la evolución cultural y generan nuevas necesidades a las que debe adaptarse la respuesta profesional. Desde las últimas décadas del siglo XX, los cambios más relevantes que se han producido en la estructura de la población han sido, entre otros, los cambios demográficos (envejecimiento de la población, aumento de la esperanza de vida y tendencia al aumento de la natalidad a expensas, fundamentalmente, de la población inmigrante), los cambios en la estructura familiar (modificación del modelo clásico de familia con aparición de distintas tipologías familiares, predominando la familia nuclear urbana sin soporte para ancianos y grupos de personas frágiles), la Inmigración (presencia de personas con valores y culturas distintas, lo que implica aprender a convivir en la diversidad y puede generar problemas de racismo, aislamiento y desigualdad) y la concentración de la población en grandes áreas urbanas (aparición de problemas específicos derivados de dicho entorno, como bolsas de pobreza, violencia, paro y marginación).

Estos cambios sociales exigen respuestas pertinentes por parte del sistema sanitario, pero también del educativo y, por ello, al ser la Enfermería una profesión de servicio a las personas con una evidente misión social, requiere una continua y sistemática adecuación a dichos cambios, aunque manteniendo en todo momento los principios filosóficos que la enfocan y orientan. Para dar una mejor respuesta a las nuevas demandas de atención asistencial, se hace necesaria la coordinación y actuación simultánea social y sanitaria, así como un nuevo enfoque en la generación y provisión de esos servicios y, por tanto, de forma muy especial, también del proceso de formación de los nuevos profesionales de la salud.

No pueden obviarse en la justificación de esta titulación los principios éticos de la Enfermería. En el momento actual parece evidente la presencia de algunas actitudes y comportamientos tales como el individualismo, la competitividad, la búsqueda de recompensas inmediatas, el utilitarismo, el culto al cuerpo y a la juventud, etc., que están en el origen de algunos nuevos estilos de vida en la población, derivándose de los mismos nuevos problemas y necesidades de salud a los que los profesionales enfermeros, entre otros, deberán dar respuesta, como son, por ejemplo, el aumento de la prevalencia de enfermedades cardiovasculares, accidentes de tráfico, problemas inmunológicos, incremento de problemas psicológicos y abuso de sustancias nocivas, aumento de la violencia, deterioro progresivo del entorno, rechazo del sufrimiento y de la muerte y una mayor dependencia de la población hacia el sistema sanitario.

Contrastando con ello, también es cierta la emergencia de otros valores como la solidaridad, el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, la búsqueda de una mayor calidad de vida, la consideración integral de la persona, etc., originando en este caso nuevos valores dirigidos hacia una mayor reivindicación del derecho al cuidado de la salud, la creación de asociaciones de ayuda mutua y voluntariado, así como de movimientos ecologistas o de otros dirigidos a luchar contra la violencia de género y cualquier otro tipo de abusos o violencia sobre minorías y otros grupos desfavorecidos.

Frente a esta situación se requiere una respuesta eficaz orientada por un enfoque multidimensional de la atención de salud a la persona, la familia y otros grupos sociales, la importancia del entorno social y de su significado como experiencia personal, enmarcada en los propios valores del grupo y relacionada con la capacidad de respuesta y adaptación, el concepto dinámico, ecológico y multicausal de la salud, la ética como marco de referencia en el cuidado de la salud y la multisectorialidad en la atención a la salud.

Por ello, con la formación en Enfermería se pretende ayudar a los estudiantes a fundamentar su futuro ejercicio profesional en un discurso ético inspirado en las bases morales que favorezcan la toma de decisiones prudentes y obliguen a buscar lo mejor para cada persona, individualizando y personalizando la atención y revistiéndola de la mejor calidad científica y humana, y todo ello desde el gran marco de los conceptos referidos al “desarrollo sostenible” y a la “diversidad cultural” en la que está inmersa nuestra sociedad, así como al desarrollo de la “cultura por la paz”, entendida como “conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que pone en primer plano los

derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.

2.1.3. Normas reguladoras del ejercicio profesional

La profesión de enfermera/o tiene en España la condición de profesión titulada y regulada. La legislación española reconoce las competencias profesionales de las enfermeras/os desde 1954, con la aprobación del Reglamento del Consejo Nacional y Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Técnicos Sanitarios (ATS), aprobados por las Ordenes de 20 de diciembre de 1954, 27 de mayo de 1957, 13 de enero de 1958, 26 de julio de 1965, 7 de mayo de 1968 y 19 de septiembre 1973.

Posteriormente, una vez que las Escuelas de ATS se integraron en la Universidad como Escuelas Universitarias de Enfermería (Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio), se aprobaron los Estatutos de la Organización Colegial de Diplomados en Enfermería (Real Decreto 1856/1978, de 29 de junio, y modificados por Real Decreto 306/1993, de 26 de febrero). Finalmente, en el BOE de 9 noviembre 2001, se publicó el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional enfermera. En el citado texto articulado se reconoce la importancia y trascendencia de aplicar criterios de calidad en las actuaciones profesionales enfermeras. Derivado de este mismo contexto, hay que citar el Código Deontológico de la Enfermería Española (Resoluciones 32/1989 y 2/1998, del Consejo General de Enfermería, que aprueban las normas deontológicas para el ejercicio profesional, con posterior corrección de errores).

Es de especial relevancia el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (EU) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI). También es importante citar la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que desarrolla el ejercicio de las profesiones sanitarias, indicando en su Título I, artículo 7, apartado 2, que “corresponde a los diplomados universitarios en enfermería, la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades. Del mismo modo, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el Sistema Nacional de Salud, en su capítulo III hace referencia a los principios generales de los profesionales de la salud y viene a decir que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales debe orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, en su artículo 36, sobre la formación de pregrado, explicita: “la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de las salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar”. En la misma línea, en 2018, se publicó el Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. En este se establece, que “las enfermeras y enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, conforme a los protocolos o guías de práctica clínica y asistencial”.

Además de las normas citadas, todas ellas del ámbito del Derecho, es preciso poner de manifiesto otro conjunto de normativas que orientan, igualmente, el estudio y el ejercicio de la Enfermería, como pueden ser: el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (1997),

cuyo Instrumento de Ratificación por España data de diciembre de 1999 (BOE núm. 251 de 20 octubre de 1999), y la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (BOE núm. 274 de 15 noviembre de 2002). En esta Ley se contempla el reconocimiento de que el derecho a la libertad, la autodeterminación, la información y la voluntariedad en la aceptación de los tratamientos sea considerado como un valor superior. Además, la Ley prescribe el compromiso de custodiar la intimidad de todos aquellos sujetos implicados en la citada relación terapéutica.

Por último, es necesario hacer constar la existencia de documentos que, a modo de recomendaciones, señalan los caminos por los que ha de discurrir el ejercicio profesional presente y futuro. Entre ellos está el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "La política de salud para todos en el siglo XXI", que formula diez objetivos para poder atender y mantener el mejor estado de salud posible de la población en los dos primeros decenios de este milenio. También establece los objetivos y estrategias a desarrollar y los resultados a lograr por los titulados/as enfermeros/as durante este periodo. Asimismo, la Décima Conferencia ministerial de la OMS sobre los cuidados enfermeros y obstétricos, "Declaración de Munich: las enfermeras y matronas una fuerza para la Salud", aborda el papel esencial que tienen los seis millones de titulados/as enfermeros/as en Europa y la contribución que aportan al desarrollo sanitario y a la prestación de los servicios de salud. El Consejo Internacional de Enfermería (CIE) tiene, a su vez, numerosas publicaciones, entre las que destaca el titulado "Servicios de Enfermería. Orientaciones estratégicas, para el periodo 2002-2008", así como los documentos marcos que hacen referencia a las competencias del enfermero/a generalista.

2.2. Referentes externos a la Universidad que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para la elaboración de la presente propuesta del nuevo Grado en Enfermería se han tenido en cuenta, en primer lugar, las siguientes normas generales:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
<http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero <http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31680-31683.pdf>
- Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (EU) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6586
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/11/pdfs/A33848-33853.pdf>
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema

Europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>

- Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos y estudios extranjeros de educación superior._
www.boe.es/boe/dias/2004/03/04/pdfs/A09886-09891.pdf
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres._
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad._
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad www.boe.es/boe/dias/2006/12/16/pdfs/A44285-44286.pdf
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz._
<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>
- Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes. (B.O.E. 17-09-94)

Asimismo, también se han considerado como referentes externos vinculados al campo de la Enfermería:

- Todas las normas reguladoras del ejercicio profesional enfermero que ya han sido referenciadas en el apartado 2.1.5. de la presente Memoria de Verificación, con especial atención a la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 y al Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, que modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones, que establece un currículo para las enfermeras responsables de cuidados generales de una duración mínima de 3 años o 4.600 horas, repartidas entre enseñanzas teóricas y clínicas, definiendo cada una de ellas, de acuerdo a lo siguiente:

Se considerará enseñanza teórica la parte de la formación de enfermería mediante la cual se adquieren los conocimientos, capacidades y competencias profesionales exigidas con los apartados 6 y 7. Esta formación es impartida por el personal docente de enfermería, así como por otras personas competentes, en universidades, en centros de enseñanza superior de nivel reconocido como equivalente o en escuelas profesionales de enfermería o programas de formación profesional de enfermería”.

“Por formación clínica se entenderá la parte de la formación de enfermería mediante la cual se aprende, en un equipo y en contacto directo con una persona sana o enferma y/o una comunidad, a organizar, prestar y evaluar los cuidados integrales de enfermería requeridos a partir de los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos. El aspirante a enfermera no sólo aprenderá a ser un miembro de un equipo, sino también a dirigir un equipo y ~~que~~ a organizar los cuidados ~~de~~ integrales de enfermería, entre los que se incluyen la educación destinada a personas y pequeños grupos de personas, en centros sanitarios o en la comunidad. Esta formación se impartirá en hospitales y otros centros sanitarios, así como en la colectividad, bajo la responsabilidad del personal docente de enfermería y con la cooperación y la asistencia de otros enfermeros cualificados”.

- Libro Blanco de Enfermería. (www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos). En la elaboración de este trabajo participaron activamente las Escuelas de

Enfermería de la UAM.

- Proyecto Tunning. Con representación en el mismo de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Planes de estudios de Bachelor of Nursing de diversas universidades con las que se han establecido relaciones:
 - Reino Unido: City University London (www.city.ac.uk); University of Glasgow (www.glasgow.ac.uk); de Montfort University (www.dmu.ac.uk); University of Manchester (www.manchester.ac.uk); University of Bradford (www.bradford.ac.uk); Sheffield Hallam University (www.shu.ac.uk)
 - Irlanda: Trinity College Dublin (www.tcd.ie); Dublin C. University (www.dcu.ie)
 - Suecia: Instituto Karolinska de Estocolmo (ki.se/); Röda Korsets Högskola (www.rkh.se/en/)
 - Finlandia: PIRAMK University of Applied Sciences (<http://www.tamk.fi/web/tamk/etusivu>)
 - Estados Unidos: Saint Louis University (www.slu.edu); University of Michigan (www.umich.edu)
- Informes del Consejo General de Enfermería de España:
 - Informe sobre recursos humanos sanitarios en España y en la Unión Europea (julio 2007)
 - Aportación de la Enfermería a la sanidad europea(2005)
 - Consejo Asesor de Sanidad: grupo de pregrado y postgrado (2005)
 - Posición del Consejo General de Enfermería sobre la integración de las enseñanzas de Enfermería en el sistema universitario español y en el Espacio Europeo de Educación Superior (2003)
 - Contribución del Consejo General de Enfermería a la integración de la Enfermería en el Espacio Europeo de Educación Superior (2003)
- Informes de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Docentes de Enfermería sobre el Espacio Europeo de Educación Superior y los Títulos de Grado y Postgrado en Enfermería.
- Planes de Estudio de Grado en Enfermería de diferentes universidades españolas:
 - Universidad Autónoma de Barcelona_ <http://www.uab.es/servlet/Satellite/bolonia/los-nuevos-grados/todos-los-grados-2009-2010/informacion-general/enfermeria-grado-eees-1235948730439.html?param1=1096482036338¶m11=6>
 - Universidad Complutense de Madrid_ <http://www.ucm.es/estudios/grado-enfermeria>
 - Universidad de Alcalá <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/grados/Grado-en-Enfermeria/>
 - Universidad de Extremadura <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/titulaciones/info/presentacion?id=1305>
 - Universidad de Oviedo <http://www.uniovi.es/-/grado-en-enfermeria-2013>
 - Universidad de Zaragoza_ <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0>
 - Universidad de Barcelona_ http://www.ub.edu/infermeria/guia_grau_infermeria/index.htm
 - Universitat de les Illes Balears <http://estudis.uib.es/es/grau/infermeria/>
 - Universidad Europea de Madrid <http://madrid.universidadeuropea.es/estudios-universitarios/grado-en-enfermeria>

- Análisis de los referentes nacionales y europeos de la titulación de Enfermería para el diseño del Grado en la Universidad Autónoma de Madrid. Proyecto de Innovación Docente concedido por la Oficina de Convergencia Europea (modalidad: Programas de diseño de las nuevas titulaciones de Grado y Posgrado). Universidad Autónoma de Madrid. Año 2008.
- Jornada sobre “Referentes para el Grado en Enfermería”. Celebrada el 19 de noviembre de 2008. Salón de Actos. Escuela Politécnica Superior de la Escuela Politécnica Superior de la UAM. Organizada por: EUE Comunidad de Madrid, EUE Cruz Roja, EUE Fundación Jiménez Díaz, EUE La Paz, EUE Puerta de Hierro.
- I Jornadas de la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería sobre “El Espacio Europeo de Educación Superior”. 27, 28 y 29 de noviembre de 2008. Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

El presente Plan que se propone ha sido elaborado de acuerdo con los criterios generales aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886367666/contenidoFinal/Procedimientos_y_criterios.htm

relativos a:

1. Procedimiento de elaboración de la relación de títulos aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de noviembre de 2007.
2. Procedimiento de elaboración de los planes de estudio aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007 de la UAM en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios así como la Composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo
3. Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM de 18 de abril de 2008.

Siguiendo, por tanto, los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos y dado que la titulación de Enfermería se ha venido impartiendo por cinco Escuela adscritas, éstas presentaron el Grado en Enfermería como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, aprobada en el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 y por el Consejo Social de 18 de febrero de 2008.

Según la mencionada normativa de la UAM, las memorias de solicitud de los Títulos Oficiales de Grado han sido elaboradas por comisiones específicas nombradas en cada una de las cinco Escuela de Enfermería adscritas a la UAM, en las cuales ha habido representación del profesorado a tiempo completo y parcial y, por supuesto, del alumnado. Se creó, asimismo, una Comisión General con representación, igualmente, de la comunidad académica de las cinco Escuelas, con el objetivo de poner en común las propuestas trabajadas en cada una de ellas y presentar, como así es, el proyecto de Plan de Estudios de Grado de Enfermería.

La propuesta ha sido revisada por el Grupo de la Rama de Ciencias de la Salud, presidido por la Vicerrectora de Estudios de Grado. Las Juntas de Centro de las cinco Escuelas aprobaron esta propuesta en sus respectivas sesiones celebradas a lo largo del presente año.

Por otra parte, la Comisión de Estudios de la UAM acordó, con fecha de 18 de junio de 2008, someter todas las propuestas de títulos de Grado de la UAM a una evaluación por “pares”. En virtud de esta decisión, esta propuesta es revisada por 5 personas: la Vicerrectora de Estudios Oficiales de la UAM, un/a representante de la Comisión Conjunta de las Escuelas de Enfermería Adscritas a la UAM, un/a representante de la Comisión de Estudios, un/a representante de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior y un/a

representante del estamento de Estudiantes. A continuación, cada propuesta es evaluada por la Comisión de Estudios de la Universidad y, en su caso, aprobada por el Consejo de Gobierno. Por último las propuestas son sometidas a la aprobación del Consejo Social.

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

Las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM solicitaron un Proyecto de Innovación Docente en la Convocatoria de Proyectos de Convergencia Europea en la Universidad Autónoma de Madrid para 2008, titulado “Análisis de los referentes nacionales y europeos de la titulación de Enfermería para el diseño del Grado en la Universidad Autónoma de Madrid”, que concurrió en la Modalidad 1. Programa de diseño de las nuevas titulaciones de Grado y Posgrado. Dicho proyecto fue aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y realizado a lo largo de 2008, resultando de gran interés para la orientación del Plan de Estudios.

Una de las actividades previstas en el trabajo de innovación docente citado anteriormente consistía en la realización de una Jornada sobre “Referentes para el Grado en Enfermería”, dirigida a estudiantes y profesionales de Enfermería, la cual se celebró el 19 de noviembre de 2008, en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid. Organizada por: EUE Comunidad de Madrid, EUE Cruz Roja, EUE Fundación Jiménez Díaz, EUE La Paz, EUE Puerta de Hierro. Las diversas intervenciones de los ponentes, todos ellos representantes de diversas instituciones y colectivos (estudiantes, profesionales enfermeros asistenciales, profesorado de las Escuelas, Organización Colegial de Enfermería, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidad Autónoma de Madrid) y los debates y conclusiones de los asistentes resultaron de gran interés, habiendo sido tenidas en cuenta como referentes para la realización de la presente Memoria de Verificación.

También se han tenido en cuenta los acuerdos de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en Enfermería en el marco del RD 1393/2007, así como las Jornadas de Profesorado organizadas por la citada Conferencia Nacional que tuvieron lugar en Madrid (2007), San Sebastián (2008) Valencia (2009) y Barcelona (2009).

Los días 27 a 29 de noviembre de 2008, tuvo lugar una Jornada sobre el Espacio Europeo de Educación Superior organizado por la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería y celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, donde también participaron representantes de los estudiantes y del profesorado de las Escuelas de Enfermería de la UAM, en la que se expusieron y debatieron las fuerzas y las debilidades que, desde el punto de vista de los estudiantes, se identificaban en el proceso de convergencia europea y en el futuro de la educación superior. Las conclusiones fueron muy interesantes y se han tenido en cuenta, dada la importancia de la perspectiva de los estudiantes, para la elaboración de esta Memoria.

3. OBJETIVOS

3.1 Competencias generales y específicas que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo, según lo establecido en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007.

3.1.1 Perfil Profesional

La definición del perfil del titulado/a, previa a la definición de los objetivos y competencias, ha constituido un marco de referencia para todas las decisiones y actividades que han implicado el diseño y la elaboración posterior del Plan de Estudios.

Para la definición de dicho perfil se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Coherencia con las directrices generales propias del título (Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero).

- Pertinencia del perfil profesional para satisfacer las demandas y expectativas del entorno laboral y de la sociedad en general.
 - Coherencia del perfil con las directrices establecidas por organismos internacionales (Consejo Internacional de Enfermería), nacionales (Consejo General de Enfermería, Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería) y autonómicos (Plan de Salud del Servicio Madrileño de la Salud).
 - Relevancia para la formación humana que identifique al titulado como una persona interesada en la búsqueda del saber, con espíritu crítico, creatividad, racionalidad y compromiso social.
- o Para cumplimentar este apartado se ha considerado también conveniente consultar con los diferentes sectores profesionales (organizaciones y asociaciones profesionales, estudiantes, profesores y empleadores) y revisar los documentos más relevantes sobre la profesión de Enfermería, principalmente la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la modificación realizada con el Real Decreto Real Decreto 581/2017, de 9 de junio relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería, los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería y las recomendaciones que realiza el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), así como los trabajos realizados por el grupo Tunning de Enfermería y los contenidos relativos al perfil profesional del Libro Blanco del Título de Grado de Enfermería (ANECA).

Todos los organismos y documentos consultados coinciden en señalar que el Título Enfermera/o debe responder a un perfil de “Enfermera/o Responsable de Cuidados Generales”.

Dicho perfil profesional del/a enfermero/a generalista ha de responder al compromiso social de promover, mejorar o restablecer la salud de la población, gestionando recursos tecnológicos, científicos y humanos, con la finalidad de liderar, prescribir y dispensar cuidados de calidad, dirigidos a usuarios, familias y comunidad. Asimismo, ha de estar capacitado/a para trabajar en los distintos ámbitos sociales e instituciones de salud, en contextos locales, nacionales e internacionales, llevando a cabo con responsabilidad las múltiples dimensiones inherentes a su rol.

3.1.2. Objetivos

Para hacer posible el perfil profesional anteriormente definido, los/as estudiantes deberán transitar por un currículum educativo en el que la adquisición de conocimientos y habilidades esté siempre acompañada de una mirada solidaria y respetuosa de la igualdad entre hombres y mujeres, con las diferencias y necesidades de cada una de las personas, así como del respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y los valores profesionales, sociales y científicos.

De acuerdo al Libro Blanco de la Titulación de Enfermería y, en especial, a la Orden CIN/2134/2008, se establecen como

Objetivos Generales del Grado de Enfermería

1. Adquirir conocimientos amplios de la ciencia enfermera, las ciencias de la salud, humanas y sociales para dar respuesta a las necesidades y expectativas de las salud de las personas, familias, grupos y comunidad.
2. Comprender la complejidad y diversidad del ser humano, teniendo en cuenta la diferencia como aspecto consubstancial a las personas que viven y se desarrollan en diferentes contextos políticos, sociales y culturales, entendiendo que los determinantes de salud modulan la demanda de cuidados y la forma de proporcionarlos.
3. Adquirir las competencias para reconocer y ejercer su papel de forma autónoma y

- como integrante de equipos interdisciplinarios que aseguren la resolución eficaz y de calidad de los problemas de salud de la población.
4. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
 5. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
 6. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familias o grupos, evaluando su impacto, estableciendo las modificaciones oportunas y de acuerdo con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
 7. Conjugar en sus decisiones y actuaciones los conocimientos de los avances científicos, tecnológicos y biomédicos de la atención a la salud, respetando siempre los principios éticos en su aplicación, basando las intervenciones enfermeras en las evidencias científicas y en los medios tecnológicos disponibles.
 8. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado.
 9. Desarrollar un punto de vista crítico y reflexivo que le oriente para una práctica e investigación de calidad.
 10. Trabajar con equipos multiprofesionales e interdisciplinares.

3.1.3. Competencias

Para establecer las competencias que caracterizan a un Graduado/a en Enfermería se ha tenido en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (Descriptor de Dublín) y la Orden CIN 2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero, así como los trabajos ya citados del Tunning y del Libro Blanco, contemplando de forma transversal las competencias relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores democráticos y los propios de una cultura de la Paz.

Las competencias que deben adquirir los estudiantes durante los estudios del Grado en Enfermería son las que se indican a continuación, haciendo constar que las enunciadas como "Competencias Generales de la Titulación" son las 18 competencias recogidas en la citada Orden CIN/2134/2008 y las "Competencias Específicas de la Titulación" son un desarrollo más concreto de las mismas, a fin de orientar la formulación de los Resultados de Aprendizaje.

ANEXO



En Madrid a 6 de marzo de 2020

Reunidos

DE UNA PARTE, D. Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer, con NIF 02191199-N, en nombre y representación de IDCSALUD VILLALBA, S.A, con CIF número A-86012424, con domicilio en calle Zurbarán, 28, 28030 Madrid.

Y DE OTRA, D. Juan Antonio Álvaro de la Parra, con NIF 00895637-Z, en nombre y representación de la FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UTE con CIF número U-83633859 y domicilio social en Avda. Reyes Católicos, número 2, 28040 Madrid, sociedad gestora del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

EXPONEN QUE:

Una vez estudiada la documentación presentada en la memoria para la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz Campus Villalba, estimamos que no existe incompatibilidad en que se lleven a cabo los estudios de Medicina de la Universidad Alfonso X, con los estudios de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz Campus- Villalba de la Universidad Autónoma de Madrid. Cada Grado dispone de recursos materiales y humanos diferentes, así como unidades de prácticas suficientes para llevar a cabo el desarrollo adecuado de la docencia universitaria de ambos Grados.



Fdo. Juan Antonio Álvaro de la Parra
Gerente HU Fundación Jiménez Díaz



Fdo.: D. Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer
Director Asistencial Hospital General de Villalba

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

A los efectos del acceso de los estudiantes a sus titulaciones universitarias, las Universidades Públicas de Madrid, entre las que se encuentra la Universidad Autónoma de Madrid, constituyen un distrito único y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid determina las vías y requisitos de acceso a dichas Universidades, que se pueden consultar en (www.emes.es)

Asimismo, en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de Información y Atención al Estudiante de la UAM, se indican las titulaciones previas necesarias para acceder a la Universidad, las cuales son:

- Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
- Título universitario.
- Pruebas de Mayores de 25 años.

En dicha página web también se contiene información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes con discapacidad, deportistas de alto nivel y estudiantes extranjeros, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370968/contenidoFinal/Estudiantes de sistemas educativos extranjeros os.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370968/contenidoFinal/Estudiantes%20de%20sistemas%20educativos%20extranjeros.htm) que detalla los siguientes tipos de acceso:

- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web <http://www.uam.es/UAM/Guía-para-el-futuro-estudiante-de-la-UAM/1242655285291.htm?language=null&nodepath=Guía%20para%20el%20futuro%20estudiante%20de%20la%20UAM>

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en la titulación de Enfermería desde cualquiera de los estudios citados anteriormente, aunque la mayoría de los estudiantes proceden de la vía de Ciencias de la Salud de Bachillerato. Sin embargo, dado que para el acceso al nuevo Grado de Enfermería no se exige ningún otro requisito específico, sería conveniente que el estudiante poseyera una formación previa y un conjunto de habilidades que le faciliten la adquisición de las competencias que se asocian a esta titulación:

- Empleo correcto de la lengua castellana, oral y escrita, puesto que es una herramienta de trabajo fundamental para poder extraer las ideas principales de un texto, someter a juicio crítico lo que se afirma, ser capaz de contrastar con otras fuentes y tratar con rigor la información externa.

- Manejo con soltura del idioma inglés y, si es posible, al menos de otro idioma, así como conocer otros países.
- Uso habitual de las nuevas tecnologías, como saber editar un texto, una imagen y un vídeo, construir una base de datos, trabajar con una hoja de cálculo o configurar una cuenta de correo.
- Capacidad de trabajo individual y en equipo, así como de ser creativo en su trabajo y en su vida.
- Visión ética crítica y conocimiento sobre la realidad social y política de su país, como elementos esenciales para una adecuada comprensión y abordaje de los problemas, dilemas, perspectivas y limitaciones que están teniendo lugar, y que tendrán, en cada tiempo y cada lugar.

Asimismo, también sería recomendable que se contemplara para el perfil de ingreso que las personas que deseen acceder a los estudios del Grado en Enfermería compartieran el compromiso social de todas las profesiones de la Salud de cuidar a las personas y de ayudar a promover, mejorar o restablecer la salud de la población, con la idea de trabajar en equipo en los diversos contextos sanitarios y sociosanitarios existentes.

4.1.3. Procedimientos de orientación y acogida de los estudiantes antes de su matriculación

Los canales de difusión que tiene la Universidad Autónoma de Madrid para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación son los siguientes:

- Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Se ofrece información y orientación sobre aspectos tales como los planes de estudio de las distintas titulaciones, los procesos administrativos para el acceso y matriculación, las convocatorias de becas nacionales e internacionales, las actividades de ocio y tiempo libre que se desarrollan en el campus, la oferta cultural de la Universidad, el servicio de idiomas o las ofertas de alojamiento de las residencias de la universidad y del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad de Madrid. Las consultas se atienden tanto de forma presencial e individualizada (unas 3.000 consultas anuales) como por teléfono (unas 14.000 anuales) o a través del correo electrónico (unas 5.000 anuales). La oficina dispone además de una página web actualizada (en torno a 250.000 visitas anuales).

Dicha Oficina de Orientación y Atención al Estudiante también edita diversos materiales audiovisuales como, por ejemplo: CD en inglés y en español titulado “¿Por qué estudiar en la Universidad Autónoma de Madrid?”, que se distribuye en las distintas ferias y eventos en los que participa la UAM; CDs dirigidos exclusivamente a los estudiantes preuniversitarios y a aquellos que pretenden iniciar sus estudios de posgrado y CDs para los estudiantes extranjeros que quieren estudiar en la UAM. Además, con el objetivo de dar a conocer la oferta académica entre estudiantes preuniversitarios y universitarios, así como a los docentes y orientadores de los centros de enseñanza secundaria, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante asegura la participación de la Universidad Autónoma en ferias de estudiantes, tanto nacionales como internacionales, entre las que cabe destacar:

- La Feria Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (AULA Madrid)
- UNITOUR.
- La Feria del Libro de Madrid.

Asimismo, participa en otras actividades como, por ejemplo, en las jornadas anuales de orientación que organizan muchos centros de enseñanza secundaria, proporcionando a sus alumnos información precisa sobre la oferta académica y los requisitos de ingreso en la Universidad Autónoma de Madrid. Del mismo modo, también organiza seminarios, como el dirigido a los equipos de dirección y orientación de los centros de enseñanza secundaria, y otros actos, como el acto de felicitación a los 100 estudiantes con las calificaciones más altas obtenidas en la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (PAU), acto pionero en la universidad española.

- Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, entre cuyas actividades destacan las que desarrolla el Área de atención a la Discapacidad con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.
- Finalmente, los estudiantes que deciden y pueden incorporarse a la Universidad Autónoma de Madrid reciben, además de la carta de admisión firmada por el Rector y dirigida a los domicilios de los estudiantes admitidos en las diversas titulaciones de grado con indicaciones sobre días, horarios y procesos de matrícula, una carpeta con documentación relativa a facilitarles su trámite administrativo (matriculación) y ofrecerles información sobre las ofertas educativas, deportivas, de alojamiento, etc., de la Universidad. Dicha carpeta contiene el sobre de matrícula, una agenda y un separador de libro con información sobre el calendario académico, de matrícula, etc., y los teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes, un CD que incluye una guía para la matriculación en Estudios de Grado e información sobre los servicios que ofrece la Universidad, folletos informativos sobre la nueva ordenación de las enseñanzas, la participación y representación de los estudiantes en la UAM, las ofertas de movilidad de la Oficina de Relaciones Internacionales, la oferta de prácticas para alumnos de la Fundación General, la oferta deportiva de la Universidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación y, en especial, los servicios que ofrece su área de atención a la discapacidad, y la residencia universitaria Erasmo, ubicada dentro del campus universitario.

4.14 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyen a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

Por su parte, las Escuelas de Enfermería adscritas junto con el resto de centros propios de la UAM, participan todos los años, en el mes de febrero, y en colaboración con la Oficina de Atención y Orientación al Estudiante, en unas Jornadas de Puertas Abiertas dirigidas a estudiantes y responsables educativos de todos los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid, donde se explican los puntos más destacables de los estudios de la titulación de Enfermería, los convenios internacionales, las salidas profesionales, se entregan folletos divulgativos de centros, etc. y se facilitan las páginas web de las mismas donde se ofrece información específica sobre la titulación, los procesos de admisión y matrícula, la planificación de los estudios, la organización académica, las prácticas clínicas, la normativa aplicable, los programas de movilidad, los recursos de sus Bibliotecas, etc.

La Facultad de Medicina y las Escuelas Universitarias de Enfermería tienen establecido un Plan de Acción Tutorial para el alumnado de nuevo ingreso en los estudios universitarios. Se trata de una estrategia educativa centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje que persigue la formación integral de los estudiantes, donde el estudiante es el centro de la acción. Esta estrategia permite el conocimiento continuo y profundo, el apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Las dimensiones del Plan de Acción Tutorial son:

- C La tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y Jornada de acogida, que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria:
 - Recepción de los estudiantes y presentación del equipo directivo del centro y del profesor/a tutor/a de primer curso.
 - Visita guiada a las instalaciones del centro.
 - Información sobre el plan de estudios, la planificación del curso y la ordenación académica.
 - Entrega de la documentación necesaria para tramitar la matrícula.
 - Matriculación tutorizada, que se realiza de forma presencial en los terminales informáticos de la Escuela o de la Universidad, contando en todo momento con la presencia de personal de apoyo para orientar al estudiante.
 - Información sobre Becas propias del centro (Escuela de la Cruz Roja)
 - Información sobre curso gratuito de Técnicas de estudio (Escuela de la Cruz Roja)

C El sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados con un seguimiento directo a lo largo de la carrera y dirección y ayuda para la adquisición de las competencias.

[VOLVER](#)

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	Nº ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	84
Optativas	6
Prácticas externas	84
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

5.1.2.1. Proceso de elaboración y diseño.

Como marco general, el proceso para la elaboración del plan de estudios se ha articulado en base al ciclo vital de las personas, desde su nacimiento hasta el fin de su vida, y transitando desde situaciones de salud a procesos clínicos y de compromiso vital e impacto psicosocial de mayor complejidad. Asimismo, se han seguido ocho fases fundamentales:

1. Definición del perfil del futuro/a profesional.
2. Definición de los objetivos generales de la titulación.
3. Determinación de las competencias de la titulación, cuya adquisición conduzca a la consecución de los objetivos definidos.
4. Agrupación de las competencias en módulos y definición de las materias para cada uno de los módulos establecidos.
5. Formulación de los resultados de aprendizaje de cada materia.
6. Determinación de los contenidos de las materias que permitan adquirir las competencias del módulo en el cual se integran.
7. Descripción de las modalidades organizativas y los métodos de enseñanza.
8. Descripción de los procedimientos y técnicas de evaluación que permitan certificar la adquisición de las competencias en cada uno de los módulos mediante los resultados de aprendizaje.

5.1.2.2. Descripción general del plan de estudios.

En la estructuración y planificación de las enseñanzas se han seguido los criterios y directrices establecidos por la ANECA en el “Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales” (V.02-03-09-08), así como los establecidos por la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados en Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008. De acuerdo con ellos, el plan de estudios se estructura en módulos y materias, con el fin de integrar y coordinar mejor la formación y de lograr una organización más flexible, de tal modo que a lo largo de la implantación, las asignaturas puedan ajustarse en función de criterios de calidad. Esta integración también favorece la innovación en metodología docente, que responde a la propuesta sugerida por el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante, a fin de facilitar a los estudiantes el proceso de adaptación del plan de estudios existente al nuevo plan de estudios, las asignaturas de las primeras ediciones del nuevo Grado se corresponden con las que pueden encontrarse más adelante.

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno. Los 60 créditos de Formación Básica (FB) se reparten en los dos primeros cursos. De dichos créditos, 36 corresponden, respecto del catálogo contemplado en el RD 1393/2007, a las materias de Anatomía Humana, Fisiología, Psicología y Estadística (Rama de Ciencias de la Salud), así como 12 a Filosofía y Sociología (Rama de Arte y Humanidades). Los 12 créditos restantes hasta los 60 de Formación Básica, se han asignado a Farmacología y Nutrición, materia a las que se ha otorgado un carácter básico para la formación inicial del estudiante, dado que además sus contenidos se necesitarán de modo transversal para la adquisición de las competencias de la Titulación. El resto de créditos de los dos primeros cursos corresponden a materias de carácter obligatorio, así como los contemplados en el tercer curso de la Titulación. Los **6** créditos de materias optativas **se desarrollarán en cuarto curso**. Los **84** créditos de Prácticas Tuteladas (prácticas clínicas) se distribuyen entre el segundo y el cuarto curso de la Titulación y los **6** créditos del Trabajo fin de Grado se concentran en el último curso.

Todas las materias tienen un mínimo de 6 créditos, y siempre un número de créditos múltiplo de 3, siguiendo este mismo criterio con las asignaturas que se deriven de las materias. Se atribuye a cada crédito un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1.500 horas. La programación de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 38-40 semanas lectivas del calendario académico.

En cuanto a la metodología docente, será activa y participativa, siendo la participación de los estudiantes el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura. Respecto a la tipología de actividades formativas, se establece un modelo general para la titulación basado en el documento titulado “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de fecha 18 de abril de 2008, donde se fijan dos grupos de actividades fundamentales, presenciales y no presenciales, a desarrollar en las materias, así como una referencia a las competencias que debe adquirir el estudiante y la proporción de los créditos, expresados en una horquilla cuantitativa, que cada grupo de actividades permitirá alcanzar. Las actividades no presenciales serán las referidas a las tutorías telemáticas, al estudio y al trabajo tanto autónomo como de grupo.

La tipología de actividades presenciales será la siguiente:

CLASES TEÓRICAS	Docencia teórica en aula.
SEMINARIOS	Sesiones monográficas supervisadas por el profesorado con participación compartida (profesorado, estudiantes,
CLASES PRÁCTICAS EN AULA	Actividad práctica en aula orientada a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Puede o no requerir los recursos específicos con los que cuentan los diferentes laboratorios docentes.
PRÁCTICAS DE CAMPO	Actividad de salida a un ámbito externo a la universidad con acompañamiento del profesor y preparación previa de una guía de trabajo que se analiza y comenta.
PRÁCTICAS CLÍNICAS	Prácticas en Centros Asistenciales

La evaluación de la adquisición de las competencias se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, a través de una combinación de actividades de evaluación, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos, diarios reflexivos, portafolio o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales. También se podrá realizar una evaluación final mediante una o varias pruebas en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar el grado de adquisición de las competencias previstas. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En función del tipo de actividades de carácter presencial se fija lo siguiente:

- Grupo de aula: máximo 80 estudiantes. Se utilizará para actividades de tipo expositivo, en las que el número de estudiantes por grupo no sea un factor crítico para su desarrollo (clases expositivas, conferencias, presentación de materiales audiovisuales, etc.)
- Grupo de prácticas: máximo 30 estudiantes. En él se organizan actividades que requieran de una conducta especialmente participativa de los/as estudiantes (seminarios de discusión, análisis de casos, resolución de problemas, trabajo con textos o datos, prácticas de laboratorio, prácticas con ordenador, prácticas de campo, prácticas clínicas, exposición de trabajos, etc.)
- Grupo de tutoría: máximo 10 estudiantes. Destinado al desarrollo de actividades presenciales de dinamización y tutoría del trabajo de los/as estudiantes (orientación para la realización de trabajos, preparación de exposiciones, búsqueda y selección de material bibliográfico, revisión de prácticas, etc.)
- Actividades de evaluación: contempla las horas destinadas a la realización de pruebas valorativas (parciales y/o finales) en grupo grande; otro tipo de actividades de evaluación (pruebas en aula de informática mediante sistemas de docencia virtual, exposición de trabajos o memorias de prácticas) irán incluidas dentro de las horas asignadas para actividades en grupo de seminario o de tutoría.

La enseñanza para el Grado en Enfermería se ha organizado en cuatro Módulos de carácter disciplinar y funcional, lo cual aporta mayor coherencia entre la planificación de la enseñanza y la adquisición de competencias e, incluso, permite articular elementos comunes entre diferentes titulaciones. Estos módulos están compuestos por materias semestrales como unidad funcional, de modo que el/la estudiante tendrá una planificación de 30 ECTS por semestre y, como ya se ha indicado, 60 ECTS por año y un total de 240 en cuatro años.

- El Módulo I, de Formación Básica (60 ECTS,) incluye 8 materias relativas a conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales sobre ciencias básicas, las cuales son: Anatomía Humana, Fisiología, Psicología, Estadística, Sociología, Ética y Farmacología y Nutrición. Todas estas materias son de formación básica y obligatoria.
- El Módulo II, de Ciencias de la Enfermería (**84** ECTS), está compuesto por tres materias: Teoría y Método en Enfermería (24 ECTS), Cuidados de Enfermería (54 ECTS) y Gestión y Legislación Sanitaria (6 ECTS), todas ellas de carácter obligatorio y vinculadas a conocimientos, habilidades y actitudes sobre fundamentos teóricos y metodológicos, cuidados de Enfermería en la diferentes etapas del ciclo vital y en los ámbitos asistenciales de Atención Primaria y Atención Especializada y a la gestión de servicios enfermeros.
- El Módulo III, de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS), está organizado en base a dos materias: Prácticas Tuteladas (**84** ECTS) y Trabajo Fin de Grado (**6** ECTS), también de carácter obligatorio, y vinculadas a conocimientos, habilidades y actitudes sobre los diferentes niveles asistenciales y las diversas situaciones de salud que requieran de una propuesta de intervención.
- El Módulo IV, de Materias Optativas (**6** ECTS). Los estudiantes deben cursar **6** ECTS de materias optativas. El plan de estudios contendrá una oferta diversa de asignaturas optativas (de **3** ECTS cada una), con el fin de que el estudiante, si así lo desea, pueda elegir entre una oferta amplia. Asimismo, con objeto de incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, la Universidad Autónoma de Madrid ha establecido un catálogo de asignaturas transversales entre las que los estudiantes del Grado en Enfermería podrán cursar créditos del plan de estudios que podrán reconocerse como créditos de materias optativas.

Además, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y por materias de otros planes de estudios de la rama de Ciencias de la Salud o de ramas afines (CC Sociales y Jurídicas y Arte y Humanidades) hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5.1.3. Tabla resumen de la planificación de los estudios

Módulo I Formación Básica (60 ECTS)	Materias	Anatomía Humana (6 ECTS) Fisiología (9 ECTS) Psicología (12 ECTS) Estadística (9 ECTS) Farmacología y Nutrición (12 ECTS) Sociología (6 ECTS) Ética (6 ECTS)
Módulo II Ciencias de la Enfermería (84 ECTS)	Materia	Teoría y Método del Cuidado (24 ECTS)
	Materia	Cuidados de Enfermería (54 ECTS)
	Materia	Gestión y Legislación Sanitaria (6 ECTS)
Módulo III Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS)	Materia	Prácticas Tuteladas (84 ECTS)
	Materia	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)
Módulo IV Optativas (6 ECTS)	Materias	A elegir dos de las ofertadas (6 ECTS)

**GRADO EN ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CRONOGRAMA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica	Anatomía Humana	Anatomía Humana	6	FB
Formación Básica	Fisiología	Fisiología Humana	6	FB
Formación Básica	Fisiología	Bioquímica	3	FB
Formación Básica	Estadística	Bioestadística	6	FB
Formación Básica	Estadística	Salud Pública y Epidemiología	6	FB
Formación Básica	Psicología	Psicología general y del Desarrollo	6	FB
Formación Básica	Sociología	Sociología en Ciencias de la Salud	6	FB
Formación Básica	Ética	Ética de los Cuidados	6	FB
Formación Básica	Farmacología y Nutrición	Farmacología y Nutrición I	6	FB
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Metodología Enfermera	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Historia y Fundamentos del Cuidado	6	Ob
SEGUNDO CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica	Psicología	Psicosociología del Cuidado	6	FB
Formación Básica	Farmacología y Nutrición	Farmacología y Nutrición II	6	FB
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Bases y Metodología en Enfermería Comunitaria	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de las personas Adultas I	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de las personas Adultas II	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de las personas Mayores	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería Comunitaria	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Cuidados Paliativos	3	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Seguridad en el manejo terapéutico	3	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas I	6	PE
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas II	6	PE
TERCER CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Ciencias de la Enfermería	Gestión y legislación sanitaria	Gestión y legislación sanitaria	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de las mujeres	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería en Salud Mental	6	Ob

Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de las personas Adultas III	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Metodología de la investigación	6	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas III	12	PE
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas IV	12	PE
CUARTO CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Optativas	Optativas	Optativa 1 **	3	Opt
Optativas	Optativas	Optativa 2 **	3	Opt
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas V	24	PE
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas VI	24	PE
Trabajo Fin de Grado*	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	TFG

* La denominación completa del Módulo es "Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado"

** A elegir entre las ofertadas por el centro

El listado que se ofrece de optativas esta planificado para las próximas cohortes y podrá ser actualizado.

Dado que el plan de estudios está organizado para que los/as estudiantes progresen desde los aspectos formativos más básicos a los más complejos, si bien no se establecen prerequisites específicos para matricularse en ninguna asignatura (con la excepción, según se describe a continuación, de los indicados para las Prácticas Tuteladas y el Trabajo de Fin de Grado) se recomienda que cursen los estudios siguiendo la organización en cursos y semestres programada por el Centro.

En el título de Grado en Enfermería de la UAM se establecen prerequisites para las Prácticas Tuteladas y el Trabajo de Fin de Grado, en los siguientes términos:

- Para matricularse en las prácticas tuteladas de cada curso será necesario haber superado las prácticas tuteladas del curso anterior. Se podrá requerir haber superado alguna(s) materia(s) concreta(s) del plan de estudios, de especial vinculación con el tipo de actividad profesional que se desarrolle.
- El estudiante podrá matricularse en la materia de Trabajo de Fin de Grado pero su defensa se llevará a cabo siempre y cuando haya aprobado los créditos correspondientes a las materias de formación básica y los créditos correspondientes a las materias obligatorias hasta el tercer curso de la titulación.

Por último, recordar que son de aplicación las normas generales de permanencia establecidas por la UAM

(http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm)

5.1.4. Idiomas

La Universidad Autónoma de Madrid considera indispensable en los Títulos de la Rama de Ciencias de la Salud el conocimiento de lenguas de interés científico. Por ello, ha establecido que “en todas las titulaciones se ofertará alguna/s asignatura/s o grupo de asignatura en otro idioma”. Para la presente titulación se considera indispensable el conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa y, por ello, se promoverá la impartición de algunas partes de asignaturas en este idioma, así como la utilización generalizada de una parte de los materiales docentes en inglés.

En consecuencia, para obtener el Grado en Enfermería, será requisito indispensable acreditar el conocimiento del idioma inglés (nivel intermedio o superior). Esto se podrá realizar por las siguientes vías:

- Realización de cursos en el Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid que expedirá el correspondiente certificado académico o superación de la/s Materia/s Transversale/s correspondientes de entre las ofertadas por la UAM que se entiendan adecuadas para estos efectos.
- Certificados oficiales expedidos por las Universidades y miembros de A.L.T.E.
- Certificados Oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.

5.1.5. Mecanismos de coordinación docente

La Facultad de Medicina y las Escuelas de Enfermería, adscritas a la UAM, han gestionado y coordinado las actividades docentes mediante diferentes comisiones y la asignación de coordinadores de materia y/o asignatura, elegidos entre el profesorado permanente de las mismas.

Como es conocido, el título del grado en Enfermería se imparte en la UAM en su Facultad de Medicina y en dos Centros Adscritos (Escuela de la Fundación Jiménez Díaz y la de la Cruz Roja). La plataforma electrónica del Ministerio solo permite asignar a una persona como responsable del título. Siguiendo un criterio muy extendido en la UAM solemos asignar aquí al decano/a del centro propio que coordina la titulación, en este caso la Facultad de Medicina. En todo caso queremos dejar constancia que, atendiendo a la normativa estatal que regula la vinculación de los centros adscritos a las Universidades (R. D. 420/2015) y a los convenios específicos que la UAM tiene con estos dos Centros Adscritos, la responsabilidad de estos títulos también recae en las/os directoras/os de las dos Escuelas.

En la **Facultad de Medicina**, la coordinación docente se articula en torno a:

1. Las asignaturas, cuya responsabilidad docente corresponde a un grupo de profesores, coordinado por un responsable de la asignatura. Esta figura tiene entre sus competencias organizar la docencia con arreglo a la Guía docente, coordinar la actividad de los profesores correspondientes y asegurar el cumplimiento de las evaluaciones con arreglo a los criterios de evaluación publicados, así como su consecuencia administrativa en las actas correspondientes.
2. Los cursos, coordinados por una Comisión de Curso, muy arraigada en la tradición de nuestra Facultad, en la que participan representantes de profesorado, estudiantes y PAS. Estas comisiones son responsables de la ordenación docente de cada curso entre otras funciones.
3. La titulación, que cuenta con una Comisión de Seguimiento del Título de Enfermería, coordinada por el Vicedecanato de Calidad, en la que participan los presidentes de las comisiones de curso, la dirección de la sección departamental como coordinador del Título, el responsable de calidad del grado en Enfermería, dos representantes de estudiantes, y un representante del personal de administración y servicios (PAS). Esta comisión supervisa el desarrollo del plan de estudios, analiza los indicadores de calidad establecidos y propone acciones de mejora, para su aprobación por la Comisión de

Garantía de Calidad y por la Junta de Centro de la Facultad de Medicina.

4. La Facultad, con las figuras de los Vicedecanatos de Ordenación Académica y Docencia Clínica, apoyados en la estructura administrativa de ordenación académica del centro.

En la **Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja**, la coordinación docente se articula en torno a:

- 1 Las asignaturas: Cada asignatura cuenta con un profesor coordinador cuya función principal es la de articular el trabajo del equipo docente de la misma con el fin de establecer las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, y de evaluación, más adecuadas para el desarrollo de las correspondientes competencias que se recogen en la Guía docente. Para ello se celebran reuniones de coordinación de cada asignatura durante el curso académico que recogen el análisis de los resultados, el análisis del grado de satisfacción de los estudiantes y las propuestas de mejora, quedando registradas en actas

2. Los cursos: La Escuela cuenta con la figura de Coordinador/a de Docencia y Prácticas Clínicas. Entre sus competencias, se encuentra la función de coordinación de las asignaturas del plan de estudios, que consiste en planificar la docencia, supervisar el desarrollo de la actividad académica especificada en las guías docentes, y evaluar posteriormente dicho desarrollo, con la finalidad de detectar áreas de mejora a incorporar en los siguientes cursos. En ese sentido, el coordinador revisa la ordenación docente de cada asignatura y realiza un seguimiento de la misma para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Memoria de Verificación, y organiza grupos de trabajo con estudiantes (ej. valorar la carga de trabajo autónomo de las actividades de evaluación continua) y con profesores (mapas de contenidos entre asignaturas, para evitar solapamientos y/o ausencias).

3. La titulación: La Comisión de Seguimiento de la Titulación, es un órgano delegado de la Junta de Centro para el asesoramiento de la dirección y la participación de todos los integrantes de la vida académica de la Escuela. Esta comisión, en la que están representados los principales colectivos de interés (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios), celebra reuniones periódicas en cada curso donde se evalúan los resultados académicos de los estudiantes. Esta Comisión de forma coordinada con la Comisión de Docencia, se encarga entre otras cuestiones de la coordinación docente entre los diversos cursos, así como de las cuestiones que afectan a aspectos generales de los estudios: propuestas de innovación docente, análisis de indicadores, acciones de mejora, etc.

- 4.El centro: La Escuela cuenta con un Equipo de Gestión del Centro, formado por la Dirección y los Coordinadores de Área (Área de docencia y prácticas clínicas, Área de estudiantes y secretaría académica, y Área

de investigación, movilidad y calidad) que tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar toda la actividad del centro, siendo un referente para la comunidad académica y el nexo entre Cruz Roja Española y la Universidad Autónoma de Madrid. Esta organización garantiza el cumplimiento de los compromisos recogidos en la Memoria de Verificación del título y las normativas y reglamentaciones vigentes.

La Junta de Gobierno de la Escuela es el órgano máximo de gestión y control del Centro. Entre otras funciones, es la encargada de aprobar el plan docente, conducente a desarrollar el correspondiente Plan de Estudios y aprobar la memoria anual relativa a las actividades académicas de la Escuela que se remitirán para su conocimiento al Comité Autonómico de Cruz Roja y a la Universidad Autónoma de Madrid. Esta Junta, que cuenta con representación del profesorado, el PAS y el estudiantado del centro, así como de Cruz Roja y de la Universidad Autónoma, tiene órganos delegados:

- La Junta de Centro es un órgano delegado de la Junta de Gobierno, para el gobierno ordinario de la Escuela. Son funciones de la Junta de Centro, con respecto a la docencia, la presentación, revisión y aprobación, si procede, de propuestas de comisiones delegadas en referencia a planes de Estudio y ordenación Académica. Cuenta con representantes del profesorado, PAS y estudiantado.
- La Comisión de Docencia es un órgano delegado de la Junta de Centro para el asesoramiento de la dirección y la participación de todos los integrantes de la vida académica de la Escuela. Son funciones de la Comisión de Docencia, la presentación, revisión y aprobación, si procede, de propuestas de sus miembros, de la organización (horarios, calendario académico) y seguimiento docente, adecuación de los Contenidos, Guías y material docente, seguimiento de Metodologías docentes, seguimiento de Metodologías y técnicas de evaluación y coordinación del TFG. Cuenta con representantes del profesorado, PAS y estudiantado.
- La Comisión de Garantía de la Calidad es un órgano delegado de la Junta de Centro para el asesoramiento de la dirección y la participación de todos los integrantes de la vida académica de la Escuela. Son funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad, la presentación, revisión y aprobación, si procede, de propuestas de sus miembros en cuanto a las propuestas de mejora, planificación, objetivos anuales y las acciones de mejora en el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Cuenta con representantes del profesorado, PAS y estudiantado.

En la **Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz**, la coordinación docente se articula en torno a:

1. Las asignaturas, cuya responsabilidad docente corresponde un grupo de profesores, coordinado por un responsable de la asignatura. Esta figura tiene entre sus competencias organizar la docencia con arreglo a la Guía docente, coordinar la actividad de los profesores correspondientes y asegurar el cumplimiento de las evaluaciones con arreglo a los criterios de evaluación publicados, así como su consecuencia administrativa en las actas correspondientes.
2. Los cursos: Las Subcomisiones de Docencia de cada curso, se reúnen en cada semestre y forman parte de las mismas: la Dirección, la Jefatura de Estudios de Grado, los coordinadores de las asignaturas del semestre en cuestión y dos representantes de los estudiantes. Su objetivo es valorar el desarrollo de las enseñanzas de dicho curso y semestre: nivel de cumplimiento de las guías docentes, valoración de solapamiento y duplicidades de contenidos, adecuación de los contenidos prácticos/actividades/simulación, etc... La información obtenida se trabaja en las reuniones de profesores coordinadas por el Jefe de Estudios, proponiéndose acciones de mejora que se aprobarán por la Comisión de Docencia y Seguimiento de la titulación. Las Subcomisiones de Docencia son comisiones técnicas delegadas de la Comisión de Docencia y Seguimiento de la titulación.

La Subcomisión técnica de Prácticas clínicas tiene como objetivo realizar un seguimiento y valoración de la programación de las prácticas tuteladas, así como la satisfacción de los estudiantes y tutores profesionales, y realizar acciones de mejora en función de los mismos.

La Subcomisión técnica del Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo realizar una valoración y seguimiento del desarrollo de la asignatura y realizar mejoras en función de la evaluación de los estudiantes y los tutores de TFG.

3. La titulación: La Comisión de Docencia y Seguimiento de la titulación en la que están representados los principales colectivos de interés (equipo directivo, coordinadores, profesores, estudiantes y personal de administración y servicios), celebra reuniones periódicas en cada curso donde se evalúan los resultados académicos de los estudiantes, así como el desarrollo de las enseñanzas. Esta Comisión coordina y realiza el seguimiento de la implementación de las mejoras en la docencia, planifica la programación docente y lleva a cabo otras actividades como el análisis de indicadores de calidad relacionados con la docencia, elaborar criterios generales de evaluación, etc...

Al impartirse este título con el mismo plan de estudios en tres centros, la Facultad de Medicina, la Escuela Universitaria Enfermería Cruz Roja y la Escuela Universitaria Fundación Jiménez Díaz, existe una Comisión de Seguimiento del Grado en Enfermería Intercentros, constituida por las Direcciones y los responsables de calidad de los centros adscritos, la Dirección y Coordinadora de Calidad de la Sección Departamental, y los Vicedecanatos de Ordenación Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina.

Esta comisión lleva a cabo reuniones de forma anual, o siempre que surja algún problema que así lo requiera, en las que se analiza el desarrollo de la Titulación, para asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias y resultados de aprendizaje con independencia del centro en el que cursen los estudios.

Adicionalmente, tanto la Facultad de Medicina, como las Escuelas de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz y de Cruz Roja, cuentan con representantes en la Comisión de Coordinación Académica de la UAM, delegada del Consejo de Gobierno, y por tanto participan y promueven en sus respectivos centros las decisiones adoptadas por dicha Comisión en relación con la organización, seguimiento y mejora de la calidad de los títulos de Grado en general y de Enfermería en particular.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La Universidad Autónoma de Madrid, a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, promueve la movilidad de los estudiantes de la universidad a través de programas nacionales e internacionales de movilidad, de los que pueden beneficiarse todos los estudiantes matriculados en la UAM en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado o posgrado.

Estos programas permiten a los estudiantes cursar una parte de sus estudios en una universidad nacional o extranjera con un reconocimiento de estudios garantizado a su vuelta, beneficiándose de este modo de la posibilidad de un enriquecimiento académico y personal. Los estudiantes seguirán estando matriculados en la UAM durante su período de estudios en la universidad de destino, donde se les eximirá del pago de matrícula, ya que éste deberá ser satisfecho en su universidad de origen. Para poder beneficiarse de una beca de movilidad será necesario cumplir con determinados requisitos académicos y de conocimiento de idiomas extranjeros que serán establecidos en cada convocatoria. Existen distintos programas a los que los estudiantes tienen acceso en función de sus preferencias geográficas.

La Universidad Autónoma de Madrid mantiene actualizada su lista de convenios para la movilidad estudiantil en el enlace: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886384110/servicio/servicio/Oficina_de_Relaciones_Internacionales_y_Movilidad.htm

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad, así como en sus órganos de gobierno, representación y administración

Comisión de Relaciones Internacionales. Es una Comisión Delegada del Consejo de Gobierno y está presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. Está formada por los Vicedecanos/as y Directores/as de los centros, por los Subdirectores/as o Responsables de Relaciones Internacionales de los mismos, así como por una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad:

1. Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:
 - Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
 - Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.
2. Vicedecanos/as, Subdirectores/as o Responsables de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.
3. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Existe una oficina en el Rectorado, la cual, de modo centralizado, es responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.
4. Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:
 - Movilidad de estudiantes propios: normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el

reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa Erasmus, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.

- Movilidad de estudiantes de acogida: normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

5.2.1 Organización de la movilidad en la Titulación de Enfermería

La organización de la movilidad de profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina y de los centros adscritos de Enfermería, es el resultado de la colaboración y el trabajo conjunto de un número considerable de personas que se ocupan de gestionar los distintos programas nacionales e internacionales en sus vertientes administrativas y académicas.

A pesar del esfuerzo que todo ello supone, hay que señalar que la movilidad de los estudiantes de Enfermería está, al igual que en el resto de la Universidad, plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de los Centros, así como en sus órganos de gobierno y representación. La movilidad de los estudiantes y profesores está contemplada de modo explícito en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de cada centro, habiéndose diseñado varios procedimientos para promover, organizar y evaluar dicha movilidad. Aunque dichos procedimientos vienen explicados en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de cada centro, a modo de resumen, los procedimientos contemplan las siguientes figuras o similares:

1. *Vicedecano/a de Relaciones Internacionales o Coordinadora de Movilidad en los centros adscritos.* Gestiona las acciones de movilidad, estableciendo, manteniendo y promoviendo contactos con las instituciones, nacionales y extranjeras con las que se desea llevar a cabo la movilidad y el intercambio de estudiantes y profesores. Participa en la selección de los estudiantes para los programas de movilidad. Colabora con los coordinadores de movilidad en el desarrollo de los programas de movilidad en todos sus aspectos, incluyendo la información a los estudiantes y la supervisión y seguimiento de sus acuerdos de estudios y de las calificaciones obtenidas por los alumnos en las universidades de destino.
2. *Coordinadores/as de movilidad en la Facultad de Medicina.* Colaboran con el/la Vicedecano/a de Relaciones internacionales en el desarrollo de programas de movilidad. Se encargan de informar y aconsejar a los alumnos sobre los acuerdos de estudios propuestos y de supervisar las calificaciones obtenidas por los alumnos en las universidades de destino. Son un pilar fundamental para el funcionamiento de la movilidad de centro.
3. *Personal de administración y servicios.* Encargados de la gestión administrativa de los distintos programas, de las comunicaciones con las universidades y centros socios y de la información y atención al público.
 1. *Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad (ORI).* Cada centro tiene su propia ORI y está organizada con el profesorado coordinador de la Relaciones Internacionales, el personal administrativo del centro y el responsable académico (Decano/a, Vicedecano/a, Secretario/a de Académico/a, etc.).

El reconocimiento de la relevancia de la movilidad de estudiantes se refleja en que, en la actualidad, se dispone de convenios de movilidad ERASMUS estudios, ERASMUS prácticas o el programa Swiss-European Mobility (SEMP) para Enfermería con un total de 13 universidades de 11 países, ofertándose anualmente más de 30 plazas de carácter semestral o trimestral.

1. Katholieke Hogeschool Vives Zuid. Belgica
2. Haute Ecole Libre Mosane. Belgica
3. Haute Ecole de Namur-liege-Luxembourg (Henallux). Bélgica
4. Metropolitan University College. Dinamarca
5. Univerza V Ljubljana. Eslovenia
6. Tampere University of Applied Science. Finlandia
7. Centre Hospitalier University de Grenoble Ecoles Paramedicales. Francia
8. Università Vita-Salute San Raffaele. Italia
9. Escola Superior de Enfermagem de Coimbra. Portugal
10. University of Leeds. Reino Unido.
11. Cruz Vermelha Portuguesa. Portugal
12. Red Cross University College of Nursing. Suecia
13. University of the Peloponnese. Grecia

Además, existe un número menor de estudiantes de movilidad dentro de España (SICUE) y asociados a convocatorias del Centro de Estudios de América Latina (CEAL) y a convenios bilaterales con diversas universidades de EEUU y Canadá.

5.2.2. Sistema de reconocimiento de créditos ECTS

Se incluye como parte de la normativa de transferencia y reconocimiento de estudios ya citados en el anterior epígrafe 4.1, pudiéndose consultar, como también se ha indicado, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UA_M.htm

VOLVER

Apartado 6. Anexo 1.

PERSONAL ACADÉMICO.

Dado que este título está implantado en tres centros, este apartado se desglosa en otros tantos, que describen las características específicas de cada uno de ellos.

PERSONAL ACADÉMICO FACULTAD DE MEDICINA

Tras firmarse el Convenio de Integración de las antiguas Escuelas de Enfermería, adscritas a la Universidad Autónoma de Madrid, La Paz, Puerta de Hierro y Comunidad de Madrid, el día 1 de enero de 2011, se integraron un total de 25 profesoras y profesores a tiempo completo con vinculación permanente a la UAM en las categorías acreditadas y exigidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Cuatro de ellas lo hicieron con carácter definitivo, en la figura de Contratado Doctor y las restantes, excepcionalmente, en la figura de Profesor Colaborador LOU según el Real Decreto 989/2008 de 13 de junio sobre contratación excepcional de profesores colaboradores. Desde el 15 de diciembre de 2017, el profesorado de la Sección Departamental de Enfermería constituye el nuevo Departamento de Enfermería, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM, N° 1, página 1, de 15 de enero de 2018).

En la actualidad, la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) del Departamento de Enfermería a dedicación completa, es responsable de la titulación oficial de Grado en Enfermería que en ella se imparte. Desde la integración en la Facultad de Medicina en el año 2011, ha variado en su conformación, si bien se ha modificado muy poco en su número. Cuenta con 6 profesoras en la figura de Contratado Doctor, 5 en la figura de Ayudante Doctor (acreditadas a Contratado Doctor), 13 en la figura de Profesor Colaborador LOU y 1 en la figura de Profesor Honorario. Entre el PDI de la Sección hay cinco doctoras en fase de acreditación para la figura de Contratado Doctor.

Dentro del profesorado a tiempo parcial, hay 4 personas con contratos de profesor Asociado Básico, dos con una dedicación de 6 horas semanales y dos con 3 horas semanales. Otras 7 personas tienen contratos de 3 horas de Asociado en Ciencias de la Salud en los Hospitales Universitarios del Niño Jesús (1), La Paz (3) y Puerta de Hierro Majadahonda (2), centros en los que se lleva a cabo la docencia práctica de la titulación.

Todas ellas están en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería, además de otras titulaciones. Se cuenta también con una profesora con figura de Profesora Honoraria que colabora en la tutela de Trabajos Fin de Grado.

Para poder dar respuesta a las necesidades de formación práctica existe un concierto firmado entre la Facultad de Medicina y la Consejería de Sanidad y publicado en el BOCM, el jueves 4 de diciembre de 2014. Este concierto prevé que tanto los profesionales enfermeros de los hospitales como de los centros de Atención Primaria que se recogen en dicho concierto, colaboran en la docencia de los y las estudiantes del Grado en Enfermería. No obstante, en dichos centros, existe también la figura de Clínico Colaborador Docente que es personal asistencial que colabora en las aulas de simulación y en la docencia práctica "ad honorem". La asignación de tutores clínicos en una proporción de 1-2 estudiantes por tutor, facilita una atención personalizada y la adquisición de competencias correspondientes al perfil de enfermero/a generalista.

En la siguiente tabla, se especifican las diferentes figuras y las funciones que tienen en el seguimiento de prácticas el profesorado de la facultad y los profesionales de los centros.

Tabla 1. Descripción de funciones de las diferentes figuras para el seguimiento de prácticas.

Figura	Descripción de funciones
Coordinadora general de prácticas	Dos profesoras que son responsables de la gestión general de las prácticas en Atención Primaria y Atención Especializada.
Coordinadoras de asignatura	En cada asignatura de prácticas existen dos coordinadoras que se responsabilizan de: la gestión del proceso de distribución de puestos de prácticas; la asignación de tutores clínicos y académicos; la planificación de los rotatorios y la gestión de la plataforma Moodle.

Tutor Académico	Todo el profesorado a dedicación completa y los profesores asociados realizan el seguimiento en los diferentes centros.
Clínico Colaborador Docente	Personal asistencial que coordina el seguimiento del aprendizaje por los tutores clínicos y colabora en las aulas de simulación y en la docencia práctica “ad honorem”.
Tutor Clínico	Profesional enfermero del centro sanitario que tutela el aprendizaje práctico en la unidad donde el estudiante realiza sus prácticas. Cada estudiante tiene un tutor clínico asignado.

Además del profesorado anterior, participan en la docencia del Grado en Enfermería, las plantillas de PDI de los departamentos de Anatomía, Fisiología, Salud Pública y Farmacología de la Facultad de Medicina y los departamentos de Psicología Básica, Psicología Evolutiva y de la Educación y el de Psicología Biológica y de la Salud de la Facultad de Psicología.

En las tablas 1 y 2 se reflejan las categorías académicas del profesorado y la carga docente en la titulación.

Tabla 2. Profesorado de la titulación Grado en Enfermería

	Nº de profesores	Media Quinquenios	Media Sexenios
Catedráticos de Universidad	14	4,8	4.4
Titulares Universidad	10	1.6	1,8
Profesores Ayudantes Doctores	11	n.a.	n.a
Profesores Contratados Doctores	10	2,7	1,1
Profesores Asociados En Ciencias de la Salud	7	n.a.	n.a.
Profesores Asociados	8	n.a.	n.a.
Prof. Colaboradores-LOU	14	3,2	n.a.
Profesores Honorarios	1	n.a.	n.a.
TOTAL DE PROFESORES	75		

Tabla 3. Estimación de horas presenciales y capacitación docente para el nuevo plan de estudios

ASIGNATURAS	ECTS	Presencialidad máxima del estudiante(h)	Horas de tutorías (3h por ECTS)	Profesores capacitados (permanentes en esa área)	AREA
Fisiología Bioquímica	9	79	27	6	Fisiología Bioquímica
Anatomía	6	52	18	2 (Asociados clínicos)	Anatomía
Psicología general y del desarrollo Psicosociología del cuidado	12	105	36	5	Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación
Salud pública y epidemiología Bioestadística	9	79	27	11	Estadística Salud Pública
Farmacología y nutrición I Farmacología y nutrición II	12	105	36	11	Farmacología Enfermería

Sociología	6	52	18	2	Sociología Enfermería
Ética de los cuidados	6	52	18	3	Enfermería
Historia y fundamentos Metodología enfermera Bases y métodos de enfermería comunitaria Metodología de la investigación	24	300	72	10	Enfermería
Gestión y legislación sanitaria	6	75	18	2	Enfermería
Enfermería de las personas adultas I Enfermería de las personas adultas II Enfermería de las personas adultas III Enfermería de las mujeres Enfermería de la infancia y adolescencia Enfermería de las personas mayores Enfermería comunitaria Enfermería en salud mental Seguridad y prescripción terapéutica Cuidados paliativos	54	676	162	22	Enfermería
Drama, Narración y Subjetividad Sexualidad humana Salud y Género Estudio y manejo del dolor Atención a las personas en urgencias y emergencias	6	38	18	8	Enfermería Psicología
Practicas tuteladas I Practicas tuteladas II Practicas tuteladas III Practicas tuteladas IV Practicas tuteladas V Practicas tuteladas VI	84	1890	252	24	Enfermería
Trabajo fin de grado	6	15	18	42	Todos los docentes de la titulación
TOTAL CARGA DOCENTE	240	3518	720	148	

De los PDI que imparten docencia en la titulación, el 73,5 % son doctores y el 100% del profesorado está acreditada para la figura para la cual está contratado.

El personal docente que se ha ido incorporando desde el proceso de integración ha sido seleccionado por concurso público, conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza, atendiendo únicamente a criterios científicos y académicos. La igualdad de oportunidades está garantizada en los Estatutos de la UAM, puesto que, en su Sección segunda, Artículo 72 acerca de los concursos de contratación, hace una referencia explícita a que la contratación del personal docente e investigador se hará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Experiencia docente e investigadora

Una de las funciones de la Universidad Autónoma de Madrid, recogida en el artículo 2 de sus estatutos es “La creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, de la técnica, de la cultura y del arte, siempre orientadas hacia la libertad, el desarrollo sostenible, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos” (Decreto BOCM 288/2009). Se puede afirmar que el personal docente e investigador de la titulación de Grado en Enfermería contribuyen como profesores a la transmisión del conocimiento, y como investigadores a la generación del mismo. En la tabla 1 queda reflejada la cualificación de su plantilla, experiencia y capacidad docente e investigadora con los valores medios de quinquenios y sexenios.

Por otra parte, cabe destacar que el 100% del profesorado, a dedicación completa del Departamento de Enfermería ha participado y participa, desde el proceso de integración en el año 2011, en diversos proyectos de innovación docente. Así mismo se han llevado a cabo distintos proyectos de investigación, aprobados por instituciones públicas en convocatorias competitivas.

Los profesores contribuyen de forma sustancial a la renovación de las enseñanzas que se imparten, y por tanto a la vigencia y competitividad de la titulación, mediante la realización de publicaciones en revistas académicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio (British Medical Journal Open, Journal of Advanced Nursing, entre otras) y su participación en congresos y conferencias científicas (Reunión Soc. Española de Epidemiología, Congreso FAECAP, Investen, etc.).

Como resultado del compromiso del profesorado para con la docencia, diversas profesoras de la titulación han realizado estancias en el extranjero como la Universidad de Leeds, la Universidad de Toronto o la Universidad de Arturo Prat en Iquique (Chile) entre otras y en el contexto de los diferentes programas de movilidad para profesorado.

Otro aspecto a resaltar es la participación de varios profesores en los Institutos de Investigación Sanitaria que fomenta la vinculación entre los Hospitales docentes e investigadores del sistema Nacional de Salud y la Universidad, en concreto, en el Instituto de Investigación Hospital Universitario La Paz (IdiPaz) y en el Instituto de Investigación Puerta de Hierro (IDIPHIM).

La experiencia profesional en el ámbito asistencial sanitario, en el 90% del profesorado a dedicación completa es superior a diez años y en el 100% del profesorado asociado se encuentra entre 10 y 20 años. Esto asegura la gestión y seguimiento adecuados del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante los periodos de prácticas clínicas.

La UAM cuenta con un plan de formación docente que se viene desarrollando de acuerdo con las nuevas competencias profesionales que requieren los docentes y garantiza tanto la formación inicial como la formación continua de su personal docente. La participación del PDI del Departamento de Enfermería en los últimos 5 años ha sido del 100%.

Además, la UAM lleva a cabo un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de encuestas a los estudiantes en las que la media de satisfacción con los docentes del Grado en Enfermería en el curso 2018-19 es de 4 sobre 5, superior a la media de la UAM. Por otra parte hay que destacar que el 55 % del PDI de del Departamento de Enfermería se ha presentado a la evaluación de su práctica docente a través del programa DOCENTIA, y ha obtenido una evaluación positiva.

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA CRUZ ROJA

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Madrid, En adelante la Escuela, es un centro de Educación Superior no Estatal, cuya titularidad, dirección y gerencia la ostenta Cruz Roja Española, de acuerdo con el Real Decreto 1050/1992, de 31 de julio (BOE de 26 de agosto de 1992).

La Escuela, fundada en 1918, es en la actualidad la más antigua de España. Desde su fundación se ha ido adaptando a la legislación vigente, así como a las demandas y necesidades sociales. Este centro se encuentra adscrito desde 1999 a la Universidad Autónoma de Madrid, a través de un Convenio de colaboración académica que ha sido renovado el 2 de diciembre de 2019.

Académicamente, el centro depende del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y en estos aspectos se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, el Real Decreto 420/2015.

El personal del centro se rige por el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE» núm. 174, de 21 de julio de 2012), que aplica a los centros oficialmente reconocidos, sin finalidad de lucro, que no sean de titularidad o participación pública, y sus centros de investigación.

La plantilla docente para la impartición del título está formada por profesionales muy cualificados del ámbito docente y sanitario y ha sido contratada y seleccionada por Cruz Roja Española, conforme a la normativa vigente, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de

profesor, correspondientes a las categorías establecidas en el convenio (profesor ordinario, profesor titular,...).

Para la impartición del Grado en Enfermería, la Escuela cuenta, también con la colaboración de diversos centros asistenciales de Atención Especializada y de Atención Primaria, en los que los equipos multidisciplinares, y de forma específica sus profesionales enfermeros, colaboran en la formación práctica de los estudiantes.

Desde 2019, y en base al convenio marco entre el Ministerio de Defensa y Cruz Roja Española, la Escuela cuenta con la colaboración docente de los profesionales sanitarios de la pista de instrucción sanitaria del “Acuartelamiento Cavalcanti” en Pozuelo de Alarcón, así como de sus instalaciones (ver punto 7.1. Recursos materiales) para la realización de actividades de simulación avanzada sobre el terreno.

Los Profesores Titulares, a Tiempo Completo, imparten el 95,5 % de la Docencia. Las horas de docencia por profesor, varían entre 100 y 250, horas, en relación con los cargos de gestión

Los 13 Profesores, son Diplomados o Graduados en Enfermería. Algunos de ellos, tienen otra titulación universitaria (Psicología, Antropología, Humanidades, Fisioterapia) y/o Título de Enfermero Especialista (Enfermería Infantil, Enfermería Geriátrica). Han cursado Masters (Investigación en cuidados, Gestión y Dirección de Hospitales, Bioética y Derecho Sanitario, Ciencias de la Enfermería, Formación y Nuevas Tecnologías, Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias, Epidemiología y Salud Pública, Investigación de mujer, género y salud, Enfermería Clínica de la Federación Estatal de Sanidad).

Cuentan con una dilatada experiencia profesional, en el campo de la Enfermería Hospitalaria y/o

Algunos de ellos cuentan con experiencia en el ámbito de la Gestión Enfermera en sector sanitario público y privado. Han colaborado con instituciones como el Instituto Carlos III, en la Unidad de Invidentes

El 4,5% de la Docencia, porcentaje restante corresponde a seminarios monográficos, prácticas de laboratorio, etc. impartidos por profesionales que, por su perfil y trayectoria profesional, su experiencia en determinadas áreas, y/o su vinculación al ámbito asistencial. También contamos, especialmente para las asignaturas optativas, con la colaboración de expertos de Cruz Roja Española, en relación con: Intervención Social, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Planes de Emergencia y Cooperación Internacional. Todos ellos, complementan la labor docente del Centro

La plantilla docente actual consta de 13 profesores a tiempo completo y 3 a tiempo parcial. La dedicación al título y las titulaciones académicas que ostentan se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 1. Dedicación al título y titulaciones académicas de la plantilla docente actual (2019-2020)

HORAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO	TOTAL	ESTADO DEL DOCTORADO	TITULACIÓN DE MÁSTER	OTROS GRADOS (además del propio de la titulación)	ESPECIALIDAD ENFERMERA
PROFESORES A TIEMPO COMPLETO (37,5 horas SEMANALES)	13	5 doctores 6 en programa de doctorado	13	5	1
PROFESORES A TIEMPO PARCIAL (60 horas ANUALES)	3	1 doctor 2 en programa de doctorado	3	1	2

Todos los profesores titulares a tiempo completo tienen titulación universitaria en Enfermería (Diplomatura o Grado).

Además, algunos de ellos tienen una titulación universitaria adicional en otras disciplinas como Psicología, Antropología social y cultural, Humanidades o Fisioterapia.

Todos ellos poseen titulación de máster oficial de EEES.

En la actualidad, 5 están en posesión del título de Doctor y 6 tienen la tesis doctoral en curso. De estos últimos, 3 tienen previsto doctorarse a finales del año 2020, principios de 2021. El próximo curso, los 2 profesores restantes se matricularán en un programa de doctorado, de manera que se estima que, en 2023, la totalidad de los profesores con dedicación plena serán doctores.

Es destacable que hay 4 profesores a tiempo completo acreditados por una agencia de calidad española, y otra más en proceso de acreditación.

Desde el curso 2018-2019, se han incorporado a la plantilla 3 profesoras a tiempo parcial, con un contrato de 60 horas anuales. Una de las profesoras es doctora, y las otras dos están en proceso de doctorado. De cara a la implantación del nuevo plan de estudios, se prevé la incorporación de más profesorado doctor a tiempo parcial, y la ampliación de horas de docencia de los mismos (ver último punto de este epígrafe).

La plantilla de la Escuela responde a dos de las categorías académicas establecidas en el convenio de centros privados sin finalidad de lucro: Profesor Ordinario o Catedrático – para la Directora del Centro – y Profesor Agregado o Titular para el resto.

En dicho convenio, artículo 11, se define la categoría académica de Profesor Ordinario o Catedrático como: *“Es el que habiendo cumplido los requisitos exigidos por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, ejerce funciones docentes, de investigación y dirección de estudios de su especialidad, desarrollando los programas según la orientación de Centro y asumiendo la tutoría de los alumnos y la coordinación de los estudios, de acuerdo con las directrices señaladas por el Centro”*.

En el mismo, se define la categoría académica de Profesor Agregado o Titular como: *“Es el que, habiendo cumplido los requisitos exigidos por los Estatutos o Reglamentos del Centro y por la legislación vigente, lleva a cabo la docencia e investigación de una disciplina especializada, colaborando con el Profesor/a Ordinario/a o Catedrático/a en las tareas que le asignen los respectivos Centros o Departamentos”*.

Tabla 2. Categoría académica según convenio, titulación y acreditación de la plantilla docente actual (2019-2020)

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA UNIVERSITARIA CRUZ ROJA ESPAÑOLA								
EVALUACIÓN*		TITULACIÓN SUPERIOR**		DEDICACIÓN CENTRO		CATEGORÍA ACADÉMICA CONVENIO		
ANECA	OTROS	DOCTOR	MÁSTER	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	P. ORDINARIO (CATEDRÁTICO)	P. TITULAR	OTROS
3	1	5	10	13	3	1	15	-
*1 Profesora en proceso de solicitud de acreditación								
**Se indica la titulación superior alcanzada, aunque todo el profesorado doctor tiene, además, un máster oficial (EEES)								

El equipo docente descrito imparte el 97 % de la docencia teórica. El porcentaje restante corresponde a

clases prácticas en aula impartidas por profesionales que, por su perfil y trayectoria profesional, su experiencia en determinadas áreas, y su vinculación al ámbito asistencial, complementan la labor docente del Centro mejorando la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Tabla 3. Estimación de horas presenciales y capacitación docente para el nuevo plan de estudios

ASIGNATURAS	ECTS	Presencialidad máxima del estudiante(h)	Horas de tutorías (3h por ECTS)	Profesores capacitados (permanentes en esa área)	AREA
Fisiología Bioquímica	9	79	27	4	Fisiología Bioquímica
Anatomía	6	52	18	2	Anatomía
Psicología general y del desarrollo Psicosociología del cuidado	12	105	36	4	Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación
Salud pública y epidemiología Bioestadística	9	79	27	4	Estadística Salud Pública
Farmacología y nutrición I Farmacología y nutrición II	12	105	36	4	Farmacología Enfermería
Sociología	6	52	18	3	Sociología Enfermería
Ética de los cuidados	6	52	18	2	Enfermería
Historia y fundamentos Metodología enfermera Bases y métodos de enfermería comunitaria Metodología de la investigación	24	300	72	8	Enfermería
Gestión y legislación sanitaria	6	75	18	2	Enfermería
Enfermería de las personas adultas I Enfermería de las personas adultas II Enfermería de las personas adultas III Enfermería de las mujeres Enfermería de la infancia y adolescencia Enfermería de las personas mayores Enfermería comunitaria Enfermería en salud mental Seguridad y prescripción terapéutica Cuidados paliativos	54	676	162	14	Enfermería
Intervención social Difusión del conocimiento Planes de emergencia y catástrofes Planes de desarrollo y Cooperación internacional	6	38	18	8	Enfermería Psicología
Prácticas tuteladas I Prácticas tuteladas II Prácticas tuteladas III Prácticas tuteladas IV Prácticas tuteladas V Prácticas tuteladas VI	84	1890	252	13	Enfermería
Trabajo fin de grado	6	15	18	13	Todos los

					docentes de la titulación
TOTAL CARGA DOCENTE	240	3518	720	81	
<p>NOTA ACLARATORIA: Los profesores titulares a tiempo completo participan como tutores académicos en las asignaturas de Prácticas Tuteladas, como referentes de los tutores profesionales y de los centros. Además, participan en otras actividades de estas asignaturas como prácticas de campo, prácticas de laboratorio, etc.</p>					

El personal docente de que dispone la Escuela de Enfermería de Cruz Roja Madrid es adecuado para la impartición del Grado en Enfermería. Como ya se ha dicho anteriormente, se trata de una plantilla seleccionada - mediante un proceso de selección entre profesionales de reconocido prestigio – conforme a criterios, no sólo legales, sino de calidad profesional, tanto docente como asistencial.

Es criterio del centro el seleccionar al profesorado en función del perfil requerido para la docencia a desempeñar. En general, el profesorado de la Escuela imparte docencia de acuerdo al currículum clínico, docente e investigador de cada profesor, con la finalidad de ofrecer la máxima especialización en las materias que se imparten.

Es destacable que todos los profesores a tiempo completo tienen bagaje investigador, por lo que tutorizan estudiantes de TFG. Las líneas de investigación se ofertan en función del perfil de los profesores.

La adecuación del profesorado también se sustenta por medio del modelo pedagógico por el que ha optado la Escuela, situándose en una concepción constructivista del aprendizaje, es decir, se propone un aprendizaje de construcción de significados, o constructivo, en el que los estudiantes adquieren de manera escalonada unos conocimientos a partir de los que ya tenían (aprendizaje experiencial). El aprendizaje depende, por tanto, de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información y de la presencia de un docente facilitador/mediador que ayude al estudiante a construir su propio conocimiento. En consecuencia, el modelo pedagógico se inscribe en el aprendizaje reflexivo/experiencial, centrado en el alumno/a, que potencia la capacidad de “aprender a aprender” y fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo. La tarea de la enseñanza reflexiva no es exclusivamente causar el aprendizaje, aunque esta sea su finalidad, sino generar condiciones que permitan al estudiante realizar las tareas del aprendizaje, que es consecuencia directa de estudiar, reflexionar y pensar lo vivido y no solamente de la enseñanza. De esta forma se potencia no sólo el aprendizaje durante la formación de Grado sino el desarrollo del espíritu y las capacidades orientadas al aprendizaje a lo largo de la vida perseguido por el EEES.

Para la formación práctica de los estudiantes del Grado en Enfermería, la Escuela cuenta también con la colaboración de tutores clínicos, profesionales enfermeros de los centros asistenciales de Atención Primaria y Especializada, incluidos en el convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Universidad Autónoma de Madrid. Cada estudiante rota, a lo largo de la carrera, por multitud de servicios y centros, garantizando una amplia visión de la realidad asistencial, y una calidad en el aprendizaje práctico.

Para un mejor seguimiento de las prácticas tuteladas, los profesores titulares a tiempo completo ejercen de tutores académicos en los diferentes centros sanitarios, para una mejor gestión del aprendizaje, evaluación, incidencias, etc. Así, los tutores clínicos tienen un tutor académico de referencia en cada centro, que visita o contacta semanalmente con cada centro para el correcto desarrollo de las mismas, bajo la supervisión general del coordinador de prácticas clínicas.

En cuanto a la organización del centro, se han establecido tres áreas de gestión, dependientes de la dirección, cuya coordinación es ejercida por tres profesores a tiempo completo. El cargo de coordinador de área es una figura recogida en el convenio y se otorga a través de un proceso de selección interna, en función del perfil del área de coordinación ofertada. En 2018 se remodelaron las tres áreas de coordinación y se realizó un proceso de selección para los siguientes perfiles:

Tabla 4. Áreas de coordinación de la Escuela

COORDINACIÓN DE ESTUDIANTES Y SECRETARÍA ACADÉMICA	COORDINACIÓN DE DOCENCIA	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD Y CALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión académica (EUE-UAM) • Delegación de estudiantes • Plan de acción tutelar • Actividades extracurriculares estudiantes • Gestión de quejas y sugerencias • Web y redes sociales • Acogida y orientación a personal de nueva incorporación • Difusión de actividades del área correspondiente en RRSS • Participación en actividades de promoción de la Escuela y de Cruz Roja Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización docente • Gestión de Prácticas Tuteladas • Seguimiento de la actividad docente • Metodologías docentes y evaluativas del centro • Materiales e instalaciones • Acogida y orientación a personal de nueva incorporación • Difusión de actividades del área correspondiente en RRSS • Participación en actividades de promoción de la Escuela y de Cruz Roja Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión movilidad Estudiantes, PDI y PAS • Gestión formación continua • Convenios con entidades colaboradoras • Sistema de Garantía interna de la calidad • Proyectos de innovación docente y de investigación • Difusión del conocimiento • Acreditación profesorado • Acogida y orientación a personal de nueva incorporación • Difusión de actividades del área correspondiente en RRSS
		<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de promoción de la Escuela y de Cruz Roja Madrid

Los tres coordinadores ejercen tutela con el profesorado de reciente incorporación, y son un referente para las dudas o incidencias que los profesores tengan de su área.

La coordinación de investigación, movilidad y calidad es la responsable de la capacitación y desarrollo del profesorado y a este respecto, tiene como principales prioridades, el fomento de la formación continuada, la innovación docente, y la orientación para la investigación y la acreditación.

Desde la dirección, además, se implantó en 2018 un sistema de gestión de permisos en horario laboral para la realización de estas actividades por parte del profesorado, ampliando las recomendaciones que el convenio expresa al respecto. Algunos de dichos permisos, además, tienen dotación económica (por ejemplo, la asistencia a congresos en los que se presenta una ponencia), en función del presupuesto anual y del número de solicitudes presentadas.

Formación continuada:

- Desde la Escuela, se promueve la formación y actualización del profesorado en metodologías docentes (diseño instruccional, evaluación, ...), básicamente a través del Programa permanente de formación de personal docente de la UAM, coordinado desde el Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad (http://www.lauam.es/vicerrectorado/formacion_docente/publico/informacion.php).
- Desde el curso 2019-2020 se está ofreciendo a todo el profesorado que lo solicite, permisos horarios y financiación para la realización de formación en metodologías de simulación clínica. Por el momento, todo el profesorado a tiempo completo ha realizado varias actividades de formación en simulación avanzada (jornadas y curso básico). Hay dos profesoras que están en posesión de la titulación de instructor en simulación.
- Todo el personal, PDI y PAS, cuenta con un plan de formación continuada organizada desde Cruz Roja Madrid según las necesidades requeridas por el equipo (creatividad e innovación, herramientas office, gestión del tiempo y optimización de recursos, ...), además de cursos comunes a todo el personal de la Institución (formación en igualdad, prevención del acoso laboral, prevención de riesgos laborales, protección de datos, etc.).
- Por último, y para aquellos profesores a tiempo completo de más de dos años en la docencia, se ofrece la oportunidad de realizar una estancia clínica de reciclaje, en uno de los centros sanitarios con los que tenemos convenio de prácticas.

Innovación docente:

- La Escuela promueve la realización de actividades novedosas, así como la participación de

todo su personal en proyectos de innovación docente. Habitualmente se llevan a cabo, como mínimo, un proyecto de innovación común a todo el centro, y varios a nivel de asignatura/materia. Como centro adscrito a la UAM, se presentan proyectos a la convocatoria anual de esta universidad (<http://www.uam.es/UAM/Innovacion-Docente/1242681855130.htm?language=es>).

- También se promueve la participación en jornadas y encuentros de profesores para la innovación docente.

Investigación:

- Una de los objetivos primordiales del centro es conseguir un mayor número de profesores titulares con doctorado. Por ello, se ofrece tiempo retribuido para investigación, estancias en centros externos, actividades de difusión del conocimiento, ...
- Desde 2018 se estableció en la Escuela una Comisión de investigación para evaluar todas las solicitudes y proyectos de investigación que se presentan.
- Desde la coordinación de investigación, además, se orienta al profesorado no doctor para la lograr su objetivo lo más eficazmente posible.
- El profesorado doctor, cuenta en su haber con experiencia investigadora derivada de la realización de proyectos de investigación, así como de evaluación de tecnologías sanitarias aprobados por instituciones públicas en convocatorias competitivas, como, por ejemplo, el Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, así como de la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.
- La escuela pertenece a la red de investigación latinoamericana de cuidado al paciente crónico como nodo español.

Acreditación:

- Adicionalmente, la Escuela promueve que los profesores doctores se presenten a las convocatorias para la Evaluación del Profesorado en las diferentes agencias de acreditación, y les orienta para ello.

Sistema de Garantía de Calidad:

- La Escuela, a través de su Sistema de Garantía de Calidad y el seguimiento de la actividad docente valora y seguirá valorando de forma continua las demandas y necesidades de reestructuración de plantilla y adecuación de los perfiles profesionales para mantener una formación de calidad.
- En el curso 18-19 se han incorporado dos procesos de mejora de calidad, para el fomento de la formación del personal y profesorado.
- Los resultados de satisfacción evaluados a través de encuestas de estudiantes ofrecen datos positivos desde la implantación del Grado sitúan al Centro en valores próximos a 4 sobre 5. Los últimos datos disponibles son:
 - - Satisfacción global con el Centro: 4,06 (media UAM: 3,52)
 - - Satisfacción con los servicios de gestión: 4,13
 - - Satisfacción global con el Plan: 3,97 (media UAM: 3,71)
 - - Satisfacción global con los docentes: 4,08 (media UAM: 3,90)

Unidades de Igualdad:

- La creación de Unidades de Igualdad en las universidades es una obligación señalada por ley, se recoge tal obligatoriedad tanto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH) conocida como Ley de Igualdad, como en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU). La Universidad Autónoma de Madrid, más allá de esta obligación legal, considera que la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un factor de primordial importancia para conseguir una sociedad más desarrollada y más justa. La igualdad entre mujeres y hombres se encuentra entre los valores defendidos tradicionalmente por nuestra universidad, y en este marco pueden citarse que el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) se constituyó en 1993, siendo la primera institución de este tipo en la universidad española, sostenida en una labor de investigación que se venía realizando desde 1979 y que sigue siendo un Instituto de referencia en docencia de posgrado y en investigación. En 2007 se

constituyó el Observatorio de Género que elaboró un Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en la UAM, que se presentó en abril de 2009 ante el Consejo de Gobierno. En diciembre de 2009 se crea la Unidad de Igualdad.

- Además de los requerimientos legales en torno a la igualdad de género, la comunidad universitaria que conforma la Escuela de la Cruz Roja Española está comprometida con los principios éticos orientadores emanados de la Universidad Autónoma de Madrid y la Cruz Roja, adaptando los procesos e iniciativas al modelo organizativo derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en lo referente a las contrataciones de personal, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.
- Desde el curso 18-19 la Escuela comprometida con la igualdad de género realiza distintas actividades para incorporar la transversalidad de género en el grado de enfermería, incluyendo unas jornadas anuales de género y salud, organizadas dentro de un plan de innovación docente del centro, aprobado por la UAM.

PREVISIONES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

Previsiones incorporación de profesorado doctor:

- Dos profesores de la plantilla actual a tiempo completo tienen previsto el depósito de la tesis a lo largo del año 2020 y otro más en 2021. Otros 3 están actualmente en un programa de doctorado. El próximo curso, los dos profesores restantes se matricularán en un programa de doctorado, de manera que se estima que, en 2023, la totalidad de los profesores con dedicación plena serán doctores.
- Para el próximo curso 2020-2021 está prevista la contratación de otro profesor doctor a tiempo parcial. Con la implantación del nuevo plan de estudios, además, está prevista la incorporación de otros 2-3 profesores doctores a tiempo parcial.

Previsiones de incremento de la capacitación del profesorado a tiempo completo:

- Está previsto, a lo largo de 2020, realizar un curso de capacitación del profesorado como instructores de simulación avanzada.
- El 54% del profesorado se ha inscrito y está realizando los cursos para la obtención del Título de Experto o Experta de la UAM en Docencia Universitaria (https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242683716032/contenidoFinal/Titulo_de_Experto_en_Docencia_Universitaria.htm).
- Los 5 profesores doctores actuales, van a solicitar en breve – marzo de 2020 – la acreditación por el programa DOCENTIA.

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ

El título de Grado en Enfermería en la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, está impartido por un total de 56 profesores. De estos, 12 tienen dedicación a tiempo completo, compaginando su docencia con los distintos aspectos de la gestión universitaria y la tutorización de las prácticas asistenciales. La tabla 1 recoge la categoría y la dedicación ~~antigüedad~~ del profesorado.

Tabla 1. Personal académico Escuela Fundación Jiménez Díaz

Categoría	Nº de Profesores	Nº de Doctores	Nº de Acreditados
Profesores con dedicación a tiempo completo	12 (21.42%)	6 (50%)	1 (8.3%)
Profesores con dedicación a tiempo parcial*: <ul style="list-style-type: none"> • Profesores colaboradores • Profesores vinculados a la UAM 	44 (78.57%)*	12 (27.27%) 1 Catedrático UAM 1 Titular UAM 8 Asociado Doctor UAM 2 Contratado Doctor UAM 12 (27.27%)	8 (18.18%)
Total de profesores del título	56 (100%)	30 (53.57%)	9 (16.07%)

*El número total de profesores con dedicación a tiempo parcial es de 44, de los cuales, 24 son doctores (12 profesores con vinculación a la UAM, 12 profesores doctores con distintas vinculaciones) y 20 no doctores.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. El claustro de profesores lo forman profesionales altamente cualificados, capacitados para impartir docencia en el título. De los 56 profesores con los que actualmente cuenta el título, 12 (21,42%) son profesores con dedicación a tiempo completo y, de estos, 6 (50%) son doctores y 6 (50%) están matriculados en el programa de doctorado. El 78,56% (44) son profesores con dedicación a tiempo parcial, de los cuales 12 tienen vinculación con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid: 1 catedrático universidad, 1 profesor titular y 10 asociados Ciencias de la Salud LOU y el resto otras categorías profesionales de la salud: (médicos, enfermeras, nutricionistas, psicólogos, etc. que realizan su labor asistencial principalmente en el Hospital donde está ubicada la Escuela). El personal docente a tiempo parcial incluye doctores, licenciados y másteres, profesionales de la salud con una labor asistencial e investigadora que constituyen un importante activo y un valor añadido a la calidad de la enseñanza que se imparte

El total de PDI doctor es de 30 (53,57 %)

La distribución del personal docente entre las diferentes materias, asignaturas y tareas formativas (tabla 2) tiene en cuenta la formación específica y la especialización académica y/o profesional del docente en la materia que imparte (CV resumido de los titulares y colaboradores de asignatura (disponible en <https://www.fjd.es/escuela-enfermeria/es/escuela/personal-docente-investigador>).

Tabla 2. Adecuación del personal académico Escuela Fundación Jiménez Díaz

ASIGNATURAS	ECTS	Presencialidad máxima del estudiante(h)	Horas de tutorías (3h por ECTS)	Profesores capacitados (permanentes en esa área)	AREA
Fisiología humana Bioquímica	9	79	27	1 Contratado Doctor UAM 2 Asociado Doctor UAM 2 Doctor no acreditado	Fisiología
Anatomía humana	6	52	18	1 Asociado Doctor UAM 1 Doctor no acreditado	Anatomía
Psicología general y del desarrollo Psicosociología del cuidado	12	105	36	1 Doctor no acreditado 1 Titulado no doctor	Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación
Salud pública y epidemiología Bioestadística	9	79	27	1 Doctor acreditado 4 Doctor no acreditado	Estadística Salud Pública
Farmacología y nutrición I Farmacología y nutrición II	12	105	36	1 Contratado Doctor UAM 1 Doctor no acreditado 2 Titulado no doctor	Farmacología Enfermería
Sociología	6	52	18	1 Doctor no acreditado 2 Titulado no doctor	Sociología Enfermería
Ética de los cuidados	6	52	18	1 Doctor no acreditado	Enfermería
Historia y fundamentos Metodología enfermera Bases y métodos de enfermería comunitaria Metodología de la investigación	24	300	72	1 Doctor acreditado 4 Doctor no acreditado 1 Titulado no doctor	Enfermería
Gestión y legislación sanitaria	6	75	18	1 Titulado no doctor	Fisiología Bioquímica
Enfermería de las personas adultas I Enfermería de las personas adultas II Enfermería de las personas adultas III Enfermería de las mujeres Enfermería de la infancia y adolescencia Enfermería de las personas mayores Enfermería comunitaria Enfermería en salud mental Seguridad en el manejo terapéutico Cuidados paliativos	54	676	162	1 Catedrático UAM 1 Titular UAM 5 Asociado Doctor UAM 2 Doctor acreditado 20 Doctor no acreditado 31 Titulado no doctor	Enfermería
Estudio, manejo y control del dolor Seguridad en el cuidado del paciente Salud digital Planes de emergencias	6	38	18	1 Doctor acreditado 2 Doctor no acreditado 3 Titulado no doctor	Enfermería Psicología
Prácticas tuteladas I Prácticas tuteladas II Prácticas tuteladas III Prácticas tuteladas IV Prácticas tuteladas V Prácticas tuteladas VI	84	1890	252	1 Doctor acreditado 1 Doctor no acreditado 5 Titulado no doctor	Enfermería
Trabajo fin de grado	6	15	18	5 Doctor no acreditado 9 Titulado no doctor	Todos los docentes de la titulación
TOTAL CARGA DOCENTE	240	3518	720	116	

Lo mismo podríamos decir de la selección de los tutores del TFG, los profesores que participan en la tutorización de los TFG tienen todos un perfil investigador, con un master en metodología de la 17

investigación y/o expertos en la taxonomía y metodología enfermera y/o especialistas en las líneas de investigación que se ofertan.

En el caso de las asignaturas de prácticas tuteladas la Escuela cuenta con la figura de una Coordinadora de prácticas clínicas y profesorado específico (tutoras académicas) encargados de realizar la planificación, organización y seguimiento de los estudiantes durante sus prácticas, así como la coordinación y comunicación con los tutores clínicos de los diferentes centros asistenciales descritos en el epígrafe 7 de la memoria.

El carácter presencial del título, el porcentaje de docentes permanentes (aspecto este que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año), el hecho de que los tutores del PAT sean profesores permanentes, que prácticamente todos los docentes a tiempo parcial trabajen en la institución donde está ubicada la Escuela, y el hecho de que los estudiantes realicen las prácticas clínicas hospitalarias en esta institución genera una cercanía entre alumnos y personal docente y propicia una atención personalizada profesor-alumno que facilita la adquisición de competencias de las distintas asignaturas. Asimismo, la utilización de la plataforma docente Moodle por parte de los docentes promueve un óptimo seguimiento continuado de los estudiantes y del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las tasas de rendimiento de todas las asignaturas mejoran con respecto a las obtenidas en años anteriores de la titulación. De manera global, las tasas de rendimiento de los estudiantes han ido mejorando años tras año. Como se aprecia en la tabla-2 3. Estos resultados indican el compromiso del profesorado con el mantenimiento y mejora de la calidad de la docencia.

Tabla Indicadores de rendimiento

Indicador	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019
Tasa de rendimiento de los est	91,49%	94,49%	98,07%	98,75%	97,87%	97,98%	99%	99%	99%
Tasa de Éxito (SIU)	91,62%	96,71%	98,84%	98,85%	98,32%	98,28%	99%	99%	99%

Todas las asignaturas han presentado tasas de rendimiento por encima del 90%, haciendo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y el rendimiento mejora a medida que se avanza en la titulación. Los distintos indicadores de rendimiento y las tasas de éxito ratifican lo observado a lo largo de la implantación del título: estudiantes y profesores se han ido adaptando a las nuevas metodologías y al efecto positivo de la evaluación continua y formativa. A las excelentes tasas de rendimiento contribuye la formación especializada de los docentes para el contenido específico que imparten. Se trata de profesionales que han integrado la cultura de la Fundación Jiménez Díaz, institución con un prolongado historial de compromisos con la investigación y la docencia además de su actividad clínica y asistencial. El hecho de ser profesionales asistenciales en activo, en un proceso continuo de actualización del conocimiento, es un factor importante en la formación teórica y práctica de futuros profesionales del cuidado de la salud, y constituyen un excelente referente para los futuros profesionales.

El excelente rendimiento de los estudiantes en las prácticas es muy posiblemente debido a que todas las prácticas clínicas en hospitalización, unidades especiales y consultas de especialización se realizan en la institución y en centros de la institución en la que se encuentra ubicada la Escuela. La larga tradición docente y la calidad del sistema de prácticas que mantiene esta Escuela es una de sus fortalezas.

Los estudios de Enfermería tienen una larga trayectoria en esta Escuela, fundada bajo los tres pilares del ideario fundacional del Dr. Jiménez Díaz: asistencia, docencia e investigación. La cercanía física de la Escuela con las instalaciones asistenciales, la larga trayectoria docente de la institución, el contacto

diario entre tutores de prácticas profesionales y académicos y el compromiso de los profesionales asistenciales con la docencia favorecen los buenos resultados obtenidos. Además, esta cercanía física de la Escuela y todas las unidades y centros donde realizan los estudiantes su formación práctica también favorece la estrecha relación entre los tutores académicos y los tutores profesionales, y facilita un feedback permanente entre éstos sobre la evolución de la formación práctica de los estudiantes, pudiendo aplicar estrategias de mejora de forma inmediata cuando los resultados observados se desvían de los esperados.

La satisfacción del estudiante con el profesorado y los métodos docentes empleados, y la evolución en los sucesivos cursos académicos es muy satisfactoria (Tabla 4) (puntuación superior a 4 de un máximo de 5).

Tabla 4. Indicadores de satisfacción

Indicador	Curso 2017-18	Curso 2018-2019
Satisfacción con los docentes	4,06	4,16
Satisfacción con las asignaturas	3,74	3,98

(puntuación en escala de Likert de 1 a 5, donde 5 es la máxima satisfacción)

Previsión de profesorado y otros recursos humanos para el nuevo Campus de Villalba

Para cubrir la ampliación de plazas en el campus de Villalba, la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz, cuenta con la previsión de una plantilla docente de profesores a tiempo completo y la dirección y Jefatura de Estudios de la EE FJD a tiempo parcial, con el compromiso de la Gerencia de la FJD de un aumento paulatino del profesorado a dedicación completa en cuatro años, tal y como especificaremos más abajo. Asimismo, se adjunta en Anexo del apartado 7 el Convenio de colaboración entre el HUFJD y con el mencionado Hospital General de Villalba (HGV).

Al presentar característica de ampliación de la Escuela de la FJD-UAM, debe compartir Directora y Jefe de Estudios. Según (Real Decreto 420/2015) el número total de miembros de personal docente a tiempo completo en campus Villalba debe cumplir el ratio 1/25. El Plan de contratación de nuevas plazas está reflejado en la tabla 5, el primer año se contratará al Coordinador del campus Villalba y a dos profesores, que junto con el personal de la Escuela con sede en FJD y personal asistencial del Hospital de Villalba se harán cargo de la docencia del primer año, y de forma sucesiva se irán haciendo contrataciones, dos por año, hasta alcanzar un total de ocho, dos con cargo de coordinador y seis profesores:

- Total 8 profesores a tiempo completo / 200 estudiantes.
- 50% de los créditos impartidos por personal docente con el Título de Doctor

Como criterio de contratación se exige un mínimo de 3 años con experiencia docente e investigadora y un mínimo de 5 años de experiencia en asistencial.

Tabla 5. Plan de contratación de personal académico con dedicación a tiempo completo Escuela FJD-Campus Villalba

AÑO	CURSO ACADÉMICO	PROFESORES NUEVA CONTRATACION	CARGO
1º año	2020-21	3 profesores	1 cargo de Coordinador* / 2 enfermera
2º año	2021-22	2 profesores	2 cargo de Coordinador** / 3 enfermeras

3º año	2022-23	2 profesores	2 cargo de Coordinador / 4 enfermeras
4º año	2023-24	1 profesores	2 cargo de Coordinador / 6 enfermeras
Total personal a tiempo completo EE FJD-Campus Villalba: 2 Coordinadoras + 6 Enfermeras			

- *Coordinador Campus Villalba
- **Coordinador de Prácticas Clínicas
-

Tabla 6. Incorporación del equipo docente a con dedicación a tiempo completo y tiempo parcial por cursos Escuela FJD-Campus Villalba. Plan de contratación de nuevas plazas

Dotación de docentes (nuevos y existentes en plantilla) por cursos de nueva implantación.			
CURSO ACADÉMICO 2020-21 (50 ESTUDIANTES)			
Categoría	Nº de Profesores	Nº de Doctores	Nº de Acreditados
Profesores con dedicación a tiempo completo de nueva contratación	3 (30%)	3 (100%)	0
Profesores con dedicación a tiempo parcial*:	7 (70%)*	2 (28,5%)	2 (28,5%)
<ul style="list-style-type: none"> Profesores colaboradores Profesores vinculados a la UAM 		1 Contratado Doctor UAM 1 Titular UAM 2 (28,5%)	
Total de profesores del título	10 (100%)	7 (70%)	2 (20%)
CURSO ACADÉMICO 2021-22 (50+50 ESTUDIANTES)			
Categoría	Nº de Profesores	Nº de Doctores	Nº de Acreditados
Profesores con dedicación a tiempo completo de nueva contratación	5 (21,73%)	4 (80%)	1 (20%)
Profesores con dedicación a tiempo parcial**:	18 (78,26%)**	6 (33,33%)	3 (16,6%)
<ul style="list-style-type: none"> Profesores colaboradores Profesores vinculados a la UAM 		2 Asociado Doctor UAM 1 Contratado Doctor UAM 1 Titular UAM 4 (%)	
Total de profesores del título	23 (100%)	14 (60,86%)	4 (17,39%)
CURSO ACADÉMICO 2022-23 (100+50 ESTUDIANTES)			
Categoría	Nº de Profesores	Nº de Doctores	Nº de Acreditados
Profesores con dedicación a tiempo completo	7 (23,33%)	5 (71,42%)	1 (14,28%)

de nueva contratación			
Profesores con dedicación a tiempo parcial***:	23 (76,66%)*	8 (34,78%)	4 (17,39%)
<ul style="list-style-type: none"> Profesores colaboradores 		2 Asociado Doctor UAM	
<ul style="list-style-type: none"> Profesores vinculados a la UAM 		1 Contratado Doctor UAM 1 Titular UAM	
		4 (17,39%)	
Total de profesores del título	30 (100%)	17 (56,67%)	5 (16,66%)
CURSO ACADÉMICO 2023-24 (200 ESTUDIANTES)			
Categoría	Nº de Profesores	Nº de Doctores	Nº de Acreditados
Profesores con dedicación a tiempo completo de nueva contratación	8 (22,22%)	5 (62,5%)	1 (8,3%)
Profesores con dedicación a tiempo parcial*:	28 (77,77%)*	8 (28,57%)	4 (14,28%)
<ul style="list-style-type: none"> Profesores colaboradores 		4 Asociado Doctor UAM	
<ul style="list-style-type: none"> Profesores vinculados a la UAM 		1 Contratado Doctor UAM 1 Titular UAM	
		6 (21,42%)	
Total de profesores del título	36 (100%)	19 (52,71%)	5 (13,88%)

*El número total de profesores para el C. A. 2020-21 con dedicación a tiempo parcial es de 7, de los cuales, 4 son doctores (2 profesores con vinculación a la UAM, 2 profesores doctores con distintas vinculaciones) y 3 no doctores.

**El número total de profesores para el C. A. 2021-22 con dedicación a tiempo parcial es de 18, de los cuales, 10 son doctores (4 profesores con vinculación a la UAM, 6 profesores doctores con distintas vinculaciones) y 8 no doctores.

***El número total de profesores para el C. A. 2022-23 con dedicación a tiempo parcial es de 23, de los cuales, 12 son doctores (4 profesores con vinculación a la UAM, 8 profesores doctores con distintas vinculaciones) y 11 no doctores

***El número total de profesores para el C. A. 2023-24 con dedicación a tiempo parcial es de 28, de los cuales, 14 son doctores (6 profesores con vinculación a la UAM, 8 profesores doctores con distintas vinculaciones) y 14 no doctores

La contratación del profesorado estará supervisada por la Junta de Escuela, suscribiéndose por la

Gerencia y la Dirección de la Escuela Fundación Jiménez Díaz el correspondiente nombramiento.

Los profesores habrán de poseer la titulación exigida por la ley y deberán obtener el nombramiento de Profesor Honorario de la UAM. La dirección de la escuela tramitará, en su caso, las solicitudes de autorización y habilitación que la universidad prevea para tal nombramiento.

La distribución del personal docente entre las diferentes materias, asignaturas y tareas formativas (tabla 7) tiene en cuenta la formación específica y la especialización académica y/o profesional del docente en la materia que imparte.

Tabla 7. Adecuación del personal académico Escuela FJD -Campus VILLALBA

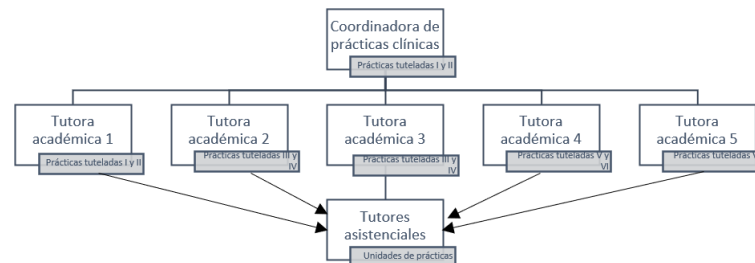
ASIGNATURAS	ECTS	Presencialidad máxima del estudiante(h)	Horas de tutorías (3h por ECTS)	Profesores capacitados (permanentes en esa área)	AREA
Fisiología humana Bioquímica	9	79	27	1 Contratado Doctor UAM 1 Titular UAM 1 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN)	Fisiología Bioquímica Enfermería
Anatomía humana	6	52	18	1 Doctor no acreditado 1 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 1 Titulado no doctor	Anatomía
Psicología general y del desarrollo Psicosociología del cuidado	12	105	36	1 Doctor no acreditado 1 Titulado no doctor 2 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN)	Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación
Salud pública y epidemiología Bioestadística	9	79	27	2. Titulado no doctor 2 Doctor no acreditado	Estadística Salud Pública
Farmacología y nutrición I Farmacología y nutrición II	12	105	36	1 Contratado Doctor UAM 1 Titular UAM 1 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 2 Titulado no doctor	Farmacología/Bioquímica Enfermería
Sociología	6	52	18	1 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 1 Doctor no acreditado 1 Titulado no doctor	Sociología Enfermería
Ética de los cuidados	6	52	18	1 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN)	Enfermería
Historia y fundamentos Metodología enfermera Bases y métodos de enfermería comunitaria Metodología de la investigación	24	300	72	2 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 1 Titulado no doctor 3 Doctor no acreditado 1 Titulado no doctor (NUEVA CONTRATACIÓN) 1 Doctor acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN)	Enfermería
Gestión y legislación sanitaria	6	75	18	1 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 1 Titulado no doctor	Enfermería

Enfermería de las personas adultas I Enfermería de las personas adultas II Enfermería de las personas adultas III Enfermería de las mujeres Enfermería de la infancia y adolescencia Enfermería de las personas mayores Enfermería comunitaria Enfermería en salud mental Seguridad en el manejo terapéutico Cuidados paliativos	54	676	162	2 Asociado Doctor UAM 1 Doctor acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 3 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 10 Doctor no acreditado 3 Titulado no doctor (NUEVA CONTRATACIÓN) 10 Titulado no doctor	Enfermería
Estudio, manejo y control del dolor Seguridad en el cuidado del paciente Salud digital Planes de emergencias	6	38	18	1 Doctor acreditado 2 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 2 Doctor no acreditado 3 Titulado no doctor 1 Titulado no doctor (NUEVA CONTRATACIÓN)	Enfermería
Prácticas tuteladas I Prácticas tuteladas II Prácticas tuteladas III Prácticas tuteladas IV Prácticas tuteladas V Prácticas tuteladas VI	84	1890	252	1 Doctor acreditado 1 Doctor acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 3 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 2 Titulado no doctor (NUEVA CONTRATACIÓN)	Enfermería
Trabajo fin de grado	6	15	18	1 Doctor acreditado 1 Doctor acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 4 Doctor no acreditado (NUEVA CONTRATACIÓN) 6 Doctor no acreditado 3 Titulado no doctor (NUEVA CONTRATACIÓN) 4 Titulado no doctor	Todos los docentes de la titulación
TOTAL CARGA DOCENTE	240	3518	720	97	

Puede haber docentes de nueva contratación que tengan encargos en más de una asignatura. Por eso la suma total de nuevas contrataciones en esta tabla es superior a 23.

En relación con la organización de las prácticas clínicas, en el Campus de Villalba se seguirá la misma estructura que en el Campus de la Fundación Jiménez Díaz. El centro contará con la figura de una coordinadora prácticas clínicas responsable de coordinar y organizar las prácticas de la titulación. La Coordinadora participa en los órganos de gobierno de la Escuela, tal como la Junta de Centro o la Comisión de Docencia y Seguimiento del título. Además, se dispondrá de otros 5 profesores con dedicación a tiempo completo responsables de realizar la programación en ESFER (herramienta digital descrita en el epígrafe 7) planificación, organización y seguimiento de los estudiantes durante sus prácticas, así como la coordinación y comunicación con los tutores clínicos de los diferentes centros asistenciales. Además, tanto la coordinadora como los tutores académicos realizan la coordinación/comunicación con los centros donde los estudiantes realizan prácticas clínicas. Por lo tanto, se dispondrá de 6 tutores académicos (1 coordinadora+5 profesores con dedicación a tiempo completo) para la organización y seguimiento de los estudiantes en prácticas clínicas: 2 tutores académicos en las prácticas de 2º curso (prácticas tuteladas I y II), dos tutores académicos en las prácticas de 3º curso (prácticas tuteladas III y IV) y dos tutores académicos en las prácticas de 4º curso (prácticas tuteladas V y VI).

Figura 10. Organigrama de prácticas tuteladas Campus Villalba



El Prácticum I y II de (2º Curso) se realizará en turno de mañana, el Prácticum III y IV (3º Curso) también en turno de mañana, pero no coinciden en los mismos periodos académicos con la intención de mantener la ratio 1/1 estudiante/enfermera y también para que la ratio tutora de prácticas/estudiante sea el menor posible para un mayor seguimiento de las prácticas (1 tutora/13 estudiantes). Para el Prácticum V y VI en 4º Curso el horario será de tarde con un rotatorio obligado de noche, de esta manera la ratio estudiante/enfermera será de 1/1 y la ratio tutora de prácticas/estudiante sea el menor posible para un mayor seguimiento de las prácticas (1 tutora/25 estudiantes)

[VOLVER](#)

Apartado 6: Anexo 2

6.2 Otros recursos humanos disponibles. FACULTAD DE MEDICINA

En relación con el personal de administración y servicios (PAS) dedicado al Grado de Enfermería de la UAM, señalar que por impartirse este título en la Facultad de Medicina en la que se imparten además otros grados y estudios de postgrado, no es posible hablar de personal dedicado en exclusividad al mismo, si bien hay que destacar que el conjunto del PAS de la Facultad de Medicina de la UAM contribuye en el desarrollo de las enseñanzas que en ella se imparte, llevando a cabo múltiples tareas de apoyo técnico, gestión y administración. No obstante, se cuenta con personal PAS especialmente ligado al Grado en Enfermería, que desarrolla su función en el Departamento de Enfermería.

En la actualidad la plantilla del PAS de la Facultad de Medicina está constituida por 60 personas de las que el 48,3% son funcionarios y el 51,6% restante es personal laboral. La totalidad de la misma tiene dedicación a tiempo completo. Se estructura de la siguiente forma:

Administración-Gerencia (Gestión de Alumnos (Grado, Posgrado, Títulos), Oficina de Prácticas Externas, Oficina de Movilidad, Gestión Económica e Infraestructuras, y Conserjerías): 28,3 % de la plantilla. Secretaría de los Órganos de Gobierno de la Facultad: 3,3% de la plantilla. Secretarías de Departamento y de las Unidades docentes: 28,3% de la plantilla. Técnicos de Laboratorio: 40% de la plantilla.

PAS funcionario de la Facultad

Unidad/Subunidad	Denominación del puesto	Nivel	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo o Adscripción	Jornada*
Facultad de Medicina/ Decanato	Secretario/a del Decano	20	1	A2/C1	DH
	Jefe/a de Negociado	18	1	A2/C1/C2	M2
Facultad de Medicina/ Administración	Administrador/a Gerente	26	1	A1/A2	DH
	Jefe/a Sección	22	2	A2/C1	M2
	Jefe/a de Área	20	2	A2/C1	M2
	Jefe/a de negociado	18	5	A2/C1/C2	M2
Facultad de Medicina/ Dpto • Anatomía, Histología y Neurociencias • Cirugía • Farmacología • Fisiología • Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología • Enfermería	Gestor/a de Departamento	19	6	A2/C1/C2	M2

Unidades Docentes: • Hospital La Paz • Hospital La Princesa • Hospital Puerta de Hierro	Gestor/a de Departamento	18	3	A2/C1/C2	M2
--	--------------------------	----	---	----------	----

*Leyenda:

DH: Disponibilidad horaria

M2: jornada de mañana y dos tardes a la semana

PAS laboral de la Facultad

Unidad/ Subunidad	Denominación del puesto	Especialidad	Nº plazas	G.P	N.S.	Jornada*
Administración	Técnico/a Especialista	Audiovisuales	1	C	C1	JPM
	Técnico/a especialista	Servicios e información	6	C	C3	5JPM/1 JPT
	Técnico/a auxiliar	Servicio de atención a la comunidad universitaria e información institucional	1	D	D	JPM
Facultad de Medicina /Dpto. Anatomía, Histología y Neurociencia	Técnico/a Especialista	Laboratorio	8	C	C1	7JPM /1JPT
Facultad de Medicina /Dpto. Farmacología	Titulado/a Medio	Laboratorio	1	B	B2	JPM
	Técnico/a Especialista	Laboratorio	1	C	C1	JPM
Facultad de Medicina /Dpto. Fisiología	Titulado/a Medio	Laboratorio	1	B	B2	JPM
	Técnico/a Especialista	Laboratorio	1	C	C1	JPM
Facultad de Medicina /Dpto. Med.Preventiva SP y Microbiología	Titulado/a Medio	Laboratorio	1	B	B2	JPM
	Técnico/a Especialista	Laboratorio	5	C	4C1/1C2	JPM

*Leyenda:

GP: grupo profesional

NS: nivel salarial

M: jornada de mañana

T: jornada de tarde

JPM: jornada partida de mañana

También se cuenta para el desarrollo de las enseñanzas de la titulación, con otro personal de administración y servicios que presta su actividad en la Facultad, dependiente de los servicios centrales de la universidad como la Biblioteca, el Gabinete Veterinario o del Servicio de Tecnologías.

Otro personal

PAS funcionario Servicio Biblioteca

Unidad/Subunidad	Denominación del puesto	Nivel	Nº plazas	Grupo/Subgrupo Adscripción	Jornada*
Biblioteca de Medicina	Jefe/a de Biblioteca	25	1	A1/A2	M2
	Bibliotecario/a	22	2	A2/C1	M2/T2
	Jefe/a Negociado	18	1	A2/C1/C2	M2
	Auxiliar de Biblioteca	18	3	A2/C1/C2	M2/T

*Leyenda:

M2: jornada de mañana y dos tardes a la semana

T2: jornada de tarde y dos mañanas a la semana

T: jornada de tarde

PAS laboral Tecnologías de la Información

Unidad/Subunidad	Denominación del puesto	especialidad	Nº plazas	GP	N.S.	Jornada*
Tecnologías de la Información	Titulado/a Medio	Informática	2	B	B1	JMP

*Leyenda:

GP: grupo profesional

NS: nivel salarial

M: jornada de mañana

JPM/JPT: jornada partida de mañana/tarde

La adecuación de la plantilla correspondiente al Personal de Administración y Servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

Hay que destacar que en la Universidad Autónoma de Madrid existe el Observatorio para la Igualdad de Género, encargado de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación y personal administrativo y de servicios) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

El Personal de Administración y Servicios de la UAM cuenta también con un Plan de Formación específico que permite la mejora continua en el desarrollo de sus competencias: http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/Gerencia/VicRecursosHumanosOrganizacion/ServicioPersonalAdministracionServicios/FORMACION

Por último, cabe señalar la labor del PAS de los servicios centrales de la Universidad Autónoma de Madrid, cuya labor incide en el desarrollo del Grado de Enfermería por su relación con los estudiantes: Oficina de Acogida, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio de Idiomas, Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, etc., también destacan los servicios relacionados con el seguimiento y mejora de la calidad de los estudios: Gabinete de estudios y evaluación institucional, Oficina para el desarrollo de las enseñanzas, Oficina de análisis y prospectiva, etc. Hay que señalar que del servicio central de Tecnologías... existe una oficina de soporte informático en la propia Facultad dada su distancia al campus central de la UAM igualmente de Audiovisuales.

6.2 Otros recursos humanos disponibles. ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA CRUZ ROJA

En lo relativo al personal de apoyo a la docencia, los estudiantes de la Escuela de Enfermería de Cruz Roja Madrid cuentan con los recursos comunes a todos los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid (Defensor del Universitario, Oficina de Relaciones Internacionales, Asociaciones de estudiantes, ...).

En la propia Escuela, se cuenta con personal de administración y servicios (PAS) fijo y contratado a tiempo completo (37,5 horas semanales), que resulta adecuado para el desarrollo e impartición del título de Grado en Enfermería.

Este personal se encuentra en dos ubicaciones, en la Oficina de Atención al Estudiante (Secretaría) y en la Biblioteca.

Las categorías del PAS corresponden a las descritas en el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE» núm. 174, de 21 de julio de 2012), que aplica a los centros oficialmente reconocidos, sin finalidad de lucro, que no sean de titularidad o participación pública, y sus centros de investigación.

Todo el personal Administración y Servicios tienen la formación y la experiencia profesional, adecuada para el desarrollo e impartición del título de Grado en Enfermería.

CATEGORÍA CONVENIO	Nº	FORMACIÓN	FUNCIONES	ANTIGÜEDAD
OFICINA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE-SECRETARÍA				
Jefa de Sección	1	Formación en administración y contabilidad	Gestión económica Gestión del personal	20 años
Jefa de Negociado	1	Formación en administración Licenciatura en Derecho	Gestión académica (UAM) Oficina de Relaciones Internacionales Asesoría Jurídica	25 años
Oficiala de Primera	1	Formación en administración Licenciatura en Pedagogía	Gestión docente Web Escuela Asesoría pedagógica	5 años
BIBLIOTECA				
Bibliotecaria	1	Licenciada en Documentación Especializada en bases de datos y gestión de recursos digitales	Gestión Biblioteca y recursos digitales Apoyo de usuarios en la elaboración de trabajos Formación en ALFIN Redes Sociales Escuela	2 años

El personal de secretaría, además de sus funciones específicas, gestiona la Oficina de Atención al Estudiante.

La Jefa de sección es la responsable de la gestión económica del centro (ingresos, compras, ...), de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por Cruz Roja. Asesora a los estudiantes cuando existen

incidencias o consultas con los pagos. Gestiona, desde el punto de vista administrativo, el personal del centro (solicitudes de vacaciones, permisos laborales, ...), dando apoyo a la Dirección y siendo el nexo administrativo con el departamento de RRHH de Cruz Roja.

La Jefa de negociado es la responsable de la gestión académica relativa a la UAM (matriculaciones, becas, notas, títulos, expedientes, certificados, ...), que requiere el manejo de la herramienta de gestión académica SIGMA y la de gestión docente MOODLE. En este aspecto da apoyo a la secretaría académica, responsabilidad de la coordinación de estudiantes. Es responsable, desde el punto de vista administrativo, de la Oficina de Relaciones Internacionales del Centro, dando apoyo a la Coordinadora de investigación, movilidad y calidad. Además, y debido a su formación en derecho, ofrece el servicio de asesoría jurídica, como apoyo a la Dirección, en relación a convenios, gestión de reclamaciones y quejas, ...

La Oficiala de Primera es la responsable de la gestión docente (horarios, seguimiento, incidencias, ...). Es responsable de la gestión de la Web del centro y forma parte del equipo de gestión de redes sociales. Debido a su titulación como pedagoga, colabora en tareas de asesoría para apoyo a la docencia y participa en los proyectos de innovación docente.

La biblioteca y la sala de informática está gestionada y atendida por una bibliotecaria, licenciada en Documentación, con amplia experiencia en puestos similares y formación especializada en bases de datos de ciencias de la salud y gestión de recursos digitales. La bibliotecaria ofrece apoyo a los estudiantes en la elaboración de trabajos académicos, a través de consultas puntuales y talleres programados, formando parte del proyecto de Alfabetización Informacional (ALFIN) del centro, dirigido al desarrollo de la competencia de gestión de la información por parte de los estudiantes del Centro. Además, presta apoyo al profesorado en la labor investigadora. Forma parte del equipo de gestión de las redes sociales de la Escuela.

El PAS del centro está incluido en el plan de formación continuada de Cruz Roja Madrid y, en caso necesario, recibe formación de la UAM (ej. modificaciones de la herramienta SIGMA). Como parte del equipo de la Escuela, pueden beneficiarse de permisos retribuidos para formación continuada en su área de trabajo, tanto a demanda suya como por requerimiento del centro.

Además del personal propio de la Escuela, Cruz Roja Española pone a disposición del centro un servicio de consejería, el Servicio de informática y tecnologías audiovisuales, el personal de Servicios Generales (mantenimiento, reparaciones, incidencias, ...), el personal de Riesgos Laborales y el personal de limpieza.

La creación de Unidades de Igualdad en las universidades es una obligación señalada por ley, se recoge tal obligatoriedad tanto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH) conocida como Ley de Igualdad, como en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU). La Universidad Autónoma de Madrid, más allá de esta obligación legal, considera que la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un factor de primordial importancia para conseguir una sociedad más desarrollada y más justa. La igualdad entre mujeres y hombres se encuentra entre los valores defendidos tradicionalmente por nuestra universidad, y en este marco pueden citarse que el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) se constituyó en 1993, siendo la primera institución de este tipo en la universidad española, sostenida en una labor de investigación que se venía realizando desde 1979 y que sigue siendo un Instituto de referencia en docencia de posgrado y en investigación. En 2007 se constituyó el Observatorio de Género que elaboró un Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en la UAM, que se presentó en abril de 2009 ante el Consejo de Gobierno. En diciembre de 2009 se crea la Unidad de Igualdad.

Además de los requerimientos legales en torno a la igualdad de género, la comunidad universitaria que conforma la Escuela de la Cruz Roja Española está comprometida con los principios éticos orientadores emanados de la Universidad Autónoma de Madrid y la Cruz Roja, adaptando los

procesos e iniciativas al modelo organizativo derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en lo referente a las contrataciones de personal, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género

6.2 Otros recursos humanos disponibles. ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ.

La gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos, tanto de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz como de la Universidad Autónoma de Madrid: Centro de Estudios de posgrado, Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Aulas de informática, Servicio de Reprografía, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Servicio Médico, Foro de Empleo, Asociaciones de Estudiantes, etc., servicios todos ellos públicamente accesibles en la dirección www.uam.es y http://www.fjd.es/escuela_enfermeria

Aparte de los apoyos que recibe de la Universidad, la Escuela dispone de personal de apoyo adecuado, que en todo momento colabora con las actividades de gestión y de enseñanza-aprendizaje en función de su dedicación.

Tabla 3. P.A.S adscrito a la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz - UAM			
CATEGORÍA	Nº	ASIGNACIÓN	ANTIGÜEDAD (media)
Oficial administrativo	1	Asuntos administrativos de la Secretaría Académica	29 años
Auxiliar administrativo	3	Asuntos administrativos de la Secretaría Académica y funciones de apoyo.	10,33 años.
Personal de limpieza	2	Tareas propias de mantenimiento y limpieza	

Todo el PAS participa en los cursos de formación continua que organiza la institución (Fundación Jiménez Díaz-UAM) para el personal de administración.

Todo el personal de administración y servicios logra con su disponibilidad y eficacia el cumplimiento apropiado de las actividades de la Escuela y tiene la formación adecuada al plan formativo. Cabe destacar que el administrativo que cubre el puesto de información habla con fluidez cuatro idiomas: francés, inglés, árabe y español.

Los servicios de orientación académica se sustentan en la figura de la directora de la Escuela, el coordinador docente (secretario de estudios), el coordinador de calidad y los coordinadores de prácticas, apoyados por el correspondiente personal administrativo y de servicios. El personal de la Secretaría realiza un importante asesoramiento en diversos trámites a los estudiantes.

Previsión de PAS para el nuevo Campus de Villalba

La ampliación de la Escuela de la FJD-UAM en el nuevo Campus de Villalba conlleva la contratación de personal de administración y servicios que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla . Incorporación de personal administrativo Escuela FJD-Campus Villalba			
Contrataciones en 2 años			
Año	Curso Académico	Totales	Cargo
1º año	C. A. 2020-21	1	1 cargo de Oficial Administrativo
2º año	C. A. 2021-22	2	1 cargo de Oficial Administrativo + 1 Auxiliar Servicios Médicos
Total personal apoyo EE FJD-campus Villalba: 1 Oficial Administrativo + 1 Auxiliar Servicios Médicos.			

Además del personal propio, el Campus de Villalba contará con personal de apoyo del Campus de la Fundación Jiménez Díaz tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla Personal de apoyo Escuela FJD campus Villalba	
Gestión y Administración de la Escuela	12
DIRECTORA DEL CENTRO (COMPARTIDA 2 CAMPUS)	1
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y CALIDAD (COMPARTIDO 2 CAMPUS)	1
COORDINADORA/O SEDE VILLALBA	1
COORDINADORA/O DE PRÁCTICAS CLÍNICAS	1
COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES (COMPARTIDA 2 CAMPUS)	1
COORDINADOR DE EXCELENCIA DIGITAL (COMPARTIDO 2 CAMPUS)	1
TUTORAS/ES DE PRÁCTICAS	6
Administrativos	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR SERVICIOS E INFORMACIÓN	1
TOTAL	14

Tal como se indica en el epígrafe 6 de personal académico, la directora y el secretario de estudios y calidad son personal compartido de ambos Campus. Además de éstas figuras compartirán el Coordinador de Excelencia digital y la Coordinadora de Relaciones Internacionales.

[VOLVER](#)

Apartado 7: Anexo 1

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Dado que este Título se imparte en tres centros, este apartado se desglosa en otros tantos, que describen las características específicas de cada uno de ellos.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. FACULTAD DE MEDICINA

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

En la Facultad de Medicina, muchos de los recursos son compartidos actualmente, en mayor o menor medida, por cuatro titulaciones de pregrado (Enfermería, Medicina, Nutrición y Bioquímica) y varias de postgrado, con unos 2500 estudiantes. Además, estos recursos están repartidos entre la Facultad y las Unidades docentes de los Hospitales asociados.

No obstante, a continuación, se detalla, en la medida de lo posible, cuáles son los recursos materiales y los servicios de los que se dispone actualmente, haciendo especial referencia a aquellos que se emplearán en el desarrollo de las actividades formativas conducentes a la obtención del Grado en Enfermería.

AULAS/ SEMINARIOS Y OTROS

En la actualidad, gestionadas por la Facultad de Medicina, hay aulas ubicadas en la propia Facultad de Medicina y aulas en las Unidades Docentes de los Hospitales Universitarios La Paz, Puerta de Hierro-Majadahonda y La Princesa.

a) Campus Facultad de Medicina:

En la siguiente tabla se reflejan las aulas, seminarios y otros espacios que dispone la Facultad para la docencia.

AULAS	CAPACIDAD
0	144
I	160
II	144
III	176
IV	216
V	128
VI	201
VII	287

SEMINARIOS	CAPACIDAD
I	90
II	30
III	52
IV	64
V	30
VI	30
VII	65
VIII	57
IX	70
X	60
XI	30
XII	72
XIII	64
XIV	36

OTROS	CAPACIDAD
LABORATORIO ANATOMIA	20
LABORATORIO FISILOGIA	20
LABORATORIO FARMACOLOGIA	20
AULA DE HABILIDADES I	25
AULA DE HABILIDADES II	50
AULA MAGNA "Segovia de Arana"	364
SALA DE JUNTAS	22
PAGODA	72

Todas las aulas y seminarios, están equipados con los medios audiovisuales necesarios (megafonía, cañones de proyección, ordenadores...) y disponen de conexión inalámbrica y por cable de alta velocidad a Internet. Disponen de teléfono fijo para que el profesor se pueda comunicar en situaciones de emergencias con conserjería. Además, la Facultad dispone de una sala especial, la Pagoda, completamente equipada con medios audiovisuales, que se usa preferentemente para la lectura de tesis doctorales y reuniones docentes y científicas.

Toda la Facultad tiene acceso Wi-fi y varias de las aulas y seminarios, están equipados con electrificación en los pupitres para su utilización. La Facultad dispone de 70 ordenadores portátiles, en los que además se encuentra el software necesario para poder realizar las prácticas y trabajos de las diferentes materias.

La distribución de las aulas se realiza con un curso de antelación, teniendo en cuenta las necesidades previstas por las Comisiones de curso. Las propuestas realizadas por el conjunto de las Comisiones Docentes son analizadas por el Vicedecano de Ordenación Académica que, atendiendo a las necesidades y peticiones recibidas, gestiona la distribución final.

Enfermería es una titulación en la que siempre ha tenido una extraordinaria importancia el aprendizaje clínico en los Hospitales y en los Centros de Atención Primaria, pero también la formación práctica que se realiza en las aulas de simulación y en los laboratorios, que están equipados con el material inventariable adecuado para que los estudiantes adquieran una formación práctica de gran calidad.

Las aulas de simulación tienen asignada una coordinadora que se responsabiliza de la organización de las aulas, del correcto mantenimiento y de la renovación del equipamiento. Además, la UAM cuenta con un coordinador para laboratorios de docencia que gestiona la adquisición de nuevos materiales docentes.

La previsión de gasto de material fungible e inventariable se realiza previamente al inicio del curso académico. En este sentido el Departamento de Enfermería, responsable de la docencia de la Titulación, eleva su petición a la Administradora-Gerente de la Facultad, que a su vez es la responsable de elevar a la Junta de Facultad una propuesta de gasto definitiva.

b) Unidades Docentes asociadas a los Hospitales.

Las tres unidades docentes asociadas a los Hospitales Universitarios de Puerta de Hierro-Majadahonda, La Paz y La Princesa, disponen respectivamente de 7, 3 y 4 seminarios/ aulas. Todas ellas están equipadas con los medios audiovisuales necesarios (megafonía, cañones de proyección, ordenadores, etc.) Así mismo en el HU La Paz se cuenta con una sala de alta simulación dotada con los medios materiales necesarios para la práctica clínica, además de los audiovisuales (Video, equipo de sonido, cañones de proyección, ordenadores, etc.)

c) Hospitales y otros centros asistenciales.

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Concierto para la enseñanza clínica en Ciencias de la Salud entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad, firmado el 4 de noviembre de 2014 (<http://bit.ly/2q2kufJ>). En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería diversos recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

Las instalaciones clínicas de los centros conveniados, como puede verse en las tablas siguientes, incluyen recursos materiales y humanos propios que posibilitan el aprendizaje clínico de los estudiantes.

HOSPITALES GENERALES	Hospital Universitario La Princesa Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda Complejo Hospitalario Universitario La Paz Cantoblanco-Carlos III
HOSPITALES MONOGRÁFICOS	Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (Infantil) Hospital Dr. Rodríguez Lafora (Psiquiatría) Fundación Instituto San José (Cuidados paliativos)

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros dependientes de las Direcciones asistenciales: Centro, Norte, Noroeste, Este y Sureste
CENTROS DE SALUD MENTAL	Centro de Salud Mental de Colmenar Viejo Centro de Salud Mental de Fuencarral Centro de Salud Mental de Tetuán

Así mismo se cuenta con las instalaciones de centros educativos con los que se establecen convenios de colaboración anual.

CENTROS ESCOLARES	Asociación para la ayuda a la atención al parálitico cerebral (ATENPACE) Colegio San Patricio Centro Público de Educación Especial (CPEE) María Soriano Centro Público de Educación Especial (CPEE) Joan Miró
-------------------	--

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y AULAS DE INFORMÁTICA

La UAM dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/> entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

Todos los estudiantes de la UAM, desde el momento de su matrícula, disponen de correo electrónico y tienen libre acceso tanto a la red inalámbrica como a cualquiera de las "Aulas de Informática" del Campus de la UAM. Estas aulas disponen de ordenadores con conexión ADSL, en los que además se encuentra el software necesario para poder realizar las prácticas y trabajos de las diferentes materias. La UAM dispone de 38 aulas de informática distribuidas en los diferentes centros con más de 900 ordenadores personales; concretamente, en la Facultad de Medicina se ubican dos aulas con una capacidad de 70 ordenadores. El control y mantenimiento de dichos equipos se realiza de forma centralizada por el Servicio de Tecnologías de la

Información. Para garantizar la disponibilidad de estos recursos existe un sistema permanente de reserva previa de los mismos vía internet. Además, en estos espacios se dispone de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades educativas de cada Plan de Estudios.

Otro recurso disponible, desde el punto de vista de la docencia, es la Plataforma Moodle a la que pueden acceder los estudiantes mediante sus claves de correo electrónico facilitado por la UAM. Desde esta herramienta, el profesor pone a disposición de sus alumnos todos los materiales necesarios para el desarrollo de la enseñanza, puede planificar actividades de aprendizaje cooperativo en red, realizar evaluaciones formativas, etc.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la información apoya **la gestión de los asuntos académicos** en red, tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

BIBLIOTECAS Y HEMEROTECA

En total, las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid disponen de más de 970.000 libros, 134.500 libros electrónicos, 27.600 mapas, 12.000 títulos de revistas en papel 90.000 suscripciones de revistas en formato electrónico, en torno a 200 bases de datos y 300 ordenadores portátiles para el préstamo. Además ofrece alrededor de 5.016 puestos de lectura, con un horario en periodo lectivo de 09.00 h a 20.30 h y en periodo de exámenes de 9 a 23 horas. Se cuenta también con la Sala Búho que tiene un horario más amplio y en periodo de exámenes está abierta 24 horas.

También se oferta un servicio de referencia digital denominado **Quid? Consulte al bibliotecario**, con la finalidad de ayudar a buscar información sobre un tema o resolver cualquier duda sobre el uso de los recursos y servicios que ofrece la UAM_Biblioteca. La comunicación con los usuarios está reforzada con herramientas de difusión como son el blog **CanalBiblos**, la lista de reproducción en YouTube de **UAM Biblioteca**, la página pública de **UAM Biblioteca. Universidad Autónoma de Madrid** en Facebook y un perfil en Twitter: **UAM Biblioteca**, además de **Instagram**, **Pinterest**, **Flickr**, **Google+** y **Whatsapp**.

La UAM_Biblioteca pertenece al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid (**Madroño**), lo que le permite acceder a los recursos que se adquieren cooperativamente con estas bibliotecas. También es miembro de **Rebiun**, Red de Bibliotecas Universitarias españolas, y de otras asociaciones profesionales.

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Desde el año 2011 se está trabajando en el proceso de evaluación de los servicios según el modelo EFQM, con el objetivo de optar al sello de calidad +300.

Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca (<http://biblioteca.uam.es/>) son: Catálogo automatizado, Préstamo domiciliario, Préstamo inter-bibliotecario, Formación de usuarios e Información bibliográfica, Reservas en línea, Buzones de devolución, Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Metabúsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario.

Biblioteca de la Facultad de Medicina

La Biblioteca ocupa un edificio en el Campus de Medicina, con un total de 1.223 metros cuadrados distribuidos de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	PUESTOS
SALA GENERAL	404
AULA CRAI (Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación)	16
SALAS DE TRABAJO EN GRUPO	22
TERMINALES DE CONSULTA	8

Respecto a las colecciones, dispone de unas 37.098 Libros y 657 revistas en papel suscritas, 2800 revistas electrónicas a texto completo y 224 bases de datos interdisciplinarias, entre las que destacan: PubMed, Cochrane, Cuiden, NNN consult, CINHALL, UNITECA (DAE) y JOVE.

La Biblioteca de Medicina está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

La memoria de la Biblioteca de la Facultad de Medicina del año 2015 está disponible en el siguiente enlace: <http://biblioteca.uam.es/medicina/documentos/MemoriaMedicina2015.pdf>

UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES

La Unidad de Recursos Audiovisuales de la Facultad de Medicina, es un unidad de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El Servicio de Mantenimiento de la UAM realiza cuatro tipos de operaciones:

- a) **Mantenimiento correctivo:** Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.
- b) **Mantenimiento preventivo:** Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- c) **Modificación de las infraestructuras:** Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen.
- d) **Asesoramiento técnico:** Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación.

ACCESIBILIDAD

La Facultad de Medicina de la UAM está acondicionada con rampas y ascensores diseñados para que las personas con problemas de movilidad puedan acceder a los espacios docentes en aquellos edificios que no tienen acceso directo desde la calle. Con ello, se cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Facultad de Medicina dispone de las instalaciones, dotación y servicios adecuados que aseguran el desarrollo del plan de estudios de Grado en Enfermería. No obstante, en función de las necesidades que puedan surgir como consecuencia de nuevas situaciones o acciones y planes de mejora, el Centro realiza la sustitución y/o incorporación de nuevos recursos para seguir garantizando el aprendizaje de los estudiantes.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA CRUZ ROJA

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Madrid realiza de forma continua una adecuación y mejoras de sus instalaciones y dotación en función de las necesidades detectadas a través de los diferentes mecanismos (Junta de Gobierno y Comisiones delegadas). Actualmente reúnen los requisitos necesarios en sus accesos, servicios y aulas para garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Madrid se encuentra ubicada en un edificio de seis plantas, propiedad de Cruz Roja Española, situado en la Avenida Reina Victoria, número 28, en Madrid, y en el que ocupa cinco plantas con la siguiente distribución:

PLANTA DEL EDIFICIO	ESPACIOS	SUPERFICIE
BAJA	Conserjería (compartida)	10 m ²
	Biblioteca	126 m ²
	Aseos	11 m ²
PRIMERA	Aula Primer Curso	143 m ²
	Aseos	16 m ²
SEGUNDA	Aula Segundo Curso	143 m ²
	Aula Tercer Curso	143 m ²
	Aula de informática (Adl)	65 m ²
	Aseos	17 m ²
TERCERA	Sala de simulación 1	48 m ²
	Sala de simulación 2	52 m ²
	Sala de simulación 3	68 m ²
	Almacén material prácticas	13 m ²
	Aseos	26 m ²
	Vestuario	33 m ²
CUARTA	Comedor con office (compartido)	167 m ²
	Oficina de atención al estudiante	54 m ²
	Despacho dirección	19 m ²
	Despacho coordinadores de área	20 m ²
	Despacho profesores 1	30 m ²
	Despacho profesores 2	34 m ²
	Sala de reuniones	32 m ²
	Despacho atención al estudiante 1	11 m ²
	Despacho atención al estudiante 2	11 m ²
	Despacho polivalente	11 m ²
Aseos	7 m ²	

Tabla 1. Espacios del edificio disponibles para la Escuela

Además de los espacios de este edificio, algunos de ellos compartidos con el personal de Cruz Roja (comedor y conserjería), la Escuela dispone, para llevar a cabo determinadas actividades, de otros espacios cedidos por la institución:

SEDE CRUZ ROJA	ESPACIOS	SUPERFICIE
Oficina Central (Avenida Reina Victoria, 26)	Sala de Exposiciones	200cm ²
Asamblea local Cruz Roja Madrid (Av. Federico Rubio y Galí, 3)	Aula Cuarto curso	120 m ²
El Plantío (Rafael Villa, s/n)	Salón de actos	300 m ²

Tabla 2. Espacios del edificio disponibles para la Escuela

Desde 2019, y en base al convenio marco entre el Ministerio de Defensa y Cruz Roja Española, los estudiantes tienen a su disposición la pista de instrucción sanitaria del “Acuartelamiento Cavalcanti” en Pozuelo de Alarcón, para la realización de actividades de simulación avanzada sobre el terreno. La extensión de la pista es de varias hectáreas.

Los servicios y recursos materiales disponibles para la titulación en la Escuela son adecuados a los objetivos de la formación y a los métodos de enseñanza/aprendizaje previstos.

7.1.1. Descripción de los espacios y servicios disponibles.

Aulas de docencia

La Escuela cuenta con tres aulas polivalentes, habitualmente destinadas para la impartición de clases a grupo completo. Cada una de ellas es transformable en tres aulas independientes por medio de paneles móviles insonorizados, para actividades de grupo reducido (talleres, seminarios, tutorías, laboratorios de habilidades, ...).

Una de las aulas se destina a aula de estudio en aquellos horarios (tardes) o períodos en los que no se imparten clases.

Aula Polivalente	Superficie	Capacidad
Aula 1	180 m ²	90
Aula 2	180 m ²	90
Aula 3	175 m ²	90
Totales	535 m ²	270

Tabla 3. Aulas de docencia

Aula-seminario	Superficie	Capacidad
Aula 1A	20 m ²	25-30 cada una
Aula 1B	35 m ²	
Aula 1C	45 m ²	
Aula 2A	20 m ²	25-30 cada una
Aula 2B	35 m ²	
Aula 2C	45 m ²	
Aula 3A	20 m ²	25-30 cada una
Aula 3B	35 m ²	
Aula 3C	40 m ²	

Tabla 4. Aulas de docencia paneladas

Las Aulas están equipada con:

- PC con conexión a Internet
- Cañón de luz
- Equipo de megafonía
- Reproductor de vídeo
- Reproductor de DVD
- Atril
- Armarios
- Pizarras
- Tablón de anuncios

Todas las aulas disponen de puestos móviles y ergonómicos para los estudiantes, lo cual permite emplearlas tanto como aulas para sesiones plenarias en gran grupo, como para seminarios, tutorías o prácticas de medianos y pequeños grupos.

La Escuela dispone, además de 3 cañones de luz portátiles, 5 ordenadores portátiles, 3 tablets, una cámara fotográfica y videocámara digital disponibles para su uso en cualquier aula.

Aulas de prácticas/laboratorios y material inventariable.

Dada la gran importancia de la formación práctica en la titulación de Enfermería, la Escuela dispone de espacios específicamente equipados con material, instrumental y recursos relacionados con el conocimiento y la práctica de la Enfermería.

La Escuela dispone de tres aulas para la realización de prácticas clínicas simuladas, ubicadas en la tercera planta del edificio de 48, 52 y 68 metros cuadrados de superficie respectivamente y con una capacidad para 25-30 estudiantes. Las aulas 1 y 2 son transformables en un aula única que puede ser utilizada en sesiones con grupos más grandes. En estas aulas se recrean entornos clínicos contando para ello con mobiliario hospitalario y el material fungible e inventariable (simuladores clínicos) necesarios; como el resto de aulas también disponen de conexión a Internet, cañón de luz y pizarra.

Además del material de simulación, la Escuela cuenta con otros materiales docentes (maquetas) que son utilizados en sesiones teórico prácticas en pequeños grupos.

El coordinador de docencia es el encargado de garantizar el mantenimiento de los equipos y cuenta con el apoyo de los profesores y del PAS. El proceso para la disponibilidad y el mantenimiento de todo el material necesario para garantizar unas enseñanzas prácticas simuladas de calidad, se lleva a cabo mediante la revisión y previsión anual, y con la antelación necesaria según el tipo de material.

A continuación se presenta una relación de los simuladores y maquetas a los que se ha hecho referencia:

TIPOLOGÍA	UNIDADES
1. SIMULADORES POR PARTES ANATÓMICAS	
Peter PICC: Canalización de accesos vasculares centrales de inserción periférica	2
Pecho Chester con brazo avanzado: Cuidados (intra y extraluminales) de accesos vasculares centrales de larga duración(Hickman y Port a cath incluyendo punción de Gripper)	1
Entrenador de auscultación y Smartscope + amplificador para estudio en grupo	1
Cabeza pediátrica: Punciones epicraneales	1
Maniquí resucitación neonato: RCP básica	2

Maniquí lactante CRISIS Intermediate: Accesos vasculares periféricos en el lactante. Intraósea. Canalización umbilical en el RN	1
Brazo venopunción: Para simulador de accesos venosos, zonas de inserción y extracción sanguínea	5
Cabeza para Intubación (Airway Management Trainer): Simulación de complicaciones en vías aéreas al entrenar la intubación, respiración artificial y la aplicación de técnicas de aspiración	3
Cabeza de intubación pediátrica	1
Brazo arterial: Simulación para extracción de muestras de sangre arterial. Se pueden palpar pulso arterial radial y braquial	3
Pelvis masculina: Abdomen masculino que permite la introducción de la sonda para sondaje vesical	1
Pelvis femenina: Abdomen femenino que permite la introducción de la sonda para sondaje vesical	1
Equipo de simulación de heridas y lesiones: Lesiones y heridas	1
RCP Little Anne: Simuladores de RCP adulto. Disponen de un módulo avanzado para conocer la efectividad del masaje cardíaco y ventilación artificial	4
Pierna para la canalización de agujas intraóseas	1
Cabeza pediátrica: Punciones epicraneales	2
Simulador enemas: Para la administración de enemas, extracción de fecalomas, inserción de sondas rectales	1
Pelvis multiusos: Herida abdominal abierta, cuidados del estoma y sexo intercambiable	1
Tronco Accesos vasculares complejos: Para accesos central en yugular y femoral	1
Maniquí Mamas: Tórax femenino con mamas para exploración mamaria	1
Simulador de partos MamaNatalie (mochila)	1
2. SIMULADORES COMPLETOS (SIMULACIÓN MEDIA Y AVANZADA)	
Maniquí lactante: Simulador para realizar los cuidados del recién nacido	1
Maniquí pediátrico para simular y practicar procedimientos de cuidado de paciente, incluyendo auscultación. Simulador avanzado	1
Maniquí adulto: Para cuidados básicos en el adulto	5
Maniquí Simulador Simon: Maniquí adulto completo para RCP, Intubación ET, sondaje vesical, punción venosa e IM	1
Maniquí adulto. Nursing Anne. Simulador avanzado	1
3. APARATAJE	
Monitor multiparamétrico: Para monitorización (pulxiosimetría, TA, electrocardiograma...)	1
Desfibrilador externo semiautomático	2
Aspirador Portátil	1
Electrocardiograma de 12 derivaciones	1
Eco-Doppler: Para valoración de pulsos distales	2
Set de diapason y Monofilamentos para valoración del pie diabético	2

Kit para formación y prácticas médicas con el sistema de acceso intraóseo	2
Tallímetro y báscula pediátrico	1
Tallímetro y báscula adulto	1
Silla de ruedas para paciente	1
Muletas	3 pares
Andador	1
Inmovilizador de cabeza	1
Dispositivo Kendrick de extricación	1
Tablero espinal junto a sistema de sujeción	1
Camilla de cuchara junto a sistema de sujeción	1
Collarín cervical tipo Philadelphia	3
Colchón de vacío	1
Bala de oxígeno	1
Pies de suero	9
Camas articuladas	8
Lavabo quirúrgico	1
Carro de yesos	1
Carro de curas	3
4. MODELOS ANATÓMICOS	
Cerebro de tamaño ampliado	2
Cerebros a tamaño real	2
Esqueleto completo articulado	2
Esqueleto completo desarticulado	2
Maqueta Parto: Representación de una sección medial a través de la pelvis femenina en el noveno mes de embarazo para estudiar la posición normal del niño antes del nacimiento	1
Maqueta dentadura	1

Aula de Informática

La Escuela dispone de un aula de informática ubicada en la segunda planta del edificio, con 65 metros cuadrados de superficie. Es una sala destinada a estudiantes, se dispone de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje y la investigación en el ámbito de la Enfermería mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

Está dotada con 41 puestos con 41 ordenadores, dos impresoras en red y un cañón de proyección en horario de lunes a jueves de 08:30 h a 16:00 h y viernes de 08:30 h a 14.30 h. El aula está destinada a la realización de actividades docentes en grupo, así como a la utilización autónoma, individual o grupal, de los estudiantes para cualquier actividad relacionada con el proceso de aprendizaje. Los ordenadores disponen de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades del Plan de Estudios. La gestión del aula de informática está realizada por la bibliotecaria de la Escuela que, quien se encarga, además, impartir en esta aula talleres sobre el uso de recursos de la biblioteca, formación en búsquedas bibliográficas, etc.

Oficina de información y atención al estudiante (OIE)

La Secretaría de Estudiantes está ubicada en la 4ª planta, con zona destinada a la atención al público y otra de trabajo. Dispone de cuatro ordenadores con conexión a Internet, impresoras, fotocopidora, almacenes y archivo. Es atendida por tres PAS. La descripción del personal y las actividades que se desarrollan, son las descritas en el apartado 6-2A.

Comedor-Sala de Estar

El comedor se ubica en la tercera planta del edificio y está compuesto por una estancia de 167,7 metros cuadrados habilitados con mesas y sillas, y un office de 6 metros cuadrados que cuenta con neveras industriales y microondas. Además existen máquinas dispensadoras de comida y bebida al servicio de los estudiantes.

Vestuarios

La Escuela cuenta con una estancia en la tercera planta, al lado de las aulas de prácticas, habilitada como vestuario unisex y que dispone de 99 taquillas para los estudiantes.

Despachos y salas de la 4ª planta

En la 4ª planta están situados los despachos de la dirección, los coordinadores (despacho compartido) y el profesorado, distribuido en dos despachos compartidos. Todos los puestos de trabajo están dotados de ordenadores con conexión a Internet. El profesorado tiene a su disposición, en los despachos, libros de consulta relativos a las asignaturas impartidas.

Se han destinado dos despachos – antiguamente despachos individuales de los coordinadores – a la atención del estudiante para tutorías y otras situaciones que requieran una atención discreta e individualizada. El tercer despacho homólogo a los anteriores, es un espacio polivalente que se utiliza para pequeñas reuniones, sala de innovación del profesorado o atención al estudiante si es necesario.

Por último, en esta planta se cuenta con una sala de reuniones con capacidad para 15 personas. En 2019 se ha adquirido para esta sala un Smart-TV con videoconferencia, para la realización de reuniones (profesorado,

consejo de estudiantes, juntas y comisiones del centro, etc.) o tutorías no presenciales (ej. estudiantes ERASMUS).

Espacios en otras sedes de Cruz Roja

Para la realización de jornadas, seminarios de 4º curso, Cruz Roja pone a disposición de la Escuela algunos espacios en edificios cercanos.

Para el evento de la graduación, se dispone de un amplio salón de actos en la sede del Plantío.

Es destacable, además, que los estudiantes realizan algunas visitas de campo a emplazamientos en los que desempeña su labor el personal (enfermera social) y los voluntarios de Cruz Roja, como el Centro de Atención a Drogodependencias de Casa de Campo o el asentamiento de la Cañada Real.

Pista de instrucción sanitaria

La pista de entrenamiento del “Acuartelamiento Cavalcanti”, está gestionada por la Brigada de Sanidad del Ejército de Tierra. En ella, los estudiantes de 4º curso realizan una actividad de simulación avanzada sobre el terreno. En esta actividad, se recrean varios escenarios temáticos (tirador activo, paciente confinado, embarazada bajo un vehículo, moto arrollada por un camión, ...). Para ello se utilizan diversos materiales reales (camillas, ambulancia, helicóptero, ...), materiales de simulación (maniqués lastrados) y figurantes de simulación (militares sanitarios, entrenados para la actividad).

Una vez se realiza el planteamiento de la situación, los estudiantes (unos 5 por cada estación) deben actuar intentando resolver la situación de la mejor manera posible y en equipo. Al terminar, se realiza una pequeña sesión de debriefing. La actividad es evaluada mediante ECOE (evaluación técnica objetiva estructurada) y forma parte de la última asignatura de Prácticas Tuteladas.

Red Wi-fi

La Escuela cuenta con una red inalámbrica Wi-fi propia que da cobertura a todas las dependencias del centro. En este apartado conviene también hacer constar que la UAM pone a disposición de sus usuarios, estudiantes y profesores, una serie de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido se destacan las siguientes:

- . Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la UAM abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene una gran capacidad, lo que permite almacenar mucha información, y es la cuenta a través de la que la Biblioteca informa sobre avisos de reservas disponibles, comunicación de retrasos en la devolución, disponibilidad de préstamo intercampus, etc.
- . Red inalámbrica (Wi-fi). La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los Campus de Cantoblanco y Arzobispo Morcillo.
- . El servicio de tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red, tanto para las matrículas, certificados, expedición de títulos, etc., como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

Website Oficial de la Escuela y perfiles en redes Sociales (RRSS)

La Escuela dispone de una página Web <http://eue.cruzroja.es/principal/web/escuela-de-enfermeria/inicio> cuyo objetivo es ofrecer un espacio de información y comunicación tanto con nuestros estudiantes como con futuros estudiantes. La página Web ofrece la información necesaria para conocer los procesos de acceso y de estudio a la Escuela, así como para estar informado en cada momento de las actividades que se están realizando, y de la forma de acceder directamente con el profesorado.

Además, y con el mismo objetivo de potenciar la comunicación con los estudiantes y mejorar la difusión de la información, la Escuela ha creado perfiles públicos en diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, canal YouTube) que permiten a los estudiantes acceder rápidamente a contenidos e informaciones de interés en

tiempo real, a través de herramientas de actualidad y de mayor atractivo.

Desde 2019, se ha introducido la red social Instagram, con una alta participación y aceptación entre el estudiantado.

Para la gestión de la Web y las RRSS se ha creado un grupo, formado por la dirección, los coordinadores de área, la oficiala de primera y la bibliotecaria. Cabe destacar que el departamento de comunicación de Cruz Roja Madrid (periodistas, community manager, diseñadores gráficos, ...) da apoyo y formación a este grupo, con la finalidad de incrementar al máximo la calidad de la información que se ofrece a estudiantes y usuarios externos.

Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Concierto suscrito el 4 de noviembre de 2014 entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid para la enseñanza clínica en Ciencias de la Salud y que queda recogido en la resolución de 20 de noviembre de 2014.

En dicho concierto se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería los siguientes recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

- Hospital Universitario "Puerta de Hierro Majadahonda"
- Hospital Universitario "La Paz" – "Carlos III"
- Hospital Universitario "La Princesa"
- Hospital Universitario "Santa Cristina"
- Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús"
- Hospital Universitario "Rodríguez Lafora"
- Centros de Salud

La Escuela también dispone de otros centros, tanto públicos como privados, que no se recogen en este Concierto, como son el Hospital Central de la Cruz Roja "San José y Santa Adela" y la Clínica Santa Elena.

La tipología de las unidades en cada uno de los centros se indica a continuación:

Atención Especializada

- Hospital Universitario "La Paz" – "Carlos III": unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, obstétrico-ginecológicas e infantiles, unidades de cuidados intensivos y urgencias.
 - Hospital Universitario de "La Princesa": unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, así como de urgencias y bloque quirúrgico.
 - Hospital Universitario "Puerta de Hierro-Majadahonda": unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, unidades médicas y quirúrgicas de cuidados intensivos (UCIS), unidad de cirugía mayor ambulatoria (UCMA) y urgencias.
 - Hospital I n f a n t i l Universitario "Niño Jesús": unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, así como de cuidados intensivos y urgencias.
 - Hospital Universitario "Santa Cristina": unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, cuidados paliativos y bloque quirúrgico.
 - Hospital Central de la Cruz Roja "San José y Santa Adela": unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, bloque quirúrgico y geriatría.
 - Clínica Santa Elena: unidad de hospitalización infantil.

En Atención Especializada, en las unidades de hospitalización de cuidados medios, la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/2. En las UCIS, URPA, UCMA y urgencias la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

En Atención Primaria la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

7.1.2. Biblioteca de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española de Madrid

En el contexto de la organización de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española, la biblioteca está concebida como un espacio de recursos para la docencia, el aprendizaje y la investigación, cuyo objetivo es facilitar el acceso y la difusión de recursos colaborando en los procesos de creación de conocimiento relacionados con la Enfermería y otras Ciencias de la Salud.

La Biblioteca se encuentra ubicada en la planta baja de la Escuela de Enfermería, con 160 metros cuadrados de superficie con la siguiente distribución y servicios:

- . 54 puestos de lectura
- . 5 puestos con ordenador con conexión a Internet, en los que se puede realizar visionado de materiales audiovisuales
- . 2 impresoras
- . Un scanner

La biblioteca está gestionada por una bibliotecaria, licenciada en documentación.

Lleva a cabo su actividad en horario de lunes a jueves de 08:30 h a 16.30 h y viernes de 08:30 h a 14:30 h

Cuenta con un sistema integrado de gestión bibliotecaria (SOPHIA) y pertenece a C17, catálogo para gestionar las publicaciones periódicas, que sirve a los usuarios/as para consulta y petición de las mismas.

La biblioteca está formada por una importante colección impresa de más de 4300 ejemplares en 148.6 metros lineales de estanterías, clasificados en 36 secciones relacionadas con la enfermería, así como con un fondo de documentos multimedia, revistas impresas (84 en formato papel) y electrónicas (163 accesibles desde el catálogo C17), bases de datos y recursos digitales, todos ellos especializados en esta rama de las ciencias de la salud, y accesibles a través del catálogo de la biblioteca Sophia.

Desde enero de 2020, se ha incorporado un “rincón de ocio enfermero”, que contiene libros y películas de temática enfermera, para incorporar la literatura y filmografía relativa a la profesión como complemento al aprendizaje de los estudiantes (libros y audiovisuales de tipo lúdico relacionados con la enfermería). Cuenta además con una sección especializada en materiales para preparar oposiciones/EIR.

En cuanto a los servicios, además del préstamo domiciliario de libros y películas, se pueden realizar online búsquedas, reservas, renovaciones y peticiones de compra (desideratas). La biblioteca ofrece también servicios personalizados de información bibliográfica, formación en recursos y gestores bibliográficos, búsquedas bibliográficas para la ayuda en la labor investigadora de los usuarios, así como de acceso y obtención de documentos, a través del formulario del catálogo C17.

Cuenta además con préstamo diario de monografías y material audiovisual para apoyo a la labor docente, y formación de usuarios en la utilización de bases de datos, acceso a libros electrónicos, etc.

Desde la biblioteca se ofrece un servicio de consultoría para estudiantes y profesorado, así como seminarios (para todos los cursos) y talleres programados para estudiantes matriculados en TFG (uso de bases de datos, bibliografía, gestores bibliográficos, etc.), impartidos en el aula de informática.

En la sala de lectura de la biblioteca se ofrece también formación de usuarios y actividades de extensión bibliotecaria como debates organizados por la bibliotecaria y el personal docentes de temas relacionados con las asignaturas que se imparten en el Grado de Enfermería. Esta actividad es voluntaria, se desarrolla en horario no lectivo y está dirigido a todo el estudiantado, y tiene la finalidad de generar un espacio para el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes.

La biblioteca dispone de una carta de calidad que se puede descargar en la web de la misma: Carta de servicios de la biblioteca/Centro de recursos.

La biblioteca de la Escuela está integrada en el Catálogo Nacional de Ciencias de la Salud CNCS, catálogo colectivo que reúne los fondos impresos y electrónicos de las publicaciones periódicas de más de 280 bibliotecas de los principales Hospitales, Universidades, Consejerías de Sanidad, Laboratorios y Centros de Investigación españoles.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja, dispone de las instalaciones, dotación y servicios adecuados que aseguran del desarrollo del plan de estudios de Grado en Enfermería.

No obstante, está en proyecto y presupuestado, a lo largo del año 2020, la sustitución o incorporación de nuevos recursos para seguir mejorando la calidad de la formación que reciben los estudiantes de la titulación:

- Adquisición de camas articuladas automáticas, en sustitución de las antiguas.
- Adquisición de sillas colaborativas para el aula de simulación avanzada.
- Adquisición de más recursos materiales inventariables de simulación y recreación clínica.
- Adquisición de pantalla táctil para 1º curso, en sustitución del ordenador, pantalla y cañón. En los cursos siguientes se realizará esto mismo en el resto de aulas.

También a lo largo de 2020 se ha iniciado una renovación de la página Web, para conseguir una navegación más intuitiva, facilitando así el acceso a la información deseada por el usuario.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ. SEDE HOSPITAL FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ.

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

A lo largo de todos los cursos académicos, la Escuela de Enfermería ha puesto a disposición del título aulas con capacidad suficiente y equipamientos audiovisuales (ordenador –todos renovados en diciembre de 2016-, conexión a Internet–y, cañón de proyección, y sistema de megafonía renovados en 2019) adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas en el título.

La Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz lleva desde 1962 está ubicada dentro de la propia Fundación, en la quinta planta del edificio Jiménez Díaz o de Investigación; consta de una superficie construida de 1.555,34 m². La situación geográfica de la Institución y el hecho de estar ubicada en una quinta planta, de fácil acceso -cuenta con dos ascensores y un montacargas- con mucha luz natural, rodeada de espacios verdes, y con una gran terraza en uno de sus ángulos, la

convierten en un espacio óptimo y privilegiado para impartir docencia,

Se señalan, a continuación, los medios materiales y servicios disponibles en la Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.

Aulas y otros espacios disponibles

Aulas de docencia

Para impartir el Grado contamos con, cuatro aulas en total. Tres aulas polivalentes multimedia, con pizarras, ordenador, conexión a Internet, cañón de proyección y equipo de megafonía, ubicadas en la quinta planta, en el recinto de la Escuela, y una cuarta, "Aula Grande Covian", igualmente equipada, con mayor capacidad (ver capacidad y superficie en tabla 1) situada en la planta baja del edificio de investigación de la Fundación Jiménez Díaz.

Otros espacios docentes:

También se dispone de otros espacios compartidos como el Aula Magna de la Fundación Jiménez Díaz con capacidad de 350-400 personas dotada con la tecnología necesaria para la realización de todo tipo de eventos de carácter científico-docente. Y además cuenta con instalaciones en la planta -2 donde se ubican los vestuarios masculinos y femeninos.–

Tabla 1. AULAS

Aulas	Grandes	Fraccionadas	m ²
85 alumnos	1 aula Primer Curso		80,13 m ²
80 alumnos	1 aula Segundo Curso		80,54 m ² ,
75 alumnos	1 aula Tercer Curso		73,38 m ²
80 alumnos	1 aula Cuarto Curso	2 aulas 30 y 50 alumnos	84,12 m ²
Total: 320 alumnos	4 aulas grandes	2 aulas pequeñas	

Tabla 2. OTROS ESPACIOS

	Capacidad - superficie
Sala de informática	36,63 m2
Sala de (Polivalente)	25-30 personas/ 62,80m2
Aula Magna FJD (uso compartido)	350/400 personas
Sala de Simulación	9,94 m2
Sala de Simulación de Alta Fidelidad	33,89 m2
Sala de simulación de técnicas básicas	30,60 m2
Sala de prácticas de laboratorio	32,46 m2
Secretaria Académica	25,44 m2
Biblioteca	130, 94 m2
Despachos	
Despacho Directora	Individual / 25,87 m2
Despacho Secretario Estudios	Individual/ 25,44 m2
Despacho Secretaria de Estudios de postgrado y Coordinador de simulación	Equipado para dos profesores/ 26,45 m2
Despacho Profesores 1	
Despacho Profesores 2	Equipado para 3 profesores/ 28,55 m2

	profesores / 22,60 m ²
Puesto de información y sala de espera	36,63 m ²
Vestuarios femeninos entreplanta (Planta -2)	Equipados con 200 taquillas dobles
Vestuarios masculinos (Planta -2)	Equipados con 24 taquillas dobles
Aseo Masculino	15,12 m ²
Aseo Femenino	24,45 m ²
Sala de Innovación	5,03 m ²
Terraza - espacio de esparcimiento	562,06m ² ,
Almacén	2,50 m ² .

Aulas de Informática

La Escuela dispone de un aula de informática donde se imparten la asignatura de informática, sesiones de diferentes asignaturas y tiene disponibilidad para la utilización individual o grupal por parte de los estudiantes. Está habilitada con 15 ordenadores y 28 puestos; con conexión a internet, con una superficie de 36,63 m².

Espacios para tutorías y seminarios

A continuación se detallan los espacios multifuncionales que se disponen para la realización de distintas tutorías individuales, grupales y seminarios docentes:

- Sala Polivalente con una capacidad para 25-30 personas (62,80 m²), que se utiliza también como sala de reuniones del equipo docente, y para la celebración de las diferentes comisiones y la Junta de Centro.
- Sala de Simulación, con una capacidad para 10 estudiantes, se utiliza tanto para tutorías individuales y grupales, así como para la realización de prácticas de laboratorio/simulación y otras actividades en pequeño grupo.

Se cuenta con otros recursos multimedia portátiles (10 ordenadores y 2 proyectores), que permiten su uso en cualquier espacio disponible.

Los espacios anteriormente descritos permiten garantizar una adecuada atención tanto individual como colectiva a los estudiantes tanto por parte del equipo docente (tutorías de asignatura, Plan de acción tutelar,...) como del personal de apoyo (OIE, ORI). Se ponen también a disposición de los estudiantes otros espacios para favorecer la conciliación del tiempo de actividad lectiva y el tiempo de trabajo autónomo individual o grupal, como por ejemplo un comedor/cafetería de personal (recurso compartido), la biblioteca y como zona de esparcimiento, una terraza exterior con una superficie de 562,06m².

Salas de prácticas y/ salas simulación

La **simulación clínica** permite recrear situaciones de forma realista preparando al estudiante para la práctica asistencial. En este sentido, La Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz -UAM ha apostado por la incorporación de esta metodología en el plan de estudios a través de una **secuenciación curricular coherente y progresiva** con respecto a las competencias esperadas. Ha diseñado prácticas de laboratorio y aulas de

simulación que acompañan transversalmente a las asignaturas, realizadas a grupos reducidos en espacios físicos, con medios y material adecuado. La Escuela cuenta para este fin con tres y cuatro salas.

- **Sala de Simulación Avanzada de Alta Fidelidad (33,98 m²)** la cual recrea un entorno hospitalario con distinto ~~cuenta con~~ material y mobiliario clínico que ayuda a entrenar al estudiante en ambientes realistas y de una manera automática y estandarizada, modelos de software muy potentes que consiguen simular un modelo fisiológico humano. Para ello cuenta con el **simulador Apollo Patient Simulator - CAE Healthcare** que junto con los avanzados softwares MUSE (manejo del simulador bajo diseño de casos con modelo fisiológico), VIVO (manejo del simulador en directo) y el sistema Replay One con simuladores y realizar pruebas de evaluación **ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada)**. El simulador está preparado para ser usado con sistema de debriefing, lo que permite realizar sesiones de autoevaluación de resultados y discusión grupal. El papel del instructor o facilitador está centrado en ayudar y orientar al ~~alumno~~ estudiante a analizar lo sucedido desde el punto de vista técnico (ha conseguido diagnosticar necesidades y tratar adecuadamente los problemas detectados, por ej.) y desde el punto de vista no técnico (habilidades de comunicación, liderazgo, seguridad, etc.).

Pueden trabajar en un ambiente seguro sin riesgo para el paciente ni para ellos.

- **La Sala de simulación de técnicas básicas:** equipada con todo el material sanitario básico necesario para el aprendizaje de técnicas de y cuidados, así como y los distintos simuladores básicos para el desarrollo de habilidades y destrezas tales como:
 - Administración de medicación: Preparación y administración de medicación.
 - Manejo de Dispositivos de eliminación urinaria: Sondaje vesical, hombre y mujer.
 - Manejo de dispositivos de nutrición enteral: Sondaje Nasogástrico.
 - Higiene de manos
 - Toma de constantes vitales
 - Vendajes
 - Exploración física
 - Medidas de prevención y protección física
 - Tratamiento de heridas: Suturas y UPP
- **Sala de prácticas de laboratorio (32,46 m²):** equipada también con mobiliario hospitalario y material clínico necesario para la realización de las distintas prácticas de laboratorio, y el maniquí básico Keri integral y otros dispositivos de simulación por especialidades (cabeza, torax, pelvis, etc).
 - Higiene del paciente
 - Transferencias y movilización, cambios posturales.
 - Acceso a vías venosas y arteriales, superficiales y profundas.
 - Obtención de muestras venosas y arteriales
 - Recogida de muestras
 - Realización de EKG

- Cuidados respiratorios
- Simuladores para intubación endotraqueal, en neonatos bebe y adulto.
- RCP básica pediátrica y adulto
- Departamento quirúrgico
- **Sala de simulación (9,94 m2):** sala multifunción equipada con mesa, sillas y camilla de exploración.
 - Lactancia materna
 - Atención a la mujer oncológica de mama
 - Consulta de atención primaria

En el Anexo se incluye una relación de material inventariable utilizado en las actividades que se realizan en las salas anteriormente descritas.

Despachos

La Escuela dispone de cinco despachos:

- Despacho Director/a,
- Despacho Secretario/a de Estudios
- Despacho de Estudios de Postgrado y Coordinador de Simulación (equipada para dos profesores)
- Despacho de Profesores 1 (equipada para tres profesores)
- Despacho de Profesores 2

Secretaría Académica El espacio de administración general de la escuela, con puestos activos para tres secretarías, y archivos que garantizan la Protección de Datos. Todos los despachos están equipados con ordenadores e impresoras, además de la impresora con scanner central conectado a los terminales de todos los despachos del profesorado. También dispone de una lectora óptica para la corrección de exámenes tipo test.

Puesto de información: cubierto de 7.30h a 22.00 por personal administrativo (~~una~~ tres en turno de mañana y uno en turno de tarde).

Vestuarios: Instalaciones con taquillas y baños en la planta -2 del Hospital. El vestuario masculino cuenta con 24 taquillas y el femenino con 200 taquillas dobles.

Biblioteca y fondos documentales

Es un espacio integrado en el edificio de la Escuela con mucha luz con 130,94 m2, con 6 ordenadores y 21 puestos más de lectura con conexión disponible a internet, además de la red WIFI, necesaria para búsquedas bibliográficas y uso de la Biblioteca online de la Facultad de Medicina de la UAM, servicio al que tienen acceso todos los alumnos de la Escuela.

Respecto a los fondos bibliográficos, la escuela cuenta con sus propios recursos bibliográficos disponibles para préstamos a los estudiantes, en el link <https://www.fjd.es/escuela-enfermeria/es/instalaciones/biblioteca-sala-estudio/servicio-prestamo-libros-acceso-vpn-uam-nnnconsult>

Además, de que tanto alumnos como profesorado pueden hacer uso de los recursos bibliográficos de la UAM – la Colección Electrónica Enferteca” y “Eureka” que incluye varios libros electrónicos con contenidos básicos, clínicos y procedimientos prácticos más relevantes para enfermería, facilitando una manera de aprender flexible, personalizada, interactiva, divertida y eficaz (<https://biblioteca.uam.es/medicina/default.html>); y la herramienta online NNNConsult, que permite

consultar ágilmente los lenguajes estandarizados de los diagnósticos desarrollados por Nanda International (NANDA), los resultados de la Nursing Outcomes Classification (NOC), las intervenciones de la Nursing Interventions Classification (NIC) y los vínculos entre ellas; facilitando la formación y creación de planes de cuidado con un lenguaje enfermero estandarizado. <http://nnnconsult.com/> (todos los servicios que ofrece la UAM a través de la biblioteca están accesibles desde la página WEB de la Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>) y desde la WEB de la propia Escuela: http://www.fjd.es/escuela_enfermeria/es/estudios/grado-enfermeria/enlaces-interes). Todo el personal docente dispone del acceso al portal de la Biblioteca del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, y a través de ésta al C17 y a las distintas bases de datos que tiene contratadas como: Pubmed, EMBASE, Cochrane Plus, Fisterra, WEB Knowledge, etc.; plataformas de revistas de biomedicina y disciplinas afines a fin de obtener artículos de éstas, por ejemplo: BMJ Group, Sciencedirect, Ovid, Clinical Key; y por último el acceso a SOD (Servicio de Obtención de Documento) link: <https://m-fjd.c17.net/index.php/opac/opac/action/default/>. A través de éste, el bibliotecario podrá solicitar sus artículos a otras bibliotecas.

Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Concierto para la enseñanza clínica en Ciencias de la Salud entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad, firmado el 4 de Noviembre de 2014 (<http://bit.ly/2q2kufJ>). En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería diversos recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud.

Dentro de los hospitales adjudicados se encuentra la Fundación Jiménez Díaz, donde nuestros alumnos realizan en todas las Unidades las prácticas hospitalarias. Realizan también prácticas en los dos Centros de Atención Especializada, adjudicados a la Fundación, lo que facilita a los alumnos el seguimiento de los pacientes gracias a la implantación de la Historia Electrónica entre la Fundación y dichas Áreas. Centros de Salud de Atención Primaria, en turno de mañana y tarde adjudicados de forma anual por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Atención especializada

De todos los recursos disponibles anteriormente citados, la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, desde su creación (1962) siempre ha utilizado las unidades del propio hospital para las prácticas clínicas. En las unidades de hospitalización de cuidados medios la ratio habitual de enfermera tutora/ estudiante 1/1 o 1/2. En los servicios de cuidados especiales (UVI, unidad de cirugía de corta estancia (UCSI), quirófano, urgencias, unidad de diálisis (UDI), etc.) la ratio enfermera tutora/ estudiante es 1/1. En la actualidad, además de las unidades intrahospitalarias, la Fundación Jiménez Díaz, cuenta con dos Centros de Especialidades Periféricas, el CEP de Pontones y CEP de Quintana, que acogen también alumnos de Enfermería, lo que facilita a los alumnos el seguimiento de los pacientes gracias a la implantación de la Historia Electrónica entre la Fundación y dichas Áreas.

En Atención Primaria la ratio enfermera tutora/ estudiantes 1/1, situación que facilita la adquisición de competencias por los estudiantes.

La Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz-UAM tiene establecidos convenios de colaboración con los siguientes centros en los que completa la formación práctica especializada en paciente mayores o geriátricos:

- Residencia de Ancianos Sanyres Aravaca. Av. del Talgo, 53, 28023 Madrid
- Residencia de Ancianos Sanyres Loreto. Av. de la Reina Victoria, 60, 28003 Madrid
- Residencia Los Nogales Imperial. Calle de Sta. María la Real de Nieva, 28005 Madrid
- Fundación San Diego y San Nicolás (cuidados geriátricos), con domicilio en Avda. Majadahonda nº 4, Madrid 28022.

- Fundación SVSC (Santísima Virgen y San Celedonio) (cuidados geriátricos), con domicilio en C/ Condes del Val nº 11, Madrid 28036.
- Residencia de Anciano AMAVIR Arganzuela. C/ Embajadores, 211. 28045 Madrid.

Tal como se ha hecho referencia en el epígrafe 6 “personal académico” la Escuela cuenta con una Coordinadora de prácticas clínicas responsable de coordinar y organizar las prácticas de la titulación. La Coordinadora participa en los órganos de gobierno de la Escuela, tal como la Junta de Centro o la Comisión de Docencia y Seguimiento del título. Además, dispone de 6 profesores con dedicación a tiempo completo responsables de realizar la programación en ESFER (herramienta digital descrita más adelante) y el seguimiento de los estudiantes en prácticas. Además, tanto la coordinadora como los tutores académicos realizan la coordinación/comunicación con los centros donde los estudiantes realizan prácticas clínicas.

Infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Aunque el Grado en Enfermería es un título presencial, como apoyo a la docencia presencial y al aprendizaje dirigido del estudiante, la UAM dispone de un soporte técnico efectivo. A través de la Oficina de Docencia en Red http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652246302/contenidoFinal/Equipo_de_trabajo.htm.

La UAM promueve el uso de tecnologías para desarrollar estrategias didácticas al alcance de profesores y alumnos. En este sentido, ofrece soporte sobre varias herramientas telemáticas y potencia la participación en proyectos que fomenten la docencia en Red, como trabajo colaborativo en la universidad. Uno de los proyectos que la UAM ha puesto en marcha para ejecutar el plan de Docencia en Red e Innovación Docente es Moodle UAM, un campus virtual al servicio de docentes, estudiantes e investigadores.

Moodle es una herramienta web accesible desde navegador y multidispositivo, con posibilidad de descargar aplicación para móviles (Android e iOS).

ESFER

La Escuela FJD-UAM cuenta con la herramienta digital pionera y exclusiva para la evaluación y control de asistencia a las prácticas clínicas tuteladas "ESFER" (<https://www.esferqs.es>). Con tres vistas diferenciadas y adaptadas al tutor académico, asistencial y estudiante permite:

- Mejorar el seguimiento del estudiante por los tutores, académicos y asistenciales.
- Facilitar la comunicación entre los tutores académicos, asistenciales y los estudiantes.
- Facilitar el registro de las actividades diarias por los estudiantes.
- Facilitar el visado de la actividad realizada por los estudiantes por las tutoras asistenciales en solo tres clic.

El tutor académico programa los rotatorios de los estudiantes en los diferentes centros de prácticas con sus respectivas unidades, adjudicando la plataforma su documento de evaluación, intervenciones (actividades enfermeras), la fecha para la tutoría individual y horario de firmas correspondiente.

Los estudiantes cada día cliquean en su hora de entrada y salida y es el tutor asistencial correspondiente el que da el visto bueno a su asistencia, pudiendo dejar comentarios sobre la práctica que aconsejan o animan al estudiante en su día a día.

En el momento adecuado el tutor asistencial podrá realizar una pre evaluación para ver cómo van esos objetivos y al final poder evaluar la totalidad del rotatorio. La asistencia, actividades y comentarios pueden ser revisados por el tutor académico en cualquier momento.

Al finalizar cada curso académico todos estos documentos quedan recogidos en uno solo denominado "Libro del Estudiante" quien contará con un documento único de sus prácticas clínicas que podrá añadir a su curriculum formativo.

IMPRESIÓN 3D

La Escuela de Enfermería cuenta con una impresora 3D. Utilizamos esta tecnología para fomentar el aprendizaje significativo y autónomo, mejorando la adquisición de conceptos abstractos como la visión espacial. Además, la Escuela pretende fomentar la creatividad del estudiante, permitiendo explorar las oportunidades que ofrece esta tecnología al entorno sanitario. Actualmente en la asignatura de Anatomía humana, se estudian maquetas anatómicas creadas con impresión en 3D, ofreciendo la posibilidad a los mismos de descargar, modificar e imprimir sus diseños.

EQUIPOS DE REALIDAD VIRTUAL

en el CA 2018-19 "RVQX" inmersión mediante realidad virtual en el entorno de quirófano para estudiantes de Grado en Enfermería.

La simulación mediante realidad virtual (RVS), generada por dispositivos tecnológicos-digitales capaces de representar un entorno tridimensional en tiempo real, permite llevar al estudiante al realismo de situaciones clínicas, en un ambiente controlado y sin riesgos, mejorando el grado de conocimiento y reduciendo el nivel de ansiedad en el entorno quirúrgico, garantizando además la seguridad del paciente.

Mediante un análisis del primer año de implantación de la herramienta, hemos demostrado una reducción significativa del nivel de ansiedad-estado en los estudiantes antes de asistir a prácticas, así como una alta satisfacción global con la experiencia de realidad virtual: el 92% de los alumnos refiere que esta actividad le ha resultado útil para su aprendizaje. El 91,7% ha aplicado conocimientos teóricos durante la actividad y le ha ayudado a explorar objetivos de aprendizaje prácticos (91,6%). En el presenta curso académico se ha aprobado en la convocatoria IMPLANTA de la UAM la ampliación de este proyecto para el manejo de úlceras y heridas complicadas.

EQUIPOS DE CÁMARA SALAS DE SIMULACIÓN

Nuestras salas de simulación están equipadas con cámaras conectadas en red con posibilidad de retransmisión en directo de vídeo y audio, así como de grabación gracias al sistema CODIMG. Al ser cámaras IP, pueden ser vistas desde la sala de control y desde cualquiera de nuestras aulas (siempre bajo acceso seguro con usuario y contraseña), visionando vídeo en directo para su análisis por los estudiantes e instructores.

CODIMG: sistema de vídeo-análisis

Los equipos de cámara de las salas de simulación se complementan con un completo sistema de video-análisis, grabación y gestión de las imágenes grabadas (CODIMG). Este sistema permite, no solo la grabación, si no extraer las situaciones que se desean analizar, creando un botón por cada aspecto. Cuando este aspecto aparece en el vídeo y en tiempo real, solo hay que hacer clic sobre este botón. Estos datos se guardan de forma cronológica y por grupos. Esta plataforma permite entre sus opciones comparar acciones, dibujar sobre ellas o añadir notas y comentarios. Además, podemos crear de forma rápida un vídeo final que resuma lo analizado para mostrarlo a los estudiantes. De esta forma CODIMG nos permite analizar el rendimiento de los mismos durante las simulaciones con datos objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos, ordenados a medida de los objetivos de aprendizaje de cada actividad y fomentando la posibilidad de redactar estudios relacionados con la simulación clínica y el aprendizaje de los estudiantes.

LECTORA ÓPTICA

Dentro del proyecto de gestión integral de la Escuela "sin papeles", la Escuela cuenta con ventaja de disponer de una lectora óptica propia para la corrección de exámenes tipo test.

De esta forma, se simplifica el proceso de corrección de exámenes, garantizando la trazabilidad documental de los mismos, cuya gestión y corrección es realizada desde la jefatura de estudios y secretaría de la escuela de forma eficiente. También presenta ventajas para los estudiantes, puesto que se disminuye el tiempo necesario

para la publicación de las notas y los errores humanos en la corrección.

7.1.1. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.

Entre los planes de mejora derivados del proceso de renovación de la acreditación, los relacionados con recursos materiales y servicios destacan:

- Adquisición de simuladores:
 - Mujer embarazada
 - Niño en edad escolar
 - Neonato
- Nuevos equipos de realidad virtual

7.2 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ. CAMPUS VILLALBA.

La Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz en su campus Villalba está ubicada dentro del Hospital General de Villalba, Ctra. Alpedrete a Moralarzal M608 km41 Collado Villalba (MADRID), en la segunda planta del edificio y consta de una superficie de 1.020 m². Estas instalaciones se adecuan al número de estudiantes matriculados y a las metodologías docentes para el desarrollo de las distintas asignaturas. Están separadas físicamente del resto de instalaciones dedicadas a la docencia del Hospital y otros títulos universitarios, así pues, son de uso exclusivo en un 100% para la titulación del Grado en Enfermería.

7.2.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Escuela de Enfermería ha puesto a disposición del título espacios con capacidad y equipamiento suficientes para ofrecer un modelo educativo que desde hace tres años se desarrolla en la Escuela de la FJD-UAM con éxito, habiendo obtenido una alta calificación y resultado en las convocatorias INNOVA e IMPLANTA de innovación docente de la UAM. Las tecnologías aplicadas a la docencia universitaria, la aplicación de los avances en neurociencia, una completa enseñanza teórico-práctica bajo una "Escuela de Valores", la mejora de la experiencia del estudiante y paciente, y el alcance de la humanización mediante la formación en competencias blandas o sociales, caracterizan nuestro modelo de enseñanza.

.Existe una creciente preocupación por parte de las instituciones sanitarias para aumentar la seguridad de nuestros pacientes. Todo esto unido a los avances tecnológicos en el área de la simulación, que hoy en día nos ofrecen la posibilidad de formarnos prácticamente en cualquier área o técnica concreta, hace que cada vez existan menos razones por las cuales debemos realizar nuestro entrenamiento y prácticas directamente sobre pacientes reales.

La simulación permite un entrenamiento a demanda, pudiendo entrenar lo que quiero y cuando quiero, ofreciendo un espacio de entrenamiento seguro donde poder aplicar los conocimientos teóricos aprendidos previamente por los estudiantes analizando y reflexionando sobre los retos de poner en práctica esos conocimientos y recibiendo una retroalimentación o feedback por parte de los instructores como paso intermedio a su aplicación en pacientes reales.

Acorta el periodo de formación, lógicamente al estar centrado en nuestras necesidades hace que sea mucho más eficaz, permite agrupar en sus sesiones todos aquellos retos o experiencias que de forma tradicional pueden o no aparecer en nuestros periodos de prácticas asistenciales, con la ventaja añadida de tener un espacio para compartir y reflexionar.

Desde el centro se potencia el área de simulación clínica que ya se realiza en el Campus de la Fundación Jiménez Díaz. Por este motivo dentro, además de aulas se han diseñado cuidadosamente espacios de trabajo para

simulación con los estudiantes.

Con relación a los recursos materiales, la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz en su campus Villalba ofrecerá espacios adaptados a estas metodologías expuestas.

Espacios físicos:

- **Aulas**

Se dispondrá de aulas para actividades académicas dirigidas adaptadas al modelo educativo planteado con un mobiliario versátil que facilite la resolución de conflictos, la comunicación y el trabajo en equipo.

Espacios multitarea para combinar la explicación del profesor, el trabajo individual, el trabajo cooperativo, la orientación y la tutoría, así como el uso de la tecnología en el aula. Pueden consultarse estos espacios en la tabla 6.			
Tabla 6. AULAS Escuela FJD – UAM. Sede Villalba.			
Aulas	Grandes	Fraccionadas	2.
50-55 alumnos	1 aula Primer Curso		67 m
50-55 alumnos	1 aula Segundo Curso		67 m ² ,
50-55 alumnos	1 aula Tercer Curso	2 aulas 25 y 25 alumnos	67 m ²
50-55 alumnos	1 aula Cuarto Curso (uso compartido con el hospital)	2 aulas 25 y 25 alumnos	80,98 m ²
Total: 220 alumnos	4 aulas grandes	4 aulas pequeñas	281,98 m ²

Salas de simulación

Los espacios de salas de simulación propuestos para el campus Villalba pueden consultarse en la Tabla 7.

Tabla 7. Espacios simulación clínica y laboratorios. <i>Escuela FJD – UAM. Sede Villalba.</i>	
Sala	Capacidad - superficie
Sala de Reuniones (Polivalente alumnos y profesores)	25-30 personas/ 30 m ²
Sala de Simulación de Alta Fidelidad	34 m ²
Sala de simulación de habilidades básicas	30 m ²
Sala de simulación de habilidades intermedias	25 m ²
Sala de laboratorios	30 m ²
Total: 220 alumnos	TOTAL: 149 m²

Otros espacios

Tabla 8. Otros Espacios. <i>Escuela FJD – UAM. Campus Villalba.</i>	
Espacio	Capacidad - superficie
Sala de informática (26 puestos + 1 profesor)	34 m ²
Secretaría Académica (2 puestos) + Almacén	22 m ² 12 m ²
Biblioteca (uso compartido con el hospital)	49,28 m ²
Aula Magna (uso compartido con el hospital)	100 personas/ 92,75 m ²

Despacho Dirección Despacho Coordinador Sede Villalba Despacho Coordinador Prácticas Despacho Tutores Académicos de prácticas clínicas Estar personal y taquillas + aseos	Individual 12 m2 Individual/ 12 m2 Equipado para 2 profesores / 17 m2 Equipado para 5 profesores/ 25 m2 28 m2
Despacho tutorías (uso compartido con el Hospital) Despacho tutorías (uso compartido con el Hospital)	Aula 1 docencia / 31,60m2 Aula 3 docencia / 47,73m2

Tabla 9. Vestuarios y aseos. *Escuela FJD – UAM. Campus Villalba.*

Espacio	Capacidad - superficie
Vestuarios + duchas + aseo femenino (200 estudiantes)	100 taquillas dobles / m ²
Vestuarios + duchas + aseo masculino (25 estudiantes)	15 taquillas dobles / m ²
Aseo femenino	14 m ²
Aseo masculino	14 m ²
Aseo profesores	14 m ²

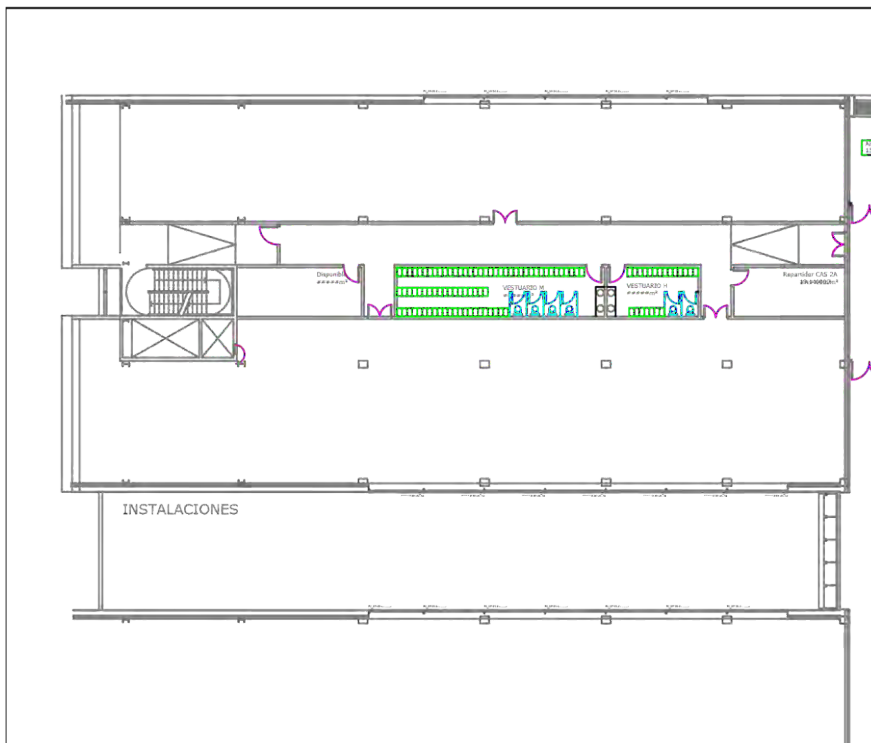


Fig 9. Plano vestuarios SEDE VILLALBA.

Recursos asistenciales para la docencia clínica

Los recursos disponibles con respecto a las Prácticas Clínicas tuteladas se enmarcan en el Convenio de Colaboración entre la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz, Centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid y el Hospital General de Villalba, para la formación práctico-clínica de los alumnos de Grado en Enfermería.

El convenio ha sido firmado en el año 2020 (ANEXO I)

Los Centros de Salud de Atención Primaria, en turno de mañana y tarde se adjudican de forma anual por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid previa petición del nº de plazas en el mes de junio.

Atención especializada

La totalidad de las prácticas clínicas en atención especializada se realizarán en el Hospital Universitario de Villalba (sede del campus) a excepción de las prácticas en Residencias de Personas Mayores (se especifican más adelante). En las unidades de hospitalización de cuidados medios, la ratio habitual de enfermera tutora/ estudiante 1/1 o 1/2.

En los servicios de cuidados especiales (unidad de vigilancia intensiva, quirófano, urgencias, unidad de diálisis, etc.) la ratio enfermera tutora/ estudiante es 1/1. Estas unidades aparecen en la relación del anexo II. Aquí podemos hacer referencia a que las plazas de enfermera del hospital están a disposición de la Escuela según el convenio y explicar la organización de rotatorios de prácticas

La Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz tiene establecidos convenios de colaboración con los siguientes centros en los que completa la formación práctica especializada en paciente mayores o geriátricos:

- Residencia de personas mayores del grupo Orpea
- Residencia de personas mayores del grupo Amavir

En Atención Primaria, la ratio enfermera tutora/ estudiantes 1/1, situación que facilita la adquisición de competencias por los estudiantes. Los recursos son los que ofertan la consejería de Sanidad de la CAM cada curso académico. La estimación de plazas necesarias es de 12, que preferiblemente se solicitarán en los centros de atención primaria de la zona de Villalba y alrededores (en los que no hay demanda de otras universidades por tratarse de centros alejados del resto de Universidades que imparten el título en Madrid)

En relación con la solicitud de especificar los servicios y plazas de prácticas, así como los rotatorios de los estudiantes a lo largo de la titulación, se ha introducido un anexo (Anexo V) especificando servicios y plazas de prácticas, así como la organización de los rotatorios del total del Prácticum. Las plazas de prácticas de los estudiantes de enfermería no colisionan en ningún momento con las prácticas de los estudiantes de medicina, ya que los estudiantes de enfermería realizan sus prácticas con las enfermeras asistenciales y no con los médicos.

En relación con la organización de las prácticas clínicas, en el Campus de Villalba se seguirá la misma estructura que en el Campus de la Fundación Jiménez Díaz. El centro contará con la figura de una coordinadora prácticas clínicas responsable de coordinar y organizar las prácticas de la titulación. La Coordinadora participa en los órganos de gobierno de la Escuela, tal como la Junta de Centro o la Comisión de Docencia y Seguimiento del título. Además, se dispondrá de otros 5 profesores con dedicación a tiempo completo responsables de realizar la programación en ESFER (herramienta digital descrita más adelante) y el seguimiento de los estudiantes en prácticas. Además, tanto la coordinadora como los tutores académicos realizan la coordinación/comunicación con los centros donde los estudiantes realizan prácticas clínicas. Por lo tanto, se dispondrá de 6 tutores académicos (1 coordinadora+5 profesores con dedicación a tiempo completo) para la organización y seguimiento de los estudiantes en prácticas clínicas: 2 tutores académicos en las prácticas de 2º curso (prácticas tuteladas I y II), dos tutores académicos en las prácticas de 3º curso (prácticas tuteladas III y IV) y dos tutores académicos en las prácticas de 4º curso (prácticas tuteladas V y VI).

Figura 10. Organigrama de prácticas tuteladas Campus Villalba



Infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La ampliación del campus Villalba contará, igual que la Escuela FJD-UAM con la herramienta digital pionera y exclusiva para la evaluación y control de asistencia a las prácticas clínicas tuteladas "ESFER"® (<https://www.esferqs.es>). Con tres vistas diferenciadas y adaptadas al tutor académico, asistencial y estudiante que permite:

- Mejorar el seguimiento del estudiante por los tutores académicos y asistenciales.
- Facilitar la comunicación entre los tutores académicos, asistenciales y los estudiantes.
- Facilitar el registro de las actividades diarias por los estudiantes.
- Facilitar el visado de la actividad realizada por los estudiantes por las tutoras asistenciales en solo tres clic.

El tutor académico programa los rotatorios de los estudiantes en los diferentes centros de prácticas con sus respectivas unidades, adjudicando la plataforma su documento de evaluación, intervenciones (actividades enfermeras), la fecha para la tutoría individual y horario de firmas correspondiente.

Los estudiantes cada día cliquean en su hora de entrada y salida y es el tutor asistencial correspondiente el que da el visto bueno a su asistencia, pudiendo dejar comentarios sobre la práctica que aconsejan o animan al estudiante en su día a día.

La plataforma avisa al tutor asistencial el momento adecuado para realizar una pre- evaluación y ver cómo van esos objetivos. Al final del rotatorio pueden evaluar la totalidad de este. La asistencia, actividades y comentarios pueden ser revisados por el tutor académico en cualquier momento.

Al finalizar cada curso académico todos estos documentos quedan recogidos en uno solo, denominado "Libro del Estudiante", obteniendo un documento único sobre sus prácticas clínicas que podrá añadir a su curriculum formativo.

La Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz-Campus Villalba seguirá la misma estrategia de digitalización total actual que la Escuela FJD-UAM.

Los procesos administrativos se establecen "sin papeles" minimizando la necesidad de visitar la secretaría de los Centros, gestionando vía formulario web/correo electrónico los diferentes trámites ysolicitudes.

En el ámbito docente, la Escuela se mantiene en la vanguardia mediante el uso de metodologías activas con la tecnología como herramienta básica (descritos en los recursos tecnológicos del Campus Fundación Jiménez Díaz). Las metodologías de trabajo cooperativo en el aula con ayuda de aplicaciones web/móvil, el uso de la realidad virtual, la simulación clínica o la impresión 3D para la docencia de materias básicas para la enfermería nos posicionan como pioneros en innovación docente.

Siguiendo esta línea estratégica, las necesidades tecnológicas incluyen:

Tabla 10. Necesidades tecnológicas.	
Dispositivo	Unidades
RED WIFI	1

Pantallas 50"	8
Puestos informáticos completos	27
Lectura óptica corrección exámenes	1
Reprografía de alta capacidad B/N	1
Impresoras color	3
Impresoras B/N	4
Trituradora de papel	1
Ordenadores portátiles	5
Cámara IP	2
Sistema de cámaras-simulación	1
Altavoces con micrófono inalámbrico	2
Proyectores aptos para proyectar con luz	4
Micrófonos de solapa	4
Micrófonos de mano	4
Proyectores fijos	4
Proyector ultra portátil	1
Proyector portátil	1
Pasador de diapositivas	4
Altavoces básicos	3
Impresora 3D	1
Gafas de Realidad Virtual + Smartphone	3

Detalle por salas:

En toda la Escuela:

- Red wifi de fibra óptica de alta velocidad con capacidad para ser usada por estudiantes y docentes.

Zona de paso.

- Pantallas de 50" con posibilidad de reproducir imágenes en bucle mediante USB. Se utiliza para difundir información sobre la Escuela, tanto a visitantes como estudiantes (promocionar y mostrar actividades, recordatorios, horarios etc.)

Secretaría:

- Dos puestos informáticos
- Impresora de alta capacidad B/N con posibilidad de grapado automático y alimentador en escáner. Posibilidad de escáner e impresión A3 (impresión de exámenes, escaneo de títulos)
- Impresora color (certificados y títulos oficiales)
- Lectura óptica para corrección de exámenes
- Trituradora de papel

Despachos:

- Nueve puestos informáticos
- Dos impresoras color
- Tres impresoras B/N

Sala Polivalente/Sala de innovación:

- Pantalla de 50" con posibilidad de conectar ordenador portátil mediante HDMI
- Ordenador portátil con salida HDMI (para poder ser guardado según necesidad)
- Impresora 3D
- Tres gafas de Realidad Virtual y tres teléfonos móviles para implementar el proyecto de Realidad Virtual en el quirófano y tres auriculares de diadema

Sala de simulación básica:

- Pantalla de 50" con posibilidad de conectar ordenador portátil mediante HDMI
- Cámara IP
- Ordenador portátil con salida HDMI (para poder ser guardado según escenario de simulación)

Sala de simulación intermedia:

- Pantalla de 50" con posibilidad de conectar ordenador portátil mediante HDMI
- Cámara IP
- Ordenador portátil con salida HDMI (para poder ser guardado según escenario de simulación)

Sala de simulación avanzada:

- Pantalla de 50" con posibilidad de conectar ordenador portátil mediante HDMI
- Ordenador portátil con salida HDMI (para poder ser guardado según escenario de simulación)
- Dos altavoces con micrófono inalámbrico para simular voces de pacientes con maniqués
- Sistema completo de cámaras, monitor y equipo informático compatibles con *Simulador Avanzado Apollo Patient Simulator*

Aulas (tres, siendo una de ellas fraccionada para trabajar en pequeño grupo):

- Cuatro equipos informáticos completos
- Cuatro proyectores aptos para proyectar con luz
- Cuatro pantallas de 50" con conexión HDMI
- Tres micrófonos de solapa y tres de mano
- Cuatro sistemas de audio-vídeo (conectan ordenador-proyector-pantalla trasera y micrófonos)
- Cuatro pasadores de diapositivas
- Adaptadores conectar ordenadores externos

Sala de informática:

- Catorce equipos informáticos completos (26 puestos + profesor)
- Proyector
- Un micrófono de solapa y otro de mano
- Sistema de audio-vídeo que conecte estos sistemas
- Pasador de diapositivas

Equipos accesorios:

- Un proyector ultra portátil
- Un proyector portátil
- Cuatro altavoces

Otros recursos tecnológicos:

Aunque el Grado en Enfermería es un título presencial, como apoyo a la docencia presencial y al aprendizaje dirigido del estudiante, la UAM dispone de un soporte técnico efectivo. A través de la Oficina de Docencia en Red

<https://www.uam.es/UAM/Moodle-Docencia-en-red/1446759948537.htm>

La UAM promueve el uso de tecnologías para desarrollar estrategias didácticas al alcance de profesores y alumnos. En este sentido, ofrece soporte sobre varias herramientas telemáticas y potencia la participación en proyectos que fomenten la docencia en Red, como trabajo colaborativo en la universidad. Uno de los proyectos que la UAM ha puesto en marcha para ejecutar el plan de Docencia en Red e Innovación Docente es Moodle UAM, un campus virtual al servicio de docentes, estudiantes e investigadores.

Moodle se puede visualizar y ejecutar en los sistemas operativos Windows, Mac y en otros diferentes tipos de distribuciones Linux.

7.2.3 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS.

Se detallan a continuación la previsión de recursos necesaria para la puesta en marcha del Campus de Villalba:

- Mobiliario adecuado para los espacios propuestos.
- Equipos informáticos
- Equipos de simulación y materiales inventariables para simulación
- Material fungible:

El Centro ha realizado una previsión de todo el material necesario para la puesta en marcha de este campus. Para ello se han seguido los procedimientos habituales del grupo y tanto la gerencia del Hospital de Villalba como los proveedores se comprometen a que todo el material necesario esté disponible para la

fecha de apertura en septiembre de 2020. Para lograr este objetivo se ha diseñado una planificación coordinada entre los diferentes actores del proyecto (arquitectos, ingenieros, responsables de sistemas de comunicación e información, responsables de compras, dirección de la Escuela y gerencia del Hospital) tanto para la adquisición como para la instalación de todos los recursos. Se adjuntan unas tablas correspondientes al mobiliario, equipos informáticos, equipos de simulación y material inventariable, así como el material fungible que ha de estar en stock para el buen funcionamiento de la simulación clínica. En cuanto a la compra de los simuladores se han establecido 2 fases, la primera corresponde a los simuladores necesarios durante los dos primeros cursos, y una segunda fase para los simuladores que se necesitan para 3º y 4º.

7.2.3.1. MOBILIARIO ADECUADO PARA LOS ESPACIOS PROPUESTOS.

MOBILIARIO			
Tabla 1. AULAS Escuela FJD – UAM. Sede Villalba.			
Aulas	MESAS	SILLAS	PLAZOS ENTREGA
50-55 alumnos	55	55	4 SEMANAS
50-55 alumnos	55	55	4 SEMANAS
50-55 alumnos	55	55	4 SEMANAS
50-55 alumnos	USO COMPARTIDO CON EL HOSPITAL	YA EQUIPADA	

MOBILIARIO PLAZOS ENTREGA 4 SEMANAS	
Tabla 2. Espacios simulación clínica y laboratorios. <i>Escuela FJD – UAM. Sede Villalba.</i>	
Sala	MOBILIARIO
Sala de Reuniones (Polivalente alumnos y profesores)	4 MESAS/ 6 PERSONAS * 24 SILLAS ARMARIOS DE OBRA
Sala de Simulación de Alta Fidelidad	ARMARIOS +ENCIMERA +CAMA + 2 SILLAS
Sala de simulación de habilidades básicas	ARMARIOS +ENCIMERA +CAMA + 1 SILLA + 1 SILLÓN
Sala de simulación de habilidades intermedias	ARMARIOS +ENCIMERA +CAMA + SILLA
Sala de laboratorios	4 MESAS HIDRÁULICAS/ 6 PERSONAS * 24 SILLAS ARMARIOS DE OBRA

MOBILIARIO PLAZOS DE ENTRGA 4 semanas	
Tabla 3. Otros Espacios. <i>Escuela FJD – UAM. Campus Villalba.</i>	
Espacio	MOBILIARIO
Sala de informática (26 puestos + 1 profesor)	14 PUESTOS DOBLES + ATRIL PROFESOR + 15 SILLAS
Secretaria Académica (2 puestos) + Almacén	2 PUESTOS + 2 SILLAS + 2 CAJONERAS
Biblioteca (uso compartido con el hospital)	YA EQUIPADA
Aula Magna (uso compartido con el hospital)	YA EQUIPADA

Despacho Dirección	2 PUESTOS + 2 SILLAS + 2 ARMARIOS + 2 CAJONERAS
Despacho Coordinador Sede Villalba	2 PUESTOS + 2 SILLAS + 2 ARMARIOS + 2 CAJONERAS
Despacho Coordinador Prácticas y Tutores Académicos de prácticas clínicas	6 PUESTOS + 6 SILLAS + 3 ARMARIOS DOBLES + 6 CAJONERAS
Estar personal y taquillas + aseos	12 taquillas + 1 mesa + 6 sillas
Despacho tutorías (uso compartido con el Hospital) Despacho tutorías (uso compartido con el Hospital)	YA EQUIPADOS

MOBILIARIO PLAZOS DE ENTREGA 4 SEMANAS	
Tabla 4. Vestuarios y aseos. <i>Escuela FJD – UAM. Campus Villalba.</i>	
Espacio	MOBILIARIO
Vestuarios + duchas + aseo femenino (200 estudiantes)	100 taquillas dobles
Vestuarios + duchas + aseo masculino (25 estudiantes)	15 taquillas dobles
Aseo femenino	OBRA
Aseo masculino	OBRA
Aseo profesores	OBRA

7.2.3.2. EQUIPOS INFORMÁTICOS:

Compromiso por parte de la Gerencia del Hospital de Villalba que todo lo relativo a necesidades tecnológicas se encargará Sistemas informáticos y el plazo de entrega será de 4 semanas.

MOBILIARIO PLAZOS DE ENTREGA 4 SEMANAS	
Tabla Necesidades tecnológicas.	
Dispositivo	Unidades
RED WIFI	1
Pantallas 50"	8
Puestos informáticos completos	27
Lectura óptica corrección exámenes	1
Reprografía de alta capacidad B/N	1
Impresoras color	3
Impresoras B/N	4
Trituradora de papel	1
Ordenadores portátiles	5
Cámara IP	2
Sistema de cámaras-simulación	1
Altavoces con micrófono inalámbrico	2
Proyectores aptos para proyectar con luz	4
Micrófonos de solapa	4

Micrófonos de mano	4
Proyectores fijos	4
Proyector ultra portátil	1
Proyector portátil	1
Pasador de diapositivas	4
Altavoces básicos	3
Impresora 3D	1
Gafas de Realidad Virtual + Smartphone	3

Se incluye además el presupuesto de las pantallas digitales aprobado por la gerencia del Hospital de Villalba. Consultar (ANEXO II).

7.2.3.3. Equipos de simulación y materiales inventariables para simulación

Los equipos de simulación se van a comprar en **2 fases**:

1ª Fase (ANEXO III y IV): todos los simuladores necesarios para los dos primeros cursos, que son los que se adjuntan en la siguiente tabla. Los presupuestos están pedidos, y aprobados por la gerencia, se activarán una vez se acredite la apertura de la nueva sede. Hay un compromiso por parte de las casas comerciales de servir en un periodo de 4 semanas. Como realmente la simulación la comenzamos en el segundo semestre de 1º estarían disponibles para cuando son requeridos sin ningún problema.

A continuación, se recoge la planificación por curso:

1º CURSO
PL. MOVILIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS
PL. HIGIENE DEL PACIENTE
PL. LAVADO DE MANOS
PL. CONSTANTES VITALES
MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y PREVENCIÓN DE RIESGO
OBTENCIÓN DE MUESTRAS I
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS I
SIMULACIÓN AVANZADA I

2º CURSO
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS II
EXPLORACIÓN FÍSICA
CUIDADOS RESPIRATORIOS
ACCESOS VASCULARES PERIFÉRICOS
OBTENCIÓN DE MUESTRAS II
RCP BÁSICA
ELECTROCARDIOGRAFÍA BÁSICA
MANEJO DE DISPOSITIVOS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS I
TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS III_SUTURAS

VENDAJES
MANEJO DE DISPOSITIVOS DE ELIMINACIÓN URINARIA
DEPARTAMENTO QUIRÚRGICO
TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS II
SIMULACIÓN AVANZADA II Y III

3º CURSO
ACCESOS VASCULARES PEDIÁTRICOS
RCP PEDIÁTRICA
VENTILACIÓN ASISTIDA
ACCESOS VASCULARES CENTRALES
ECG Y RCP AVANZADA
SIMULACIÓN AVANZADA IV

4º CURSO
PLANES DE EMERGENCIA
SIMULACIÓN ECOE

Por ese motivo, el primer año en la sede de Villalba contará con los siguientes simuladores y materiales no fungibles para las necesidades de 1º y 2º curso

- ✓ Simulador NURSING anne (laerdal)
- ✓ Juno Básico (Medical)
- ✓ Little Anne QCPR4 (Laerdal)
- ✓ Pelvis femenina con genitales intercambiables (2)
- ✓ Brazo IV adulto completo (4)
- ✓ DEA entrenamiento (2)
- ✓ Mando DEA (2)
- ✓ Aspirador
- ✓ Almohadillas suturas (10)
- ✓ Glúteo Intramuscular (Medical)
- ✓ Brazo colocación vía arterial eléctrico
- ✓ Almohadilla inyecciones colocación en el brazo

Al siguiente año (junio 2021) en **una 2ª fase** se comprarán el resto de simuladores para cubrir todos los cursos:

- ✓ -Gaumard: Noelle S551
- ✓ Laerdal: Little BABY QCPR4

- ✓ Gaumard: Maniquí Pediátrico 5 años S157
- ✓ Medical: Luna Basic
- ✓ Cabeza intubación adultos
- ✓ Cabeza intubación neonatal.
- ✓ Pecho Chester
- ✓ Cabeza canalización epicraneal neonato
- ✓ B121 Medical bebe prematuro (Nasco)
- ✓ Simulador mamas

Materiales fungibles necesarios tener en stock:

Se piden a almacén general del Hospital de Villalba. Se piden 1 vez/mes y se sirven todas las semanas. La Escuela pasaría a ser una unidad del propio hospital.

ADRENALINA
AGUA ESTERIL DESTILADA 10 ML AMP
AGUA ESTERIL IRRIGACIÓN 3000 ML
AGUA OXIGENADA 250 ML
AGUJA INTRAOSEA 18 G
AGUJA SUBCUTANEA INSULINA C/SEGURIDAD 30G
AGUJAS ESTERIL 20 G BIO SEGURIDAD (IV)
AGUJAS ESTERIL 20 G BIO SEGURIDAD (IV)
AGUJAS ESTERIL 21 G BIO SEGURIDAD (IM)
AGUJAS ESTERIL 23 G BIO SEGURIDAD
AGUJAS ESTERIL 25 G BIO SEGURIDAD (SC)
ALCOHOCEL 70 250 ML
ALGODÓN HIDROFILO
ANTISEPTICO DE MANOS GEL 975
APOSITO ABSORVENTE MULTICAPA C/SILIC 12,5X 12,5
APOSITO ABSORVENTE PREACTIVADO DESBRIDANTE 5X5
APOSITO ACTISORB 10X10 (CAJA DE 5 UNIDADES)
APOSITO ADHESIVO TRANSP FIJACIÓN CATETER PEDIAT 5X5,7 CM
APOSITO ALGINATO CALCIO MÁS SODICO 10 X10 (CAJA DE 10 UNIDADES)
APOSITO DESBRIDANTE
APOSITO HIDROCELULAR ESPUMA PUR 10 X 10
APOSITO HIDROCELULAR ESPUMA PUR 12,5 X 12,5
APOSITO HIDROCOLOIDE FINO
APOSITO HIDROFIBRA VERTICAL C/PLATA
APOSITO QUIRÚRGICO ESTERIL 10X15
APOSITO QUIRÚRGICO ESTERIL 5X7,2
APOSITO TRANSPARENTE 6X7
APOSITO TRANSPARENTE ALTA SEGURIDAD DE 8,5 X 11,5 CM
APOSITO TRANSPARENTE SEGURIDAD 7X8,5

BATAS QUIRURGICAS ESTÉRILES TALLA L
BATAS QUIRURGICAS ESTÉRILES TALLA XL
BATAS VERDES NO ESTERILES
BOLSA SUERO OPACO
CALZAS
CAMPANA PARA AGUJA
CAMPO QUIRÚRGICO/ SET QUIROFANO UNIVERSAL
CANULA PARA PREPARACION DE MEDICACION SIN AGUJA
CANULA VENOSA CORTA C/VALVULA 18G
CANULA VENOSA CORTA C/VALVULA 20G
CANULA VENOSA CORTA C/VALVULA 22G
CARBON ACTIVADO
CAT. PREMICALH 1261.20-PREMICAT 1261.20
CAVILON CREMA SPRAY
CELULOSA CORTADA A ROLLOS
CLOREXIDRINA ACUOSA 2%
CLOREXIDRINA ALCOHOLICA 2%
COMPRESA COSIDA DE 45X45 COSIDA CON CONTRASTE
COMPRESAS PLEGADA DE 10X 10 8 CAPAS ESTERIL
COMPRESOR DE GOMA
CONTENEDOR AGUJAS
CREMA HIDRATANTE
ELECTRODOS ADEHESIVOS
EMPAPADOR 60 X 90
ESPARADRAPO SEDA 2,5 CM
ESPARADRAPO SEDA 7,5 CM
ESPELANTE NARANJA
ESPELANTE NEUTRO
ESPONJA NEGRA PEQUEÑA
ESPONJAS JABONOSAS
FERULA ALMOHADILLADO PEDIATRICA FI-310
FIBRILIN
GAFAS PROTECCIÓN
GASAS ESTERILES DE 33X30
GASAS NO ESTERILES CORTADA 20X20
GORROS QUIRÚRGICOS DESECHABLES
GOTAS HUMECTANTES OCULARES (COLIRIO CARBOMERO ARTELAC MONODOSIS)
GUANTE VINILO SIN POLVO T/GRANDE
GUANTE VINILO SIN POLVO T/MEDIANA
GUANTE VINILO SIN POLVO T/PEQUEÑA
GUANTES CIRUGIA ESTERILES N.6
GUANTES CIRUGIA ESTERILES N.6.5
GUANTES CIRUGIA ESTERILES N.7

GUANTES CIRUGIA ESTERILES N.7.5
GUANTES CIRUGIA ESTERILES N.8
GUANTES ESTERILES NITRILO N.6.5
GUANTES ESTERILES NITRILO N.7.5
HEPARINA 1%
HIDROGEL ALCOHOLICO CON FLUORESCENCIA
HIPROMELOSA SOL OFT 1,6 MG
HOJA DE BISTURI 21
HOJA DE BISTURI N15
JABON CON CLOREXIDINA
JABON GERMICIDA
JERINGA GASOMETRIA 22G 3 ml
JERINGA INSULINA c/AGUJA 50 U
JERINGA INSULINA SIN AGUJA
JERINGA TRES PIEZAS 2 ML-300185
JERINGAS 10 ML 3 CUERPOS
JERINGAS 20 ML 2 CUERPOS
JERINGAS 5 ML 2 CUERPOS
JERINGAS 50 ML OPACO
JERINGAS DE 100 CC
LAVADO PREQUIRÚRGICO
LLAVE 3 VÍAS C/ ALARGADERA 10CM
LLAVE 3 VIAS SIN ALARGADERA
LUBRICANTE MONODOSIS (TETRACAINA LAINCO 7,5 MG)
MASCARILLA CON RESERVORIO
MASCARILLA DE O2 24%
MASCARILLA DE O2 REGULABLE
MASCARILLA DE PROTECCIÓN OCULAR DE PAPEL
MASCARILLA QUIRURGICA
MASCARILLAS FPP2
MATRIZ COLAGENO LIOFILIZ C/CELULOSA PLATA
MEDIDOR DE PRESIÓN PARA TUBOS ENDOTRAQUEALES
MEPENTOL
NEBULIZADORES C/ MASCARILLA
PALOMILLA PARA EXTRACCION CON ADAPTADOR
PALOMILLA VENOSA C/ALETA N.19
PALOMILLA VENOSA C/ALETA N.21
PALOMILLA VENOSA C/ALETA N.25
PAÑO ABSORVENTE PLASTIFICADO 50X80
PAÑO ABSORVENTE PLASTIFICADO 75X100
PAÑO c/BORDE ADHESIVO 75X90
PAÑO FENESTRADO DE 50X60
PAÑO HEMODIALISIS 75X90 SIN ADHESIVO

PINZAS CRILE 14 CMS
PUNTOS DE APROXIMACIÓN
SISTEMA DE SUERO
SISTEMA DE SUERO OPACO
SONDA NELATON N10
SU. NO REABSORVIBLE SEDA N20 C/AGUJA HS.26
SUERO SALINO 0,9% 10 ML AMPOLLAS
SUERO SALINO 0,9% 50 ML
SUERO SALINO 0,9% 500 ML
SULKY GEL LUBRICANTE
SUTURA ADHESIVA CUTANEA 6X 100 REF 1546
TAPON DE PLASTICO PARA Sonda ESTERIL
TAPON PARA CANULA VENOSA
TAPON PARA JERINGA COMBI LUER LOCK
TIJERAS DE CURAS
TOALLITAS HIGIENICAS HOSPITALARIAS
TUBOS ANALISTICA HEMOGRAMA
TUBOS ANALITICA COAGULACIÓN
VASO PARA COMPRIMIDOS
VASOS DE PLASTICO UN USO
VENDAJE TUBULAR N4

ANEXO I: CONVENIO HUFJD/HUV

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA APERTURA, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA
ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ ADSCRITA A LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN LA SEDE DEL HOSPITAL GENERAL DE
VILLALBA

En Madrid, a 21 de enero de 2020

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer, con NIF 02191199-N, en nombre y representación de IDCSALUD VILLALBA, S.A., con CIF número A-86012424, con domicilio en calle Zurbarán, 28, 28010 Madrid (en adelante, el "Hospital"),

Y DE OTRA, D. Juan Antonio Álvarez de la Parra, con NIF 00395637-2, en nombre y representación de la FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UTE con CIF número U-83633859 y domicilio social en Avda. Reyes Católicos, número 2, 28040 Madrid, sociedad gestora del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

Reconociéndose mutuamente, según intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente **CONTRATO DE COLABORACIÓN**.

EXPONEN

- I. Que la Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz (la "Escuela"), se encuentra adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid ("UAM") desde 1979, en virtud del Real Decreto 2667/1979.
- II. Que el Hospital General de Villalba ("HGV") está interesado en la apertura de una escuela de enfermería en su sede y dada la experiencia de la Escuela se ha contado con esta para ver la posibilidad de ampliar su actual sede en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz ("HUFJD") para incluir también la sede del HGV.
- III. Que la Escuela ha estado en negociaciones con la UAM y ha confirmado que es posible la apertura de la nueva sede en el HGV para, inicialmente, 50 alumnos por curso, estando pendiente la formalización de una actualización del convenio en este sentido.

Que, por lo expuesto anteriormente, ambas partes celebran el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** que se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es establecer líneas de colaboración entre las partes, de forma que la Escuela se compromete a la apertura, desarrollo y gestión de una nueva sede en el HGV para la impartición del Grado de Enfermería, el Master y los títulos propios de la UAM.

Para ello, el HGV proporcionará los recursos materiales suficientes y necesarios para dicha impartición y los espacios que han sido acordados según se dispone en el Anexo 1 adjunto (plano de las instalaciones), así como las unidades de práctica necesarias para dar cobertura a los estudiantes. Por su parte, la Escuela aportará el personal y estructura académica necesaria para el adecuado ejercicio de las funciones que asume la Escuela.

SEGUNDA. Condiciones de la colaboración.

a. Estudiantes.

Las partes han acordado que el número de estudiantes sea de 50 por año. La Escuela se compromete a que cada uno de los estudiantes formalice el documento de "Declaración Responsable del Personal en Formación".

Durante la formación, la Escuela se compromete a que los estudiantes respeten las normas fijadas por el HGV.

b. Profesorado.

Respecto a la selección del profesorado contratado por la Escuela, se atenderá a los requisitos exigidos en la normativa vigente y, en concreto, se observará la limitación establecida en el Artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

c. Seguro.

El seguro de la Escuela cubrirá la responsabilidad civil por los daños que los estudiantes puedan causar a terceros, así como en las instalaciones del HGV durante su formación.

TERCERA. Duración y resolución.

3.1. Duración.

El presente contrato estará en vigor desde la fecha de su firma y mientras se mantenga la relación contractual entre la Escuela y la Fundación Jiménez Díaz-UTE. Su duración inicial es de cuatro años pudiéndose prorrogar tácitamente por períodos anuales, salvo denuncia por cualquiera de las partes con un mes de antelación a la fecha de terminación del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

3.2. Resolución.

Las partes podrán resolver el acuerdo en cualquier momento, sin necesidad de esperar al vencimiento del plazo inicial ni de cualquiera de sus prórrogas y sin que se derive por tal motivo derecho de indemnización de tipo alguno salvo garantizar la continuidad de la formación iniciada hasta la finalización de los estudios. A tal fin, la parte que interese la resolución vendrá obligada a comunicar tal circunstancia a la otra parte, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha en que lo tenga por efectivamente resuelto.

CUARTA. Principios de la colaboración.

Las partes colaborarán, en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe, eficacia y eficiencia, para asegurar la correcta ejecución de la formación.

La firma de este acuerdo no implica relación laboral entre los profesionales de la Escuela y el HGV, de tal manera que a éste no se le puede exigir responsabilidad ninguna, ni directa, ni indirecta, ni subsidiaria, por los actos o hechos acaecidos en el desarrollo de la formación.

QUINTA. Protección de Datos.

Las Partes Informan a los representantes que firman el presente Contrato de que sus datos de carácter personal van a ser tratados con la finalidad del mantenimiento de las relaciones contractuales de cada una de las partes, siendo imprescindible para ello que se aporten sus datos identificativos, el cargo que ostentan, número de DNI o documento equivalente y su firma.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 13 RGPD, las Partes garantizan cumplir con el deber de información con respecto a sus empleados cuyos datos personales sean comunicados entre las Partes para el mantenimiento y cumplimiento de la relación contractual.

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos en materia de protección de datos ante la contraparte a través de comunicación por escrito al domicilio social que consta al comienzo del presente documento, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita.

La totalidad de los términos y condiciones del presente documento, incluidas sus anexos, tienen carácter confidencial, estando sujetos a las obligaciones expuestas a lo largo del acuerdo.

SEXTA. Deber de secreto y confidencialidad.

La totalidad de los términos y condiciones del presente documento, incluidos sus anexos, tienen carácter confidencial, estando sujetos a las obligaciones expuestas a lo largo del acuerdo.

La Escuela se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará información confidencial cualquier información a la que la Escuela acceda en virtud del presente Contrato, en especial la información y datos de responsabilidad del HGV a los que haya accedido o acceda durante la ejecución del mismo. No tendrán el carácter de confidencial todas aquellas informaciones y datos que fueran de dominio público o que estuvieran en posesión del Hospital con anterioridad al presente acuerdo y que hubieran sido obtenidas por medios lícitos de acuerdo con la legislación aplicable.

La obligación de confidencialidad recogida en el presente acuerdo tendrá carácter indefinido, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre las Partes.

La Escuela será responsable de que su personal, colaboradores, directivos y en general, todas las personas de su responsabilidad que tengan acceso a la información confidencial y a los ficheros del HGV respeten la confidencialidad de la información, así como las obligaciones relativas al tratamiento de datos de carácter personal, aun después de finalizar su relación con el HGV. Por tanto, la Escuela realizará cuantas actuaciones y suscribirá cuantos documentos sean necesarios con dichas personas, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

SÉPTIMA. Jurisdicción.

Para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas pudiesen surgir en relación con la interpretación, validez, eficacia o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente contrato, lo suscriben las partes por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

D. Juan Antonio Alvaroz de la Parra



D. Adolfo Bermudez de Castro



ANEXO II: PANTALLAS DIGITALES AULAS ESCUELA ENFERMERÍA FJD-SEDE VILLALBA



OFICINAS | LOGÍSTICA | SHOW ROOM

Barcelona | (+34) 936382680
Madrid | (+34) 918251118



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.avd.com
ID 910589278

Audiovisuales Data S.L.

Pol. Ind. Can Regas Carrer de l'enginy 17
08840 Viladecans
España

Nº Presupuesto OF-20/0184

Paloma Rodríguez Gómez
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
Avda. Reyes Católicos, 2
28040 Madrid
España

Su Referencia	Fecha presupuesto	Plazo de pago		
	10/02/2020			
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Desc. (%)	Precio
** AULA FORMACIÓN 1 **				
[22143] Display Interactivo 86" i3Touch E1086R 4K Resolución Nativa 3840 x 2160 pixels - 4K UHD 20 toques táctiles simultáneos de alta precisión	1	4.695,00		4.695,00 €
[22542] Ordenador i3 3070PS 4K 8GB integrado en pantalla	1			
[22661] LCD Display Panasonic 50" TH-50CQ1W	1	895,00		895,00 €
> Soporte profesional techo	1			
[21968] Extensor HDMI CAT6	1			
-- Microfonia con base de carga:				
[22662] Sistema inalámbrico Shure QLXD24E/SM87 H51 Sistema compuesto de un receptor Single QLXD4E, más un transmisor de mano QLXD2 con cápsula SM87. Banda de frecuencias: H51 534-598 MHz	1	990,00		990,00 €
[22459] Conjunto Inalámbrico de diadema Shure QLXD14E/153T H51 Sistema compuesto de un receptor Single QLXD4E, más una petaca QLXD1 y un micrófono de diadema MX153 Color carne. Banda de frecuencias: H51 534-598 MHz.	1	990,00		990,00 €
[22486] Cargador doble Shure SBC200-E Cargador doble tipo Dock, permite la carga directa de transmisores/receptores que utilicen baterías tipo SB900 (P9RA/P10R/ULXD/URS) o solamente las baterías SB900 sueltas. Incluye fuente de alimentación PS45E.	1	225,00		225,00 €
[13207] Pareja de Cajas Acústicas COMM CWS-216A	2	250,00		500,00 €
[12885] Controlador Neets Sierra Anthracite	1	470,00		470,00 €
[21813] Rack Profesional 12U Blanco Puerto con cerradura fabricada con cristal de seguridad de 6mm	1	275,00		275,00 €
> Complementos Rack	1	180,00		180,00 €
[15115] Instalación y puesta en marcha - RITC 22509 Canal, cableado y complementos necesarios. Instalación del material en sala. Conexión y completa integración del sistema. Meno de obra, portes y desplazamientos técnicos	1	520,00		520,00 €

Teléfono: 936 382 680 | Fax: 936 382 722 | Email: | Sitio web: www.avd-pro.com | NIF: B586144402 | Reg: Tomo 30.037, Folio 73, Hoja n.º162402, Inscripción 12

"Se conformidad con el Reglamento (UE) 2018/075 de 27 de abril de 2018, AVDSYS/2020/0184, S.L. presta sus datos con la única finalidad de prestar los servicios solicitados. Asimismo, podrá acceder, modificar, suplir y gestionar el contenido del archivo en sus derechos regulados en la normativa en el artículo del Código de 27/08/2010 Villadecans (Barcelona). Usted podrá obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en las instalaciones de la empresa".



ORIGINAS | LOGÍSTICA | SHOW ROOM
Barcelona | (+34) 936382000
Madrid | (+34) 918251118



Sistema de
Diseño
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.rheinland-
tuev.com
Q.070198276

Audiovisuales Data S.L.
Pol. Ind. Can Regas Carrer de l'enginy 17
08840 Viladecans
España

Nº Presupuesto OF-20/0184

Peloma Rodríguez Gómez
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION JIMENEZ DIAZ
Avda. Reyes Católicos, 2
28040 Madrid
España

Su Referencia	Fecha presupuesto	Plazo de pago
	10/02/2020	

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Desc. (%)	Precio
xx AULA FORMACION 2 xx				
[22143] Display Interactivo 86" 3Touch E1085R 4K Resolución Native 3840 x 2160 pixels - 4K UHD 20 toques táctiles simultáneos de alta precisión	1	4.595,00		4.595,00 €
[22542] Ordenador i3 3070PS 4K 808 integrado en pantalla	1			
[22661] LCD Display Panasonic 50" TH-50CQ1W	1	895,00		895,00 €
> Soporte profesional techo	1			
[21968] Extensor HDMI CAT5	1			
-- Microfonia con base de carga:				
[22662] Sistema inalámbrico Shure QLXD4E/SN87 H51 Sistema compuesto de un receptor Single QLXD4E, mas un transmisor de mano QLXD2 con cápsula SM87.	1	990,00		990,00 €
Banda de frecuencias: H51 534-598 MHz				
[22459] Conjunto Inalámbrico de diadema Shure QLXD14E/L53T H51 Sistema compuesto de un receptor Single QLXD4E, más una petaca QLXD1 y un micrófono de diadema MX153 Color carne.	1	990,00		990,00 €
Banda de frecuencias: H51 534-598 MHz				
[22486] Cargador doble Shure SBC200-E Cargador doble tipo Dock, permite la carga directa de transmisores/receptores que utilicen baterías tipo SB900 (PSR4/P10R/QLXD/UR5) o solamente las baterías SB900 sueltas. Incluye fuente de alimentación PS45E.	1	225,00		225,00 €
[13307] Faja de Cajas Acústicas COMM CWS-21EA	2	250,00		500,00 €
[12885] Controlador Neets Sierra Andrázite	1	470,00		470,00 €
[21813] Rack Profesional 12U Blanco Puerta con cerradura fabricada con cristal de seguridad de 6mm	1	275,00		275,00 €
> Complementos Rack	1	180,00		180,00 €
[15115] Instalación y puesta en marcha - RTTC 22509 Canal, cableado y complementos necesarios.	1	520,00		520,00 €
Instalación del material en sala.				
Conexión de y completa integración del sistema.				
Mano de obra, portes y desplazamientos técnicos				



OFICINAS | LOGÍSTICA | SHOW ROOM
Barcelona | (+34) 936302680
Madrid | (+34) 918251138



Empresa de
Diseño
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
Certificación
de productos
de servicios

Audiovisuales Data S.L.

Pol. Ind. Can Regas Carrer de l'enginy 17
08840 Viladecans
España

Nº Presupuesto OF-20/0184

Peloma Rodríguez Gomez
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION JIMENEZ DIAZ
Auda. Reyes Catolicos, 2
28040 Madrid
España

su Referencia	Fecha presupuesto	Plazo de pago
	10/02/2020	

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Desc. (%)	Precio
-------------	----------	-----------------	-----------	--------

xx AULA FORMACION 3 xx

[22143] Display interactivo 85" i3Touch E1086R 4K Resolución Nativa 3840 x 2160 pixels - 4K UHD 20 toques táctiles simultáneos de alta precisión	1	4.695,00		4.695,00 €
[22542] Ordenador i3 3070P5 4K 8GB integrado en pantalla	1			

[22661] LCD Display Panasonic 50" TH-50CQ1W	1	895,00		895,00 €
---	---	--------	--	----------

> Soporte profesional techo

[21968] Sensor HDMI CAT5	1			
--------------------------	---	--	--	--

-- Microfonia con base de carga:

[22662] Sistema inalámbrico Shure QUXD4E/SM87 H51 Sistema compuesto de un receptor Single QUXD4E, más un transmisor de mano QUXD2 con capsula SM87. Banda de frecuencias: H51 534-598 MHz	1	990,00		990,00 €
---	---	--------	--	----------

[22459] Conjunto inalámbrico de diadema Shure QUXD14E/153T H51 Sistema compuesto de un receptor Single QUXD4E, más una petaca QUXD1 y un micrófono de diadema MX153	1	990,00		990,00 €
---	---	--------	--	----------

Color carne.

Banda de frecuencias: H51 534-598 MHz.

[22486] Cargador doble Shure SBC200-E Cargador doble tipo Dock, permite la carga directa de transmisores/receptores que utilicen baterías tipo SB900 (PSR4/T10R/QUXD/URS) o simplemente las baterías SB900 sueltas. Incluye fuente de alimentación PS4SE	1	225,00		225,00 €
--	---	--------	--	----------

[13207] Pareja de Cajas Acusticas COMM CWS-215A	2	250,00		500,00 €
---	---	--------	--	----------

[12885] Controlador Neets Sierra Anthracite	1	470,00		470,00 €
---	---	--------	--	----------

[21813] Rack Profesional 12U Blanco Puerta con cerradura fabricada con cristal de seguridad de 6mm	1	275,00		275,00 €
--	---	--------	--	----------

> Complementos Rack	1	180,00		180,00 €
---------------------	---	--------	--	----------

[15115] Instalación y puesta en marcha - RTCC 22509 Canal, cableado y complementos necesarios.	1	520,00		520,00 €
--	---	--------	--	----------

Instalación del material en sala.

Conexiónado y completa integración del sistema.

Mano de obra, portes y desplazamientos técnicos

Teléfono: 936 310 610 | Fax: 936 302 725 | Email: info@avdata.com | www.avdata.com | ES@14444021 | Pág: Tomo 10.017 | Folio 73 | Hoja n.º 162402 | Inscripción 21

Todos los derechos reservados. Toda reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Audiovisuales Data S.L. quedan expresamente prohibidos. Este presupuesto es válido por un periodo de 15 días hábiles desde la fecha de emisión. No se garantiza el cumplimiento de los plazos de entrega ni la disponibilidad de los materiales ni la ejecución.



Audiovisuales DATA

OFICINAS | LOGÍSTICA | SHOW ROOM

Barcelona | (+34) 936382680
Madrid | (+34) 918251118



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ES 31080978

Audiovisuales Data S.L.
Pol. Ind. Can Regas Carrer de l'enginy 17
08840 Viladecans
España

Nº Presupuesto OF-20/0184

Paloma Rodríguez Gómez
HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION JIMENEZ DIAZ
Avenida Reyes Católicos, 2
28040 Madrid
España

Su Referencia	Fecha presupuesto	Plazo de pago
	10/02/2020	

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Desc. (%)	Precio
xx 13 SIXTY xx [22412] Rotafolio electronico [3SIXTY ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA Pantalla tecnologia Pantalla de cristal liquido (LCD) con retroiluminacion DirectLED Tamaño de la pantalla 43" Resolucion nativa 3840x2160 pixels-4K UHD Brillo 300 cd/m2 Orientacion admittida vertical y horizontal Altaoces integrados CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE [3NOTES] aplicacion de pizarra Tome notas y compartelas de inmediato con cualquier dispositivo. [3OVERLAY] aplicacion de anotacion de pantalla Anote en la parte superior de cada imagen/aplicacion/sitio y guarde su contenido en [3NOTES]. [3ALLSYNC] aplicacion de transmision de video inalámbrica Comparte su contenido de forma inalámbrica desde cualquier dispositivo (min: Windows 7, OSX 10.10, iOS version 7.0, Android 5. 0), funcion tascel inalámbrica y transmision de audio en Windows y OSX. Hasta 64 dispositivos tambien pueden utilizar la vista remota simultaneamente para seguir la reunion. [3HUDDECAST] aplicacion de transmision de video inalámbrica Refleje su pantalla [3SIXTY en su [3HUDDE 3.0 o [3TOUCH compatible. Aplicacion de videoconferencia de ZOOM, Navegador web, Explorador de archivos INCLUYE SOPORTE CON RUEDAS DISEÑO [3SIXTY - EU	2	2.995,00		5.990,00 €

Total neto:	43.985,00 €
IVA (21%) :	9.236,85 €
Total (IVA inclt):	53.221,85 €

NOTAS:

En el caso de tener que realizar un Plan de Seguridad y Salud, el importe del mismo sera de 520€ + IVA.

- No incluido trabajo de albanilería y/o pintura.

- No incluye la configuración de puertos de RED, certificados, ni nuevas líneas de Ethernet. (recomendamos dejar 2 tomas para el monitor y 2 tomas en el lugar donde queden centralizados los equipos -rack-)

- En caso de realizar los trabajos en horario nocturno, fin de semana o festivo, el presente presupuesto vendrá incrementado.

- La presente oferta ha sido contemplada en su globalidad, en el caso de ser aceptada de forma parcial (aceptación de una o varias partidas), podrá ser susceptible de estudio independiente.

- La instalación se realizará por personal de Audiovisuales Data S.L empresa certificada en ISO 14001 y 9001, e inscrita en el

Registro Instaladores de Telecomunicaciones - RITC nº 22509

Teléfono: 34 93 382 680 | Fax: 34 93 721 5111 | Sitio web: www.audiovisuales.com/ | NIF: B182144402 | Slog: Tema 30.037 Polio 73. INSA nº152402. Inscripción 22

Concedido por el Ayuntamiento de Viladecans el 17 de abril de 2020. Audiencia pública. Se abre un plazo de 10 días hábiles en poder de recibir cualquier reclamación. Adicionalmente, podrá haber reclamación de subasta y/o suspensión de proceso. Este es el servicio regulado en el contrato por el documento del Código 22-20027-Visuales (Presupuesto). Usted podrá solicitar toda información sobre el presupuesto, el fin de este o los requisitos en la página:

ANEXO III. PRESUPUESTO SIMULADORES COMPRA 1ª FASE ESCUELA ENFERMERÍA FJD-SEDE VILLALBA. LAERDAL



Laerdal

helping save lives

Cliente nº.: SIEB-1-NO8U5

A/A.: Paloma Rodriguez Gomez
Esc.Enf.Fundación Jiménez Díaz
Pza. Cristo Rey. Edif. Investigacion
MADRID
Spain

Laerdal Medical AS
C/ Teide, 3
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
28703 – MADRID

Teléfono: 902 291110
Fax: 91 6518625
NIF: W0281641A
Banco: Bankinter
Datos bancarios: ES31-0128-0035-64-0500000592

Oferta N° 1-5H2662

Fecha Oferta: 17/02/2020
Valida hasta: 17/05/2020
Revisión nº.: 1
Registrada por: Jose Escudero
Forma de Pago:

Por la presente nos es grato adjuntar los precios del material de su interés.

Lin. nº	Referencia	Descripción	Cantidad	Precio Unitario		Precio Neto	Valor Línea	IVA%
1	320-05050	Nursing Anne Simulator	1	13.390,00	-10%	12.051,00	12.051,00	21
2	400-10229	Monitor LLEAP instructor - ESPAÑOL	1	1.468,00	-10%	1.319,40	1.319,40	21
3	400-01050	Licencia SWLLEAP	1	4.175,00	-10%	3.757,50	3.757,50	21
4	400-29333	Monitor AIO 23 *	1	1.878,00	-10%	1.688,40	1.688,40	21
5	124-01050	Little Anne QCPR paq. 4	1	775,00	-10%	697,50	697,50	21
6	210-IMPS-B	Servicio Implementación 2 días Instalacion-curso presencial-for.virtual	1	3.700,00	-10%	3.330,00	3.330,00	21
7	270-00001	Brazo Puncion IV Adulto Completo Incluye accesorios: Repuesto de piel y venas, sangre simulada, bolsa de sangre con tubos y conectores, grapas y ganchos, 5 jeringas, lubricante, maleta de transporte y manual de uso.	4	575,00	-10%	517,50	2.070,00	21
8	198-00150	DEA de entrenamiento FR3	2	430,00	-10%	387,00	774,00	21
9	198-00350	Control remoto FR3 de entrenamiento	2	53,00	-10%	47,70	95,40	21
10	88005140	Aspirador LCSU4 800 ml	1	427,50	-10%	384,75	384,75	10
11	375-21001	Pelvis femenina cateterizacion y enema con genitales intercambiables	2	540,00	-10%	486,00	972,00	21
12	TST-MEMO	Skills Trainers Memo TST almohadilla suturas ref 00052	10	42,00	-10%	37,80	378,00	21

Total Neto (sin IVA) €: 27.517,95€

Gastos de envío: 265,00€



Laerdal

helping save lives

Cliente nº: SIEB-1-NC8U5

A/A.: Paloma Rodriguez Gomez
Ese Enf. Fundacion Jimenez Diaz
Pza. Cristo Rey, Edif. Investigacion
MADRID
Spain

Laerdal Medical AS
C/ Taida, 3
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
28703 - MADRID

Teléfono: 902 291110
Fax: 91 651 8625
NIF: W0281641A

Banco: Bankinter

Datos bancarios: ES31-0128-0035-64-05000000592

Oferta Nº 1-5H2662

Fecha Oferta: 17/02/2020

Valida hasta: 17/05/2020

Revisión nº: 1

Registrada por: Jose Escudero

Forma de Pago:

Total Neto (sin IVA) €:	27.792,95€
Total IVA:	5.792,10€
Importe Total €:	33.575,05€

Al confirmar el pedido indique sus datos de facturación y de entrega si son distintos de los del encabezamiento.
Le informamos que no admitimos devoluciones de material por debajo de 80€, y que cobramos gastos de devolución entre 35 y 100 euros según el peso del producto.

ANEXO IV. PRESUPUESTO SIMULADORES COMPRA 1ª FASE ESCUELA ENFERMERÍA FJD-SEDE VILLALBA. MEDICAL SIMULATOR.

7/ Segunda, 8
 junto a Campo de las Naciones)
 28050 | Madrid | Spain
www.medical-simulator.com

T [+34] 902 196 788
 T [+34] 91 382 08 88
 F [+34] 91 381 98 80
info@medical-simulator.com



Generated by: 35

Cliente: 28H504815
FUNDACION JIMENEZ DIAZ
FUNDACION JIMENEZ DIAZ
 Av/Reyes Católicos,2

28040 - MADRID MADRID
 ESPAÑA
 T. 620254342- | F.
 alejandro.martinez@quironsalud.es
 A/a: Alejandro Martínez Arce

Oferta nº / Offer no. 26.167

Fecha: 10/03/2020
 Validez de la Oferta: 30 Días
 Persona a Cargo: MANUEL MENDES

Página: 1

POS.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	EUR UNIT.	EUR UNIT.	IMPORTE	IVA %
1	JUNO100	Simulador CAE Juno Base	1	4.495,00	4.495,00	4.495,00	21,00
		JUN100 Simulador CAE Juno Base	1				
		WARJUNO1 Contrato SimCare de Mantenimiento CAE Juno Base	1				
2	I700	Glúteo para Inyecciones IM con Señal Audible	1	2.012,00	2.012,00	2.012,00	21,00
3	I801	Ultrasound ArteriaLine Trainer	1	4.995,00	4.995,00	4.995,00	21,00
4	I710	Entrenador de Inyección	1	132,15	132,15	132,15	21,00
5	TRANS	Portes y embalajes no incluidos					21,00

Total Neto	Dto. Com.	Dto. P.P.	Base I.V.A.	%I.V.A.	% REC.	Total I.V.A.	Líquido (Euros) :	14.077,32
11.634,15			11.634,15	21,00	0,00	2.443,17		

Condiciones de Venta - Forma de Pago: TB 30 días fecha factura - Portes: Debidos - Plazo de entrega:	Conforme Cliente Acepto oferta y Condiciones de Venta (Fecha, firma y sello)
--	--

Nº C/C Banco SABADELL: 0081 0664 91 0001000705

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.101, Libro 0, Folio 20, sección 8, hoja m-174882 – N.I.F.: B-91477259

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ACEPTACION DEL PEDIDO

- Ningún pedido es considerado firme si no se dispone del presupuesto definitivamente confirmado o un pedido oficial por parte del cliente.

IMPORTE MÍNIMO

- A partir de cualquier importe de la cantidad que se indique, los 30 Euros netos, según concepto de gastos de administración y según revisado a priori detallado. Una descomenta que pudieran tener carácter, serán recibida.

PRECIOS

- Los precios están sujetos a modificaciones y, en el caso de los productos de transformación, a las fluctuaciones de la materia de origen. Los precios podrán ser modificados sin previo aviso. Una u otros impuestos no están incluidos salvo especificación contraria.

CONDICIONES DE ENVÍO

- El horario de entrega aproximado establecido por la agencia de transportes es de 9.00 a 14.00, pudiendo variar debido a contingencias externas (huelga, tiempo, disponibilidad del personal, ...)
- Una vez informado del envío de su pedido, si no lo recibe en los plazos indicados podrá ponerse en contacto con nosotros y realizaremos inmediatamente la reclamación al transportista.
- La agencia de transporte le llevará el pedido a su dirección física en 2 ocasiones. Si a primer intento de entrega el destinatario estuviera ausente, el repartidor dejará un aviso de paso con todos los datos de la dirección, el número de teléfono y el lugar de entrega, para que el destinatario vaya a recoger el pedido. Si no está, el repartidor entregará el paquete a un correo adjetivo.
- Si existe un acuerdo o huelga alguna incidencia, nos pondremos en contacto con usted para acordarlo. De no contarle en esta segunda entrega, el pedido será devuelto a la tienda de origen o se entregará en cualquier tienda que usted indique, siempre que la tienda de origen mantenga una existencia en cantidad suficiente para que usted pueda recibir el pedido en el momento que usted quiera. Los gastos del envío serán a su cargo.

PLAZO DE ENTREGA

- Preferible de 24 horas a 2 días
- Entorno, Cádiz y Málaga 7 días
- Todo el resto, 15 días

- Productos no disponibles en stock. El precio de entrega aproximado puede variar entre 7 días y 12 semanas, dependiendo del producto, método de fabricación o importación, incluso pudiendo admitirse en determinadas producciones que se realicen a mano. Si necesita el material con la máxima urgencia, puede contactar con nosotros para que podamos evaluar la posibilidad de que no impacte disponibilidad inmediata. En caso de no disponer del artículo solicitado, Medica Strüdeler se pondrá en contacto con usted para informarle de la opción en la que disponen de su pedido.

PAO

- El importe total de la factura será liquidado en las fechas establecidas, según las prácticas prácticas e indicadas en el pie de la misma. La no entrega en un momento de las condiciones de pago, con todos los costes asociados que se ello en dicho según lo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre.
- Las efectos suscritos de impago, deberán ser recibidos como mínimo un mes antes de su vencimiento.

RESERVA DE PROPIEDAD

- Mientras no se haya pagado totalmente la factura correspondiente, la mercancía seguirá siendo propiedad de MEDICA SIMULATION, S.L.

LITIGIOS

- Las discrepancias que pudieran suscitarse serán resueltas a través de los tribunales de Madrid, con jurisdicción expresa e exclusiva deo Juro.

GARANTÍAS

- Dado que nuestra producción viene dirigida hacia el usuario profesional, MEDICA SIMULATION, S.L. por voluntad propia y como valor añadido de nuestra producción, ofrece la garantía total del fabricante un año como mínimo, (por lo no incluido). Consulte la extensión de la garantía de nuestra producción en cada caso mediante inspección previa de un garantía de 3 meses en cuanto a defectos o deficiencia objeto de la reparación.
- La garantía procede a su vez al no modificar, abusar o malograr alguna de las partes de la misma o del fabricante de compra o al ser manipulada o repara fuera el número identificado como el propio producto garantizado sin consentimiento del Servicio Técnico.

DEVOLUCIÓN DE MATERIAL

- Sobre ventas escritas las devoluciones de material copys sales no superan 7 días previos a la recepción del material, salvo especificación de otro plazo en el momento de la aceptación por medio (fax o email) con la finalidad de mantener la satisfacción empresa (IMM).
- Sin ser susceptible de sero cualquier producto que haya sido recibido en perfecto estado, por lo que una vez en nuestra empresa puede ser retirado su aceptación. Caso de que finalmente fuera admitida, nos reservamos el derecho de devolver el cargo de los costes producidos por la devolución por inspección del material en nuestro servicio técnico, así como los gastos de transformación. Asimismo, los costes de transporte serán asumidos por el cliente o la empresa de su mismo tener en directamente sobre el cliente.
- No se aceptan las devoluciones que no corresponden al artículo original.
- Aquellos pedidos dentro de la garantía que no superen los 20 Euros netos, serán devueltos con 10 Euros + 18% de IVA en concepto de gastos de administración y envío, menos el importe de los gastos de envío.
- En cualquier caso, se admitirá la devolución de los productos defectuosos y envío de nuevos, siempre que el cliente que se haya cargo de los gastos de envío cuando se devuelva el material, así como los gastos de envío.
- Se aceptan reclamaciones y devoluciones por culpa dentro de los 24 horas siguientes a su recepción, siempre que el producto se envíe por nuestro agencia de transporte. Para de este plazo la empresa Medica Strüdeler no se hace responsable.

ANULACIÓN DE UN PEDIDO

- Aquellos que anulaciones de cualquier pedido siempre que no hayamos procedido al envío de mismo, exceptuando aquellos realizados en los que la inspección o fabricación sea haya realizado exclusivamente para el cliente. En el caso en que se haya realizado el envío podrá exigirse el material y proceder a su devolución, siempre que el cliente que se haya cargo de los gastos de envío. En caso de no haber pagado por adelantado, a parte de los gastos dichos anteriormente se descontará del importe total un 2% por gastos bancarios.
- La cancelación de un pedido terminado, en proceso de fabricación o importación conllevará costes todos los gastos como transporte, gastos de aduanas, etc.
- Los pedidos sujetos a fabricación o importación en adelante para el cliente no podrán ser anulados. La compra de estos productos conlleva la aceptación del producto sin condiciones.

- Para realizar su devolución, envíenos un e-mail, a través de la siguiente dirección: reservacion@medica-entulder.com o envíenos un fax al 91 581 19501.
- Los vídeos, CD, DVD o otros productos susceptibles de copia inmediata solo podrán devolverse por otro plazo distinto.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- Medica Strüdeler asegura la confidencialidad de los datos aportados por nuestros clientes y garantiza que en ningún caso será cedida a terceros empresas ajenas a nuestro grupo.
- Sus datos personales, domicilio, y los relativos a su forma de pago, serán incorporados a nuestra base de datos, utilizándose para llevar a cabo acciones, así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios que pueden resultar de su interés siempre que usted nos autoriza a ello.

ANEXO V: PROGRAMACIÓN DE LAS ROTACIONES DEL PRÁCTICUM DEL GRADO EN ENFERMERÍA CAMPUS VILLALBA

APELLIDOS Y NOMBRE	2º CURSO		3º CURSO				4º CURSO					
	C.A. 2021-22		C.A. 2022/23				C.A. 2023/24					
	PRACT. I	PRACT. II	PRAT. IIA	PRAT. IIB	PRAT. IVA	PRAT. IVB	PRAT. VA	PRAT. VB	PRAT. VC	PRAT. VIA	PRAT. VIB	PRAT. VIC
28	H. DÍA E*	GERT.1	URG	4B	ATP	ATP	DIALISIS	QUIR	UYI (M/T)	3C	4C	URG (N)
29	H. DÍA E*	GERT.1	URG	4B	ATP	ATP	DIALISIS	QUIR	UYI (M/T)	3A	4C	YOL
30	H. DÍA E*	GERT.1	URG	4B	ATP	ATP	3B	QUIR	UYI (M/T)	3A	4C	YOL
31	END. DIG	GERT.1	URG	4C	ATP	ATP	3B	QUIR	URG (N)	UYI (M/T)	H. DÍA E*	4B
32	END. DIG	GERT.1	URG	4C	ATP	ATP	3B E*	DIALISIS	4A	UYI (M/T)	QUIR	4B
33	U. HERIDAS	GERT.1	REA	4C	ATP	ATP	3C	DIALISIS	4A	UYI (M/T)	QUIR	URG (N)
34	ORL	GERT.1	REA	3A	ATP	ATP	3C	YOL	DIALISIS	4A	UYI (M/T)	URG (N)
35	ALERGIA	GERT.1	QUIR	3A	ATP	ATP	3C	YOL	DIALISIS	4A	UYI (M/T)	URG (N)
36	TRAUMA	3B	QUIR	GERT.1	ATP	ATP	4A	3C	4C	H. DÍA E*	UYI (M/T)	URG (N)
37	CARDIO	3B	QUIR	DIALISIS	4A	GERT.1	4C	3C	URG (N)	ATP	REA	UYI (M/T)
38	3A	3B	QUIR	DIALISIS	4A	URG	GERT.1	3C	4C	ATP	REA	UYI (N)
39	3A	3C	UYI	GERT.1	4A	URG	4C	3B	QUIR	ATP	URG (N)	4B
40	N NATOS E	3C	UYI	GERT.1	4B	URG	3A	3B	QUIR	ATP	URG (M/T)	YOL
41	GERT.1	3C	UYI	N NATOS	4B	URG	3A	3B	QUIR	ATP	URG (M/T)	H. DÍA E*
42	GERT.1	4A	ATP	ATP	4B	URG	4A	REA	QUIR	3B	UYI (M/T)	N NATOS E
43	GERT.1	4A	ATP	ATP	3B	3A	URG (N)	REA	3C	QUIR	YOL	UYI (M/T)
44	GERT.1	4A	ATP	ATP	3B	REA	URG (N)	YOL	3C	QUIR	YOL	UYI (M/T)
45	GERT.1	4B	ATP	ATP	3B	UYI	URG (M/T)	3A	3C	QUIR	H. DÍA E*	4C
46	GERT.1	4B	ATP	ATP	DIALISIS	UYI	URG (M/T)	3A	3B	QUIR	3B	4C
47	GERT.1	4B	ATP	ATP	DIALISIS	UYI	QUIR	URG (M/T)	3B	3C	3A	4C
48	GERT.1	4C	ATP	ATP	UYI	DIALISIS	QUIR	URG (M/T)	3B	3C	3A	H. DÍA E*
50	GERT.1	4C	ATP	ATP	UYI	DIALISIS	QUIR	URG (M/T)	4A	3B	YOL	3A
51	GERT.1	4C	ATP	ATP	UYI	4A	QUIR	URG (M/T)	YOL	3B	YOL	3A

Leyenda de la programación MERDEORES COMPRA 1ª FASE ESCUELA ENFERMERÍA FJD-SEDE VILLA.

TIPOLOGÍA	ACRÓNIMO	UNIDADES		
ATENCIÓN PRIMARIA	ATP	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA		
GERIATRÍA	GERIAT.	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES		
PEDIATRÍA	3A	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	(M)	TURNO DE MAÑANA
	N NATOS	NEONATOLOGÍA	(T)	TURNO DE TARDE
HOSPITALIZACIÓN	3B	ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	(N)	TURNO DE NOCHE
	3C			
	4A			
	4B			
	4C			
HOSPITAL DE DÍA Y CONSULTAS EXTERNAS	H. DÍA	HOSPITAL DE DÍA		
	END. DIG	CONSULTAS EXTERNAS		
	U. HERIDAS			
	ORL			
	ALERGIA			
	TRAUMA			
	CARDIO			
	E*		EXTRACCIONES	
SERVICIOS ESPECIALES	UCI	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	PRACT I	Prácticas tuteladas I
	QUIR	QUIRÓFANO	PRACT II	Prácticas tuteladas II
	REA	REANIMACIÓN	PRACT III A	Prácticas tuteladas III rotatorio A
	URG	URGENCIAS (GENERALES E INFANTILES)	PRACT III B	Prácticas tuteladas III rotatorio B
	DIALISIS	UNIDADES DE DIÁLISIS	PRACT III A	Prácticas tuteladas IV rotatorio A
			PRACT IV B	Prácticas tuteladas IV rotatorio B
			PRACT V A	Prácticas tuteladas V rotatorio A
			PRACT V B	Prácticas tuteladas V rotatorio B
			PRACT V C	Prácticas tuteladas V rotatorio C
			PRACT VI A	Prácticas tuteladas VI rotatorio A
			PRACT VI B	Prácticas tuteladas VI rotatorio B
			PRACT VI C	Prácticas tuteladas VI rotatorio C

ANEXO VI: NECESIDADES SIMULADORES/MATERIAL NO FUNGIBLE

SIMULADOR MATERIAL	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	PL	ASIGNATURA CURSO
Maniquí higiene básica		Maniquí para la realización de prácticas básicas (SNG; aspiración de secreciones, higiene...)	Higiene del paciente Se puede usar en otras PL de distintos cursos como Aspiración de secreciones, SNG	Todos los cursos

Silla de ruedas y muletas		Movilización de pacientes.	Movilización de pacientes PL Movilización y transferencias	1º CURSO METODOLOGIA ENFERMERA
Cama articulada		Para la realización de múltiples prácticas, simulando habitación del paciente. Cuidados básicos	Transversal a distintas PL	Todos los cursos
Camilla de exploración		Para realizar exploraciones físicas, paciente que se le realiza pruebas de ECG etc.	PL Exploración física PL ECG	2º curso Enf. Adulto I

Palos de suero/gotero		Cuidados básicos, administración medicación	Administración de medicación Simulaciones	Todos los cursos
Aspirador portátil		Aspirador secreciones	PL Cuidados respiratorios	2º curso Enf. Adulto I
Glúteos intramuscular		Realizar la técnica de administración IM	Administración de medicamentos	2º CURSO

Almohadillas para inyección SC, IM			Administración de medicamentos	Farma y Nutri
RCP Little Anne		Simuladores de RCP adulto	RCP Básica	2º CURSO Enf. Adulto II
Brazo venopunción		Para simulador de accesos venosos, zonas de inserción y extracción sanguínea.	Accesos vasculares y obtención de muestras	2º CURSO Enf. Adulto I

Brazo arterial eléctrico		Para extracción de muestras de sangre arterial. Se pueden palpar pulso arterial radial y braquial.	Accesos vasculares y obtención de muestras	2º CURSO Enf. Adulto I
Pelvis masculina		Abdomen masculino que permite la introducción de la sonda para sondaje vesical.	Sondaje vesical	2º CURSO Enf. Adulto II
Pelvis femenina		Abdomen femenino que permite la introducción de la sonda para sondaje vesical.	Sondaje vesical	2º CURSO Enf. Adulto II

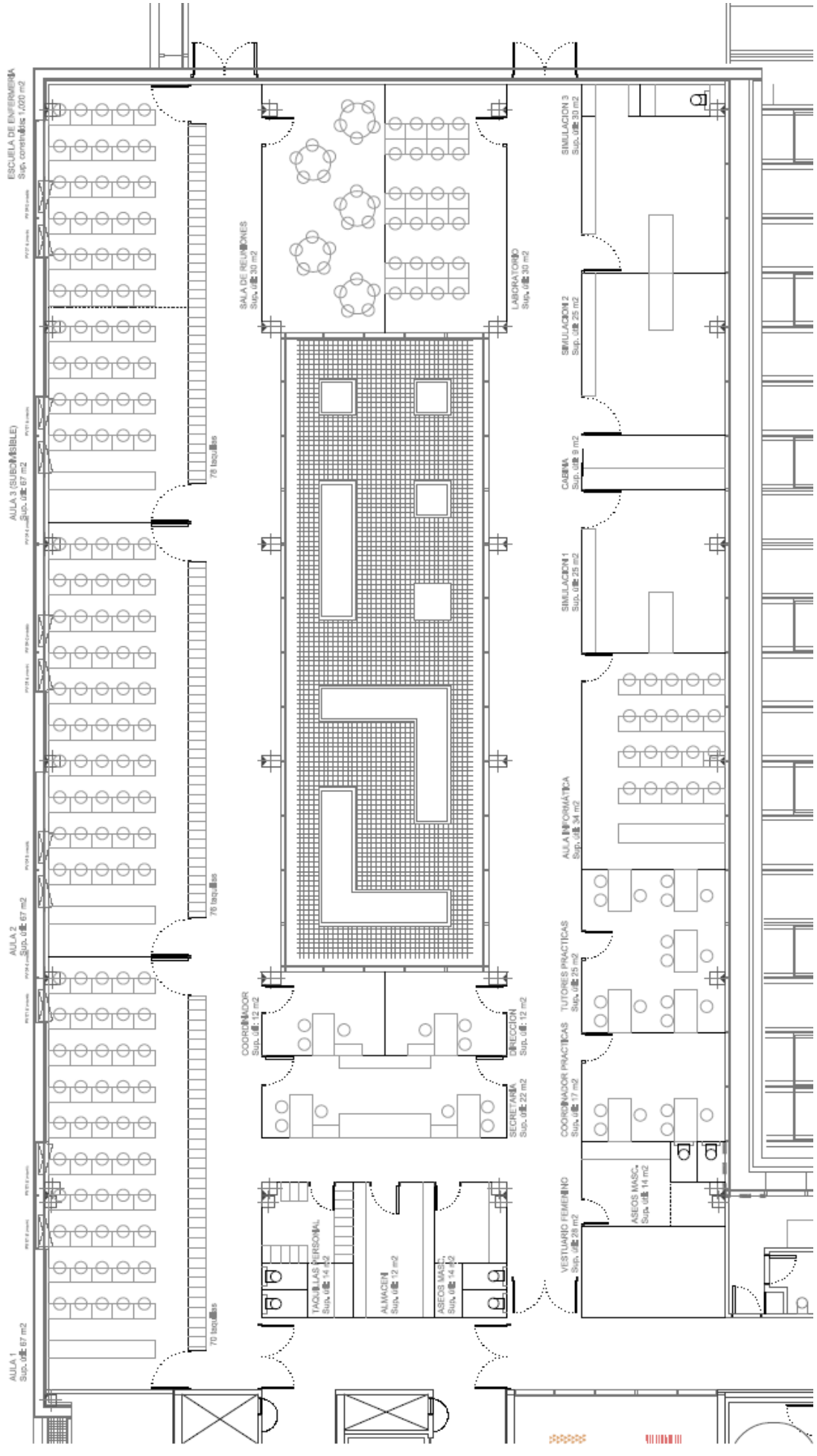
<p>Torso Traqueo y SNG (NG Tube AND TRACH)</p>		<p>Cuidados traqueostomía Realización SNG</p>	<p>Sondaje nasográfico y Alimentación enteral</p>	<p>2º CURSO Enf. Adulto II</p>
<p>Electrocardiógrafo</p>		<p>Realización de ECG</p>	<p>ECG</p>	<p>2º CURSO Enf. Adulto I</p>
<p>Bomba de infusión</p>		<p>Para administración de medicación y STR IV</p>	<p>Administración de medicación</p>	<p>2º CURSO Farma y Nutri II</p>

Simulador heridas y suturas		Para la sutura de heridas en la piel	Suturas y cuidados de la piel	2º CURSO Enf. Adulto II
Pie diabético, úlceras		Para la realización de curas de heridas en el pie, úlceras por presión	Cuidados de la piel	2º CURSO Enf. Adulto II
Cabeza para Intubación		Simulación de complicaciones en vías áreas al entrenar la intubación, respiración artificial y la aplicación de técnicas de aspiración	PL Respiratorio	3º CURSO Enf. Complejos

Maniquí RCP (Megacode Kelly)		Para la práctica del Soporte Vital Avanzado, y en particular para la práctica de casos en RCP integrada o Megacode.	PL Respiratorio	3º CURSO Enf. Complejos
Cabeza intubación neonatal		Práctica en técnicas de intubación en un bebé recién nacido	RCP pediatría/ Neonatos	Enf. Infancia y Adolescencia 3º CURSO
Maniquí Resucitación Bebe		RCP lactante y accesos vasculares neonato	RCP pediatría/ Neonatos	Enf. Infancia y Adolescencia 3º CURSO

<p>Maniquí RCP básica neonato</p>		<p>RCP neonatal básica</p>	<p>Enfermería de la Infancia y la Adolescencia RCP básica 3º curso</p>	<p>Enf. Infancia y Adolescencia 3º CURSO</p>
<p>Pecho Chester con brazo avanzado</p>		<p>Cuidados (intra y extraluminales) de accesos vasculares centrales de larga duración(Hickman y Port a cath incluyendo punción de Gripper)</p>	<p>PL Accesos vasculares centrales</p>	<p>Enf. Cuidados complejos 3º CURSO</p>

Simulador pediátrico		Cuidados básicos y avanzados en el paciente pediátrico (canalización vías, intubación, RCP etc..)	RCP pediátrica avanzada, accesos vasculares pediátricos	Enf. Infancia y Adolescencia 3º CURSO
Simulador cabezas epicraneal		Cabezas de lactante para la canalización y obtención de muestras sanguíneas epicraneales	Accesos vasculares pediátricos	Enf. Infancia y Adolescencia 3º CURSO
Desfibrilador		RCP avanzada	RCP avanzada	Enf. Cuidados complejos 3º CURSO



ANEXO -VII: PLANO EE FJD-CAMPUS VILLALBA





Apartado 8. Anexo 1.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

El análisis y revisión de los resultados del programa formativo se realizará a través de un conjunto de indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje previsto de los estudiantes.

La estimación de resultados que se ofrecen a continuación se basa en la probabilidad de que los estudiantes que acceden a los estudios del Grado en Enfermería sean de un perfil similar al de los que en la actualidad acceden a las enseñanzas de Diplomado/a en Enfermería.

La tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia, que se recogen a continuación, se fundamentan en los datos históricos y tendencias globales que se han calculado para dicha Diplomatura por parte de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) de la UAM para las cohortes de ingreso en los años académicos 2004-2005 y 2005-2006, publicadas en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid:

<http://www.uam.es/presentacion/datos/acadindicadores.html>

El plan de estudios de Grado en Enfermería, vigente en la UAM, consta de 240 créditos y está diseñado para que un estudiante pueda finalizar sus estudios en 4 cursos académicos. La experiencia, después de 10 años de desarrollo del plan actual, ha constatado que el número de alumnos que finaliza los estudios en el tiempo programado ha sido muy elevado, a pesar del exceso de carga lectiva por curso académico y del esfuerzo que supone la realización de las prácticas clínicas en una diversidad de centros asistenciales que les obligan, a edades tempranas, a enfrentarse con la enfermedad y la muerte, lo cual puede explicarse por la clara vocación por esta Titulación que tienen en su mayoría los estudiantes que acceden a ella.

Los valores estimados para los indicadores una vez implantado el Grado en Enfermería en la UAM son:

- Tasa de graduación 80 %
- Tasa de abandono 10%
- Tasa de eficiencia 90%

Comparando los datos de los cursos anteriormente referenciados con la estimación para los próximos cursos, puede apreciarse que la diferencia no es significativa, sin embargo, aunque el objetivo de mejorar los resultados de los estudiantes siempre estará presente, la oportunidad que se ofrece a los estudiantes de compaginar estudios y trabajo, pudiendo optar por realizar su matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial, puede producir dos resultados contrapuestos, y, por tanto, justifica una mejor previsión en la Tasa de Graduación. Por otra parte, el hecho de poder estudiar y trabajar al mismo tiempo, dadas las características y exigencias prácticas de esta carrera, pudiera influir negativamente en la tasa de Abandono.

A pesar de lo dicho anteriormente con relación a la Tasa de Abandono y a la Tasa de Eficiencia, es también de esperar que con la mejora de los sistemas de información y apoyo al estudiante, previos y posteriores a la matriculación, y al desarrollo de la acción tutorial personalizada, asociado todo ello al importante cambio metodológico orientado a fomentar el autoaprendizaje, al tiempo que permite una atención más personalizada, las citadas Tasas puedan, incluso, verse mejoradas

Del mismo modo que ya se ha indicado que para obtener la Tasa de Graduación de los estudiantes del nuevo título de Grado se deberá tener en cuenta si el estudiante ha estado matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial, también podría contemplarse algún otro indicador como, por ejemplo, el que permite determinar la relación entre el número de créditos matriculados y el número de créditos superados (Tasa de Rendimiento).

VOLVER

Apartado 10. Anexo 1.

MODIFICACIÓN CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación del título

El Grado en Enfermería se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010/11, sustituyendo a la actual Diplomatura en Enfermería, según el calendario siguiente:

- Año académico 2010/11: Curso 1º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Cursos 3º y 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los períodos previstos.

10.1 Calendario de implantación de las modificaciones del título

La implantación de las modificaciones del Grado en Enfermería se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2020/21, sustituyendo al actual, según el calendario siguiente:

- Año académico 2020/21: Curso 1º
- Año académico 2021/22: Curso 2º
- Año académico 2022/23: Curso 3º
- Año académico 2023/24: Curso 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de modificación en los períodos previstos.

[VOLVER](#)

Gabinete del Rector

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 40 de los vigentes Estatutos de Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo delegar en el Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y de Calidad la firma de las solicitudes de verificación de Títulos Oficiales ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de cuantas comunicaciones, actos y trámites se deriven de las mismas, debiendo hacer constar la autoridad de procedencia, con indicación expresa de la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos desde su fecha, no siendo necesaria su publicación.

Madrid, 11 de marzo de 2019

EI RECTOR



Rafael Garesse Alarcón